



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 6

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1.1.- **9L/DI-0003** Sobre declaración de la lucha contra las violencias machistas cuestión de Estado.

### 2.- PREGUNTAS

2.1.- **9L/PO/P-0057** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tramitación en la Cortes Generales de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **9L/PO/P-0090** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre simplificación de la normativa vinculada a la ordenación del territorio, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **9L/PO/P-0096** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre ofertas de trabajo respecto a mejora del empleo juvenil, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **9L/PO/P-0102** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre compromisos asumidos por el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en los temas canarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **9L/PO/P-0103** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la decisión del Gobierno de España de devolución de los rendimientos del impuesto general de tráfico de empresas a partir de 2016, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.6.- **9L/PO/P-0108** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre alternativa para no compensar al Estado en 2016 el IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.7.- **9L/PO/P-0079** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Empleo Social en 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.8.- **9L/PO/P-0088** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre protocolo de actuación para la acogida de refugiados sirios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.9.- **9L/PO/P-0093** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre incremento de la partida de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.10.- **9L/PO/P-0101** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el preacuerdo con el Estado sobre el Régimen Económico-Fiscal respecto a los incentivos económicos regionales para las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2.11.- **9L/PO/P-0095** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre devolución de la paga extra de 2012 a los empleados públicos de la Administración de la comunidad autónoma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.12.- **9L/PO/P-0076** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre deducción en el IRPF en 2016 a personas de familias con rentas bajas que realizan estudios superiores, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.13.- **9L/PO/P-0092** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre la bonificación al impuesto de sucesiones para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.14.- **9L/PO/P-0097** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre el autodespacho de importación de mercancía, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.15.- **9L/PO/P-0104** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la devolución de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 a los empleados públicos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.16.- **9L/PO/P-0107** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre repercusión en los Presupuestos Generales de la CAC para 2016 del acuerdo relativo a la compensación al Estado por el impuesto sobre el tráfico de empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.17.- **9L/PO/P-0019** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la construcción del puerto de Playa de Santiago, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

2.18.- **9L/PO/P-0083** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre prioridades en relación a las obras de carreteras, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

2.19.- **9L/PO/P-0106** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre informe social del ayuntamiento para el acceso a la cuota cero a los comedores escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.20.- **9L/PO/P-0094** Del Sr. diputado D. Juan Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre control del *Diaprepes abbreviatus*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.21.- **9L/PO/P-0105** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre renuncia al cargo por moción de censura en La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (*Retirada a solicitud del diputado proponente*).

2.22.- **9L/PO/P-0011** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre movilidad de proyectos culturales y artistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.23.- **9L/PO/P-0098** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las subvenciones de desplazamientos interinsulares, estatales e internacionales de deportistas de la temporada 2014-2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

### 3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-0101** Del Gobierno, –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre Plan o Estrategia contra la pobreza y la exclusión social para 2016.

3.2.- **9L/C-0005** Del Gobierno, –consejera de Hacienda–, instada por el GP Popular, sobre aplicación de la bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

3.3.- **9L/C-0100** Del Gobierno, –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Mixto, sobre las novedades de la Cotmac.

3.4.- **9L/C-0110** Del Gobierno, –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre modificaciones en la legislación urbanística y territorial.

3.5.- **9L/C-0114** Del Gobierno, –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre simplificación administrativa de la normativa de Ordenación del Territorio.

3.6.- **9L/C-0092** Del Gobierno, –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Socialista Canario, sobre inicio del curso escolar 2015/2016.

3.7.- **9L/C-0111** Del Gobierno, consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el comienzo del curso escolar 2015/2016.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 9, de 23 de septiembre de 2015).*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.

- 9L/PO/P-0057 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE TRAMITACIÓN EN LA CORTES GENERALES DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0090 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VINCULADA A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*Expone la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Para responderla interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle). El señor diputado toma de nuevo la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0096 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE OFERTAS DE TRABAJO RESPECTO A MEJORA DEL EMPLEO JUVENIL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*Para argumentar la pregunta, toma la palabra la señora Santana Perera (GP Podemos). A continuación, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle) interviene para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-00102 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LOS TEMAS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario CC-PNC) explica la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle).*

- 9L/PO/P-00103 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE DEVOLUCIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DEL IMPUESTO GENERAL DE TRÁFICO DE EMPRESAS A PARTIR DE 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

*Da a conocer el contenido de la pregunta el señor Antona Gómez (GP Popular). Seguidamente, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle) toma la palabra para responder.*

- 9L/PO/P-0108 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ALTERNATIVA PARA NO COMPENSAR AL ESTADO EN 2016 EL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle).*

- 9L/PO/P-0079 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 16

*Para enunciar la pregunta interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). A continuación la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda*

*(Hernández Gutiérrez) toma la palabra para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0088 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ACOGIDA DE REFUGIADOS SIRIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 18

*El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) expone la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). El señor diputado toma nuevamente la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención de la señora vicepresidenta.*

- 9L/PO/P-0093 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DE LA PARTIDA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 19

*La señora Luzardo Romano (GP Popular) da lectura a la pregunta, que responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). Ambas intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0101 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PREACUERDO CON EL ESTADO SOBRE EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FISCAL RESPECTO A LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES PARA LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 20

*Para dar a conocer la pregunta toma la palabra el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.*

- 9L/PO/P-0095 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRA DE 2012 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 22

*La señora Beato Castellano plantea la pregunta, que responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González).*

- 9L/PO/P-0076 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEDUCCIÓN EN EL IRPF EN 2016 A PERSONAS DE FAMILIAS CON RENTAS BAJAS QUE REALIZAN ESTUDIOS SUPERIORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 23

*Formula la pregunta el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario). A continuación, interviene la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0092 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA BONIFICACIÓN AL IMPUESTO DE SUCESIONES PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 24

*El señor Déniz Ramírez enuncia la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado toma de nuevo la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL AUTODESPACHO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 25

*El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Seguidamente, la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

- 9L/PO/P-0104 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD DE 2012 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 26

*Para dar a conocer la pregunta toma la palabra la señora Navarro de Paz (GP Popular). La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para contestarle. Ambas intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2016 DEL ACUERDO RELATIVO A LA COMPENSACIÓN AL ESTADO POR EL IMPUESTO SOBRE EL TRÁFICO DE EMPRESAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 27

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta, que responde la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-0019 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE PLAYA DE SANTIAGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 29

*Enuncia la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) para responderle. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0083 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PRIORIDADES EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE CARRETERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 30

*La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta la pregunta, que, a continuación, contesta la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel).*

- 9L/PO/P-0106 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INFORME SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ACCESO A LA CUOTA CERO A LOS COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 31

*Para dar a conocer el contenido de la pregunta toma la palabra el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente, la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) interviene para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0094 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONTROL DEL *DIAPREPES ABBREVIATUS*, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 32

*El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) enuncia la pregunta, que responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). El señor diputado toma nuevamente la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.*

- 9L/PO/P-0011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOVILIDAD DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 33

*La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) formula la pregunta. A continuación, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para responderle. Ambas intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0098 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS INTERINSULARES, ESTATALES E INTERNACIONALES DE DEPORTISTAS DE LA TEMPORADA 2014-2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 34

*La señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 35

*La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente forma: a continuación se debatirá el punto número 3.2, en lugar del correspondiente 3.1.*

- 9L/C-0005 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

Página... 35

*Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto) (GP Popular).*

*A continuación, interviene la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para aportar la información que se le solicita.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para hacer referencia a los planteamientos efectuados.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

- 9L/C-0101 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PLAN O ESTRATEGIA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL PARA 2016.

Página... 43

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) interviene para presentar la iniciativa.*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para proporcionar la información que se le solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez.*

*La señora vicepresidenta hace un nuevo uso de la palabra para referirse a lo expuesto por los grupos.*

· 9L/C-0092 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2015/2016.

· 9L/C-0111 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2015/2016.

Página... 52

*Toma la palabra el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) por una cuestión de orden.*

*Para explicar el contenido de la iniciativa hacen uso de sendos turnos de palabra la señora González González (doña Ana) (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) interviene para informar sobre las cuestiones planteadas.*

*Muestran el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular) y las señoras González González (doña Ana) y Beato Castellano.*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para hacer referencia a los planteamientos de los grupos.*

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 63

*La Presidencia anuncia a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la manera siguiente: se debatirá a continuación el punto número 3.4 y, seguidamente, los puntos número 3.3 y 3.5 agrupados.*

· 9L/C-0110 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL.

Página... 63

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.*

*La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) hace uso de la palabra para aportar la información solicitada.*

*Señalan la posición de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y señor Rodríguez Rodríguez.*

*La señora consejera interviene de nuevo para referirse a las cuestiones planteadas por los grupos.*

· 9L/C-0100 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS NOVEDADES DE LA COTMAC.

· 9L/C-0114 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA NORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Página... 72

*Los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) intervienen para presentar el contenido de la iniciativa.*

*La consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para proporcionar la información que se le pide.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), el señor Curbelo Curbelo y el señor Castro Cordobez.*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las cuestiones señaladas por los grupos.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.

*(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Si son tan amables, para comenzar la sesión plenaria de hoy... Muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos. Damos comienzo a esta nueva sesión plenaria que hemos convocado hoy. Si bien antes, si son tan amables y escuchan un momento a esta presidenta, se los agradezco, dar la bienvenida a la vicepresidenta del Gobierno, que se incorpora tras su baja maternal a esta sesión de pleno, y felicitaciones por esa maternidad, vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0057 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE TRAMITACIÓN EN LAS CORTES GENERALES DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzamos con las preguntas. En este caso del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Nueva Canarias, al presidente del Gobierno sobre la tramitación en la Cortes Generales de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señor presidente. Una bienvenida a la señora vicepresidenta, que se incorpora a sus tareas de gobierno.

Señor presidente, en el pasado mes de marzo de este mismo año, la mayoría que hoy gobierna –entonces también–, promovieron una propuesta del nuevo Estatuto de Autonomía, cierto es que con poco debate, escaso consenso, que se remitió a las Cortes Generales. Lo que me gustaría saber es: en la agenda del Gobierno qué valor se le da a la tramitación de la citada propuesta de Estatuto, qué previsiones, cuál es la posición definitiva del Gobierno en relación a la tramitación de tan importante asunto.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Román.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Estimado portavoz, desde la agenda del Gobierno consideramos la tramitación de este Estatuto como algo muy importante para Canarias y está de manera urgente en nuestra agenda, independientemente de que sabe que no es voluntad exclusiva nuestra, que, obviamente, en este caso, son las Cortes Generales y el Gobierno del Partido Popular quienes tienen que decidir si entra o no de aquí al final de la legislatura, o el nuevo gobierno saliente de las urnas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.  
Señor Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, lo dijimos entonces y lo repetimos hoy: un estatuto de autonomía es una norma esencial, determinante, estructurante, clave, la más importante que podamos articular en esta Cámara, porque de ella dependerá la estructura competencial, la estructuración de los derechos y los intereses de los canarios en el marco que posibilita la legislación vigente. Se promovió un Estatuto al final de legislatura a sabiendas de que no había tiempo, de que no había condiciones para que se aprobara; y se hizo, además, sin el debate debido, sin el apoyo popular pertinente, sin el consenso necesario para cuando se pretende conquistar algo tan relevante como es mejorar en el autogobierno. Usted sabe, señor presidente, que en la agenda que tuvo usted con el señor Rajoy ni siquiera citó este tema, al menos lo dijo públicamente, aunque en su comparecencia el pasado Pleno no lo hizo.

Se pone en evidencia algo que ya habíamos denunciado algunos: que la tramitación de un nuevo estatuto era solo un elemento de trámite, un elemento más para instrumentalizar, para intercambiar, para poner sobre la mesa en función de los intereses tácticos, y no para pelear por más autogobierno, por más capacidad política para esta tierra. Y al no plantearlo usted, y a sabiendas, porque aquí lo dijeron y lo dijeron también en los medios de comunicación, el Partido Popular no está de acuerdo en seguir profundizando en el autogobierno de los territorios; es más, el Partido Popular estos años se ha caracterizado por cercenar el autogobierno ya establecido legalmente. De manera, señor Clavijo, que su partido en el año 2006-2007

retiró el Estatuto por razones partidistas, y ahora volverá a decaer, porque ya sabe usted que si no se toma en consideración decae, y afortunadamente será de nuevo este Parlamento quien tome cartas en el asunto y quien busque el consenso que entonces negaron y que es imprescindible si queremos avanzar en ese elemento clave que es mejorar el autogobierno.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Señor Román, vamos a ver, yo creo que en el debate de investidura usted me pidió que lo retirase. O sea, yo al final no consigo entender cuál es la postura, salvo que a lo mejor sea una postura de cara a los medios de comunicación. Usted me pide que lo retire, yo le digo que no, que ha sido debatido, que está allí; si no se toma en consideración, decae; si no, continúa para la próxima legislatura.

En este caso hay prioridades, hay tiempos, creo que, además, todo lo que se habló con el presidente del Gobierno de España y las prioridades que se marcaron se van cumpliendo poco a poco y yo creo que de manera satisfactoria para los canarios y las canarias, con resultados cuantitativos, objetivos y claros, y, como comprenderá, nosotros no solo no vamos a perder el empeño de profundizar en el autogobierno; me da la sensación de que nos hemos quedado solos en esta Cámara, porque, claro, vistas las alianzas tuyas, pues a lo mejor nos quedaremos solos en esta Cámara profundizando en el autogobierno, pero también le tengo que decir que en el debate, con el diálogo y con el consenso, si hay que mejorar el documento, estamos totalmente abiertos a mejorar el documento, ¡si no hay ningún tipo de problema! De verdad, señor Román, que le vamos a seguir tendiendo la mano continuamente, le vamos a seguir tendiendo la mano a usted y a todos los grupos, porque todo lo que sea bueno y fruto del diálogo va a ser bueno para Canarias y para los hombres y mujeres de Canarias, con lo cual le digo con absoluta sinceridad: si su grupo político tiene propuestas, iniciativas, estoy dispuesto, yo personalmente, a sentarme para debatirlas y hablarlas y considerarlas entre todos los grupos, porque será bueno para Canarias, y si conseguimos que se tramite, y además en una legislatura que..., posiblemente la próxima esté mucho más abierta y tengamos más posibilidades, por lo menos aquellos que vamos a defender exclusivamente los intereses de Canarias a esta Cámara, pues, estaremos en disposición de poder sacar muchas más ventajas.

Con lo cual termino como empecé: le tendemos la mano, señor Román.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0090 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VINCULADA A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señor don Casimiro Curbelo Curbelo, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, pregunta dirigida al presidente del Gobierno, sobre simplificación de la normativa vinculada a la ordenación del territorio.

Cuando quiera, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señor presidente del Gobierno.

Señora vicepresidenta, me congratulo de que se incorpore con plenitud a la actividad política de esta Cámara.

Señorías.

Hay una preocupación en Canarias que todos conocemos y es cómo se está manejando el gobierno del territorio. Porque, desde luego, si fuéramos capaces de hacer las cosas mejor, fíjense que hasta aquí el 85% del territorio en Canarias ha sido manejado adecuadamente, pero el 15%, que es el menor, hemos fracasado. Por lo tanto, esta es una tarea que tenían los gobiernos anteriores y que tiene este, indudablemente, usted, señor presidente. Y me gustaría que la afrontase con la máxima participación de todos y con el máximo rigor, por distintas razones.

En definitiva, la pregunta es: ¿qué acciones tiene previsto llevar a cabo su gobierno para simplificar la normativa urbanística vinculada al territorio? Y la hago por tres razones: en primer lugar, porque hay, y el territorio hoy se muestra de una forma, el gobierno, rígida, burocrática, ineficiente, y además, sobre todo inmanejable, leyes por doquier, pero, sin embargo, los problemas no se resuelven en el ámbito territorial;

y además, lo más importante es que lastra la inversión pública y privada. El Gobierno ha tenido que acudir a mecanismos excepcionales para invertir en lo público, imagínense en lo privado, la inversión privada del ámbito externo y la inversión privada del ámbito interno. Hay algunas islas que escapan mejor, que son las mayores, porque tienen distintos medios, Gran Canaria y Tenerife, pero ustedes imagínense La Gomera, La Palma, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura también, por la dimensión demográfica y económica.

Por tanto, aquí hay un trabajo que hacer, señor presidente, que es muy importante, y me gustaría conocer cuál es la tarea del Gobierno.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Estimado Curbelo.

La verdad es que es una reflexión que hemos hecho en el Gobierno, y creo que es absolutamente acertada la descripción de la realidad que ha hecho, ¿no?

Al final, tenemos un 85 % de suelo protegido en Canarias, la gestión, al final ahí como hay poco que hacer, pues, ha sido satisfactoria, pero en el 15 % del territorio que tienen estas islas para poder desarrollar las actividades económicas, residenciales, turísticas, nos hemos dotado de un entramado normativo absolutamente ineficiente e incapaz.

No se trata de consumir más suelo, no se trata de esquilmar nuestro territorio, se trata de que allá o allí donde hemos decidido como sociedad a través de las instituciones, este Parlamento, los cabildos –pieza fundamental–, los ayuntamientos y el Gobierno de Canarias, se pueda desarrollar actividad económica que sea posible, que los proyectos no queden durmiendo el sueño de los justos años y años.

Y en ese sentido, en un intento que hemos tenido de hacer un texto refundido de todas las normas que afectan al territorio, nos hemos encontrado con un texto refundido de más 600 artículos, absolutamente inoperante, con artículos contradictorios que lo que generan es inseguridad jurídica y distracción de la inversión.

Por eso vamos a partir con una nueva ley de ordenación del territorio, un grupo de trabajo que presentará la consejera –luego tiene una comparecencia al respecto y podrá dar más detalles–, donde se va a trabajar, donde vamos a hacer una propuesta y donde vamos a debatir con la sociedad, con absoluta transparencia, y siempre muy orientado a apoyarnos en la gestión del suelo en los ayuntamientos y en los cabildos insulares como administraciones más cercanas, conocedoras del territorio, y, desde luego, mucho más eficientes, que van a poder proponer y aprobar definitivamente desde sus plenos, reflejo claro de la soberanía popular de su isla o de su municipio.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.  
Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Muy breve, presidenta.

Para anunciar –desde el grupo del que tengo el privilegio de ser el portavoz–, para anunciar la cooperación en ese proyecto de ley que va a tramitar este Parlamento para simplificar los trámites y para que todos nos impliquemos, cabildos, ayuntamientos y el propio gobierno, porque seguramente nos irá mejor a todos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Pues muchísimas gracias, señor Curbelo.

Evidentemente, el espíritu constructivo de su grupo, propositivo, leal con los ciudadanos sobre todo, y su voluntad de dialogar y de aportar en este proyecto normativo que pondremos en marcha es muy de agradecer por este Gobierno de Canarias.

De esa forma, con esa cooperación, es como conseguimos que los pueblos avancen.  
Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0096 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE OFERTAS DE TRABAJO RESPECTO A MEJORA DEL EMPLEO JUVENIL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos. La siguiente pregunta, la señora doña Noemí Santana Perera, del Grupo Podemos, sobre ofertas de trabajo respecto a la mejora del empleo juvenil, dirigida al presidente del Gobierno.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Señor Clavijo.

Queríamos preguntarle en qué sentido cree usted que mejoran el empleo juvenil ofertas de empleo como la publicada por el Servicio Canario de Empleo en agosto de este año, en la cual se ofrecen puestos de trabajo poco cualificados en los Países Bajos con una remuneración máxima de 160 euros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Estimada señora Santana, yo le matizo: esa es una oferta, sabe que hay una red de ofertas de empleo en Europa, el Servicio Canario de Empleo en este caso forma parte de esa red que se constituyó en 1993 desde el año 1999 y lo que viene a ser es darle estructura a todos los países de la Unión Europea, incluida Noruega, Finlandia y Liechtenstein, creo recordar ahora de memoria, para que se puedan poner en ese portal las distintas ofertas y puedan acceder. En este caso, como usted bien ha dicho, es una oferta de 160 euros máximo semanal, que vendría a ser unos 640 euros al mes y se le ha olvidado detallar que también oferta alojamiento y el bono de transporte, con lo cual si sumamos los dos conceptos estaríamos hablando en torno a 1185 euros con los datos de la propia Ámsterdam. Nosotros simplemente transmitimos lo que pone, porque estamos en una red, no es una oferta pública del Gobierno de Canarias ni, desde luego, consideramos que sean los salarios habituales, pero es para menores de 21 años sin cualificación y yo creo que puede ser una herramienta fundamental para el aprendizaje de idiomas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.  
Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Señor Clavijo.

No solo nos aboca a las jóvenes canarias a tener que abandonar nuestra tierra como proyecto de vida, no tenemos oportunidades aquí, no hay trabajo ni se fomenta un 60 % de ese empleo juvenil. No solo eso sino que la alternativa y lo que se alienta por parte de este Gobierno de Canarias son ofertas de empleo de baja cualificación que están por debajo del salario mínimo interprofesional en los Países Bajos, y no son datos de Podemos, son datos del propio Ministerio de Asuntos Sociales y Fomento.

Usted dice que en torno, sumando todo..., que hay que ver las condiciones de vida en las que se desarrolla el compartir esas viviendas para nuestros jóvenes, pero es que además dice usted que es en torno a los 1085 euros, pues decirle que el mínimo es 1088; por lo tanto, seguimos estando por debajo del salario mínimo interprofesional en Países Bajos. ¿A esto se presta usted, señor Clavijo, a las mismas políticas de empleo que aplica la señora Merkel, que aplica la Europa de la troika, en las cuales los países del sur somos siervos de los países del norte de Europa?

Canarias está al sur del sur, y no solo estamos hablando del ámbito geográfico, Canarias está al sur del sur en derechos laborales, Canarias está al sur del sur en derechos sociales. Nosotros apostamos y esperamos que usted también lo haga por una Europa de los pueblos y no una Europa de los mercaderes, en la cual solo unos privilegiados se benefician de este tipo de ofertas de empleo. Queremos una Europa en la que no haya ciudadanos de primera, segunda y tercera. Queremos una Europa de todos y para todas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

De verdad que me cuesta. Primero, no, dije 1185, no 1085, 1185, luego, está por encima, en primer lugar. Y me cuesta, no consigo conectar con usted, señora Noemí, no consigo que tengamos un diálogo constructivo y, entonces, al final, claro, cuando usted hace ese tipo de intervención me obliga a mí a hacer la intervención que voy a hacer a continuación.

Mire, vamos a ver, si usted va al portal de transparencia de su partido, su partido ofrece puestos de trabajo a licenciados, no sin cualificación, por 821 euros. Eso está en el portal de transparencia de Podemos y lo pueden ver en la página web. Con lo cual, nosotros, de verdad que queremos tener con la Oposición un diálogo constructivo, positivo, y de alguna manera que entre todos lo podamos construir, doña Noemí, pero es que tengo la sensación de que cada vez que lo intento, pues..., porque usted dispara a matar y yo de verdad que no me gustaría que esa fuese nuestra relación, quiero que sea constructiva y positiva y que no me obligue. Pues, mire, es la realidad, es la realidad y usted lo tiene en su portal, en la página web de su partido, 821 euros para licenciados, para licenciados.

Con lo cual, doña Noemí, vamos a tener un diálogo constructivo, yo me ofrezco para ello.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos, tiene la palabra el señor don Asier Antona Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para preguntarle al presidente del Gobierno sobre la decisión del Gobierno de España a la devolución de los rendimientos del impuesto general de tráfico de empresas a partir de 2016.

Cuando quiera, señor Antona.

Tiene razón, señor Ruano, me he saltado, disculpe, pido disculpas (*ante comentarios del señor Ruano León*). Lo siento.

• **9L/PO/P-0102 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LOS TEMAS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señor Ruano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre compromisos asumidos por el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en los temas canarios, dirigida al presidente del Gobierno. Disculpe.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, tras su encuentro con el presidente Rajoy se sentaron las bases para su siguiente encuentro que mantuvo usted con el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, decíamos, con motivo del anterior Pleno, que más allá del restablecimiento de relaciones institucionales era necesario conocer cuál era el alcance de los compromisos, en qué se concretaban esos compromisos, qué resultados podíamos esperar para Canarias después de esos encuentros institucionales, que, como digo, representaban en sí mismos un avance porque eran el restablecimiento de las relaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias.

En ese sentido, señor presidente del Gobierno, tenemos conocimiento de su encuentro con el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, y queríamos preguntar específicamente, tras su encuentro del miércoles 16, cuáles han sido sus compromisos y en qué se concreta específicamente ese traspaso de los recursos procedentes del extinto impuesto general indirecto para Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, estimado José Miguel.

Nosotros, fruto de la reunión con el presidente del Gobierno de España, se quería concretar los compromisos del Gobierno de España con Canarias de manera cuantitativa. Yo aquí, en primer lugar, quiero felicitar públicamente en esta sede parlamentaria al consejo asesor del presidente, a las dos patronales y a los dos principales sindicatos, por la preparación de esa reunión y las propuestas y la ayuda que nos dieron, en primer lugar. Y en segundo lugar, de los compromisos de mejora de los presupuestos para Canarias se derivó la reunión con el ministro de Hacienda, el señor Montoro, a la que fuimos la consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias y yo. En esa reunión estuvo el secretario de Estado, Antonio Beteta y el propio ministro.

Después de un análisis de cómo ha ido evolucionando el comportamiento de esta comunidad autónoma desde un punto de vista de cumplimiento de los criterios que tanto han venido de Europa como del ministerio, cómo está la recaudación, y cómo está creciendo por encima de la media de España en estos momentos, se hizo un análisis del trabajo, y quiero decir el gran trabajo que hizo el Gobierno anterior en estos aspectos, en este caso en la comunidad autónoma.

Y en el caso concreto, se ha derivado en el compromiso que el propio ministro con posterioridad hizo público, que desde el 1 de enero del 2016 no va a ser necesario devolverle al Estado el impuesto general de tráfico de empresas –IGTE–. Eso ha quedado de dos formas, hay que cristalizarlo del 20 al 30 de octubre, que se hará la reunión de la Comisión bilateral con el Estado, de Transferencias, en la cual se quedará el compromiso cristalizado y cómo se va a proceder a la devolución y cómo vamos, digamos, a no afectar las cuentas estatales en la devolución de los 193 millones.

Creo que al final con este dato y con este compromiso se hace justicia con una vieja reivindicación desde el año 1993 de esta comunidad autónoma, que, como ustedes saben, consiguió el 50% y lo hemos conseguido cristalizar; y también tengo que decir en honor a la verdad que la palabra del presidente del Gobierno de España y el compromiso adquirido conmigo en esa reunión han sido cumplidos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0103 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE DEVOLUCIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DEL IMPUESTO GENERAL DE TRÁFICO DE EMPRESAS A PARTIR DE 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Ahora sí, señor Antona.

La pregunta la he formulado antes, por tanto tiene la palabra directamente.

Muchas gracias.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señor Clavijo, es evidente que cuando se abandona la confrontación, el ruido, la discrepancia, el victimismo y la radicalidad y se sustituye por la búsqueda de acuerdo, de consenso y de moderación, pues, estamos asistiendo a hechos y avances importantes o, como usted bien denominó, a hechos y avances históricos. Y eso, señor Clavijo, a pesar de sus socios, que no contentos con el lío que tienen en su propio partido quieren liarle a usted para que siga instalado en la radicalidad, en el ruido y en el conflicto y en la confrontación permanente.

Por tanto, vamos a abandonar el ruido, el ruido que alimentan sus socios de gobierno, y vamos a ir avanzando y mirando para el futuro que es como quieren todos los ciudadanos que están pendientes de nosotros.

Y mirar al futuro y avanzar es, por ejemplo, consolidar y blindar los aspectos económicos de nuestros Régimen Económico y Fiscal; avanzar y mirar al futuro es, por ejemplo, desarrollar el reglamento de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal; avanzar y mirar al futuro es, por ejemplo, incrementar en más de un 11% el presupuesto general del Estado para el próximo año en comparación con este; y mirar y avanzar y seguir avanzando en el futuro es, por ejemplo, la condonación del impuesto del tráfico de empresas para el próximo año.

¿Y esto qué significa? –que yo creo que es lo importante–, pues significa que este gobierno, que el Gobierno de Canarias, tendrá a su disposición a partir del 1 de enero del próximo 190 millones de euros más para poder gastar en aquello que al Gobierno le venga en gana. Pero le voy a decir una cosa: mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, ha presentado una iniciativa, la hemos registrado en el día de ayer en la Cámara, para que esos 193 millones de euros del IGTE se destinen a lo prioritario, a lo fundamental, y para eso le invito, señor Clavijo, a que usted y su grupo apoye la iniciativa de mi grupo parlamentario. Y le pedimos que esos 193 millones de euros se destinen a paliar y a luchar contra las listas de espera sanitaria, también se destinen para la atención a los dependientes canarios, se destinen para dotar debidamente a la Prestación Canaria de Inserción, o se destinen, fundamentalmente, para la lucha contra el desempleo. Le invito, señor Clavijo, el Partido Popular le invita, a mirar al futuro y a seguir avanzando. Abandone el ruido, y si otros quieren seguir instalados en el ruido, allá ellos.

Por tanto, espero que su grupo apoye esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Antona.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Señor Antona, le agradezco mucho la intervención. Creo que, además, es justo reconocer que todo esto ha sido un trabajo colectivo, donde todos hemos remado en la misma dirección. Pero, hombre, también tiene que reconocer que todavía no está todo cerrado.

Quiero decir con esto, vamos a ver, en primer lugar, que tenemos que conseguir que estos 200 millones de euros, prácticamente, queden fuera de la regla de gasto, porque no debemos olvidar que hay un límite que tenemos de la regla de gasto y que no sabemos la totalidad. Hay una ventaja, que van a ser ingresos puros y duros de la propia comunidad autónoma, con lo cual no van a estar vinculados por parte del Estado, como dijo el ministerio, a ninguna política en concreto.

Segundo asunto, y lo quiero decir, el 58% de ese incremento de ingresos le corresponden a los cabildos y a los ayuntamientos. Con lo cual independientemente de lo que la Cámara pueda decir –que estoy totalmente de acuerdo con usted, yo creo que mi socio de Gobierno también está totalmente de acuerdo con las prioridades que usted ha enumerado aquí–, tenemos que hacer necesario participar a los ayuntamientos y a los cabildos.

En el Consejo Asesor se hablaba de dos prioridades. Una, la de la inversión. Necesitamos que haya inversión, para que se active la economía y se genere empleo. Y otra, las políticas activas de empleo. Y en este caso con las políticas activas de empleo, que son las dos prioridades que los sindicatos y patronales hemos hecho, creo que debemos sentarnos, y ahí animo a todos los grupos políticos a sentarnos, con los cabildos y los ayuntamientos, para que sea una estrategia conjunta de todos, y que el 100% de esos 192-193 millones de euros tengan penetración social.

De ahí no va a dar mucho más, usted sabe perfectamente que el tema de sanidad está en este caso infradotado con aproximadamente 500 millones de euros. Ojalá solo con esos 200 o la parte que correspondiese pudiésemos arreglar los problemas en sanidad, y hay muchas dificultades. Pero sí es cierto que nos va aliviar muchísimo la carga, nos va a aliviar muchísimo la carga de la comunidad autónoma.

Y también le digo que tendamos la mano, porque al final mi socio de Gobierno puede tener una estrategia política, como la tenemos nosotros, la tienen ustedes, pero le aseguro que la lealtad con la que mis compañeros y mis socios de Gobierno están actuando en el Gobierno de Canarias, el compromiso y la voluntad de solucionar los problemas está por encima de cualquier duda, y es, como mínimo, igual a la mía.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

**• 9L/PO/P-0108 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ALTERNATIVA PARA NO COMPENSAR AL ESTADO EN 2016 EL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación, don Iñaki Álvaro Lavandera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan de Empleo Social en 2016, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno... Me acabo de saltar otra vez. Es la otra.

Sí, me acabo de saltar. Es del señor Iñaki Álvaro Lavandera, sobre alternativa para no compensar al Estado en 2016 en el IGTE, dirigida al presidente. Perdón.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor presidente, lo primero que quiero que quede claro es que al Partido Socialista le parece una muy buena noticia que por fin el Gobierno del Partido Popular acepte nuestra pretensión de dejar de obligarnos a seguir compensándoles por la supresión del IGTE. Es una buena noticia, aunque falten tres meses para las elecciones y más allá no vayan a estar.

Ahora, señor presidente, toca pasar de las palabras a los hechos, y fijar el cómo, el cómo se aplica en 2016 y cómo se garantizará más allá.

Sobre lo primero, nos gustaría saber, y parece que no está claro, si computará o no en la regla de gasto o se podrán liberar recursos para esos olvidos que ha tenido el Partido Popular en los últimos años, ya sea el Plan Integral de Empleo, el Convenio de Carreteras. Tal vez un convenio podría dejar resuelto este tema para el 2016.

En cuanto a lo segundo, el de su permanencia, hay dos opciones: o lo dejamos también en un convenio, y ya sabemos lo que hace en los convenios el Partido Popular, o lo fijamos en una norma.

El Partido Socialista prefiere que sea en una norma. Pero no en cualquier ley que pueda ser modificada a la primera de cambio. Queremos incluirlo en el bloque de constitucionalidad. Por ello en nuestro compromiso de blindar este asunto en la reforma del Estatuto de Autonomía debemos ir más allá –se está

tramitando actualmente en las Cortes– y no tener que compensar nunca más al Estado por la aplicación del impuesto general indirecto canario.

Señor presidente, esperamos que las palabras del Partido Popular no se las lleve el viento. Tendrán una oportunidad en las Cortes de materializar su compromiso con Canarias, compromiso también suscrito por el Partido Socialista, que también suscribe el compromiso por el autogobierno en estas islas. Veremos qué hacen con este asunto y si toman en consideración el Estatuto, sea en esta o en la próxima legislatura, porque también nos gustaría dejar claro que esta iniciativa no decae por la disolución de las actuales Cortes.

Muchas gracias, señor presidente.

Y la pregunta sería ¿le ha ofrecido el Gobierno de España alguna alternativa viable para Canarias con respecto a la no devolución del IGTE en el 2016?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvaro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Gracias, Iñaki.

Sí, vamos a ver. El compromiso en la Comisión bilateral de Transferencias va a quedar fijado que tiene un rango vinculante para, por supuesto, el Gobierno, y el acuerdo va a hacer que sea permanente en el tiempo. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que anclarlo en el Estatuto y en la Constitución, para futuras tentaciones de modificaciones. Con lo cual, separando el problema en dos partes: primero, que no se devengue más esa necesidad de compensar al Estado por la recaudación del extinto IGTE, que quedará fijado del 20 al 30 de octubre en un acuerdo de la bilateral, y ahí veremos en qué norma lo podremos anclar.

Todo se aventura, dado el calendario legislativo, que tendrá que ser en el próximo mandato. Con lo cual, ajenos a mayorías absolutas, yo creo que es mucho más favorable que el actual. En segundo lugar, la compensación, la preocupación del ministro Montoro es que en este año, supuestamente en el 2016, estaremos por debajo del 3 % del déficit presupuestario, con lo cual saldrá del control de la Unión Europea. Si lo puede resolver sin afectar mucho a lo que él denominó la contabilidad nacional, dado que el presupuesto lo contemplaba como ingreso, pues ese es el intento del trabajo que están haciendo los técnicos de la consejería con la consejera al frente y la subsecretaria de Estado, que fue la persona a la que él le encomendó esa tarea.

Si no fuese así, la segunda posibilidad que se nos dio es hacer un fraccionamiento en el tiempo, el más largo posible, para que saliésemos del control de la Unión Europea y poder compensar en un siguiente presupuesto la devolución de lo que actualmente tendríamos que pagar. Pero ese asunto requiere, bueno, pues, un acuerdo jurídico complejo que no estábamos en disposición en la reunión con el ministro de poder explicarlo y desarrollar allí, pero que la consejería tiene perfectamente claro, al igual que el análisis de que esos 200 millones de euros, aproximadamente, podríamos sacarlos de la regla de gasto y no vernos en la obligación de tener que bajar deuda, dado que nuestra comunidad autónoma en la actualidad es de las menos endeudadas de toda España, con lo cual del 20 al 30 de octubre, en cuanto se fije la comisión, resolveremos esos flecos. La voluntad era esa, pero lo tenemos que cristalizar en la comisión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

¿Entiendo que renuncia al segundo turno, señor Álvaro? *(El señor Álvaro Lavandera rehúsa intervenir)*. Sí.

• **9L/PO/P-0079 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta entonces, del señor Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el Plan de Empleo Social en 2016.

Cuando quiera, señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias de nuevo, presidenta.

Señora vicepresidenta, los y las socialistas concebimos las políticas activas de empleo como un servicio público esencial. Son en muchas ocasiones el último recurso público del que dispone la población desempleada para lograr su independencia económica. Por eso, más allá de un análisis exclusivamente economicista, hay que recordar que detrás de estos números hay personas, personas que lo están pasando muy mal, mujeres

y hombres que necesitan una oportunidad laboral, que necesitan de herramientas de inserción laboral, que necesitan sentirse útiles para la sociedad y que la sociedad de la que forman parte no les abandone.

Con esta idea y en un contexto en el que la cobertura de prestaciones y ayudas a los desempleados por parte del Gobierno de España es cada vez menor, el Gobierno de Canarias diseñó la pasada legislatura, junto con la Fecam, el Plan de Empleo Social: un plan de empleo con el que se pretendió dar un instrumento a las corporaciones locales para combatir el desempleo de aquellas personas que sus servicios sociales detectaban que más lo necesitaban, esencialmente familias sin ingresos, con todos sus miembros en situación de desempleo. Como sabe, este plan finaliza este año 2015, y para el Partido Socialista siguen vigentes las razones que motivaron su puesta en marcha. Por todo ello, y teniendo en cuenta que le decía que este plan finaliza en el año 2015, le queremos preguntar lo siguiente: ¿va a mantener el Gobierno de Canarias el Plan de Empleo Social en el año 2016?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Buenos días.

Señoría, no es solo porque esté en el acuerdo de gobernabilidad, sino porque creemos firmemente que este Plan de Empleo Social es fundamental, es imprescindible en tanto en cuanto no se mejoran las condiciones para la accesibilidad al empleo.

Canarias tiene problemas importantes y otros urgentes: estos son de los urgentes, de los que no pueden esperar, y si bien es cierto que incluso en esta Cámara el Plan de Empleo Social ha tenido alguna oposición, si bien es cierto que hay gente que pide que se retire, no es menos cierto, le adelanto, que en estas semanas he recibido llamadas de compañeros, de esa gente que dicen que se retire, alcaldes, para pedirme, por favor, que el próximo año siga adelante el Plan de Empleo Social. Es unanimidad la sensación de incertidumbre de los alcaldes, y ya me he comunicado con ellos, se va a mantener el Plan de Empleo Social para aquellos, para aquellas que tienen como primera ventana las corporaciones locales, por cierto, golpeadas por la normativa actual, y que no tienen otra puerta abierta ni otra puerta de romper el paso para poder acceder luego a otro empleo. Son 7000 personas las que se beneficiaron del Plan de Empleo Social el año anterior y es nuestra firme decisión mantenerlo para el año 2016; no es menos cierto que estamos en un diálogo fluido con los ayuntamientos, con las corporaciones locales y que estamos dispuestos a que todas las mejoras que se planteen en esta Cámara se puedan incorporar al nuevo Plan de Empleo Social.

Muchas gracias, señor Lavandera.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, vicepresidenta.  
Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Señora vicepresidenta, es cierto que algunos se opusieron a estas medidas sociales, algunos que cada día tienen menos representación y que cada vez tienen menos voz en esta sociedad nuestra. Por ello le agradecemos a su Gobierno y a usted en especial el compromiso con las personas más desfavorecidas, con las personas que más han sufrido la actual crisis en carne propia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** No tengo ninguna duda de que aunque solo fuera por esas 7000 personas a las que ha llegado el Plan de Empleo Social, aunque solo fuera por que esas personas en esos meses tuvieran ingresos, aunque solo fuera por que esas 7000 personas se sintieran de nuevo útiles. Pero yo le aseguro que no es ni siquiera por eso, es que esa posibilidad abre luego la posibilidad de que puedan acceder a otros puestos de trabajo, porque ese empleo hace sentir útil a esa persona, y por cierto facilita la incorporación de los miembros de la familia a los que no se llega con ese Plan de Empleo Social.

Además, le añado que todas las acciones a partir de ahora van a estar coordinadas, las de empleo, las de asuntos sociales, y nuestra intención es cruzar los datos de manera que las mejoras en la Prestación Canaria de Inserción, las políticas activas de empleo, estén muy...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó el tiempo, muchas gracias.

• **9L/PO/P-0088 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ACOGIDA DE REFUGIADOS SIRIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del diputado don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Podemos, sobre protocolo de actuación para la acogida de refugiados de Siria, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Cuando quiera.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Antes de proceder a la lectura de mi pregunta, y al amparo del artículo 79.3 del Reglamento de esta Cámara, solicito el uso de la palabra para Noemí Santana y que así pueda responder a las alusiones que ha hecho con anterioridad del señor Clavijo a este grupo parlamentario.

**La señora PRESIDENTA:** No ha lugar, señor Márquez. En el turno de palabra de ruegos y preguntas no ha lugar.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Bueno, entonces...

**La señora PRESIDENTA:** Formule su pregunta, por favor.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Entonces, bajo el amparo del artículo 79.4, haremos la queja procedente a esta Mesa de la Cámara. Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, ¿se ha elaborado un protocolo de actuación para la acogida de refugiados sirios, y en qué situación de desarrollo se encuentra?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Márquez.

Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias, señoría.

Muchas gracias por darme la oportunidad de contestar a esta pregunta. Hay muchas razones por las que merece la pena luchar, desde luego esta es una de las más evidentes.

Cientos de miles de personas, no solo sirios, como bien sabe, que huyen de la guerra, que huyen de la muerte, y que, en fin, vemos con un poco de susto, si se quiere. ¡Cómo una Unión Europea que es capaz de ponerse de acuerdo incluso para las vinagreras que ponemos en las mesas de los restaurantes no es capaz de ponerse de acuerdo en esto!

Sin embargo nosotros hemos adelantado una mesa permanente con la Fecai y con la Fecam, con las ONG, con CEAR, Cruz Roja y Cáritas para que estemos preparados, porque la vida de esta gente no puede esperar, y en cuanto se nos asigne el número de refugiados, estaremos preparados. Seguimos trabajando en contacto permanente, y le aseguro que esta comunidad autónoma va a estar a la altura de sus ciudadanos y de las circunstancias de los refugiados.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Nos alegramos mucho de que el Gobierno haya tomado partido en este asunto, dada la importancia que tiene, dado el drama y la situación humanitaria que estamos viviendo. En Canarias que es una región, además, con una sensibilidad enorme hacia la emigración, nosotros hemos sido un pueblo emigrante, no podemos mirar hacia otro lado, y nos importa mucho la manera coordinada y ordenada en que se va a involucrar la ciudadanía, porque, como sabe, hay mucha gente que quiere participar en ese proceso de acogida, y debería hacerse con unos protocolos de actuación, y espero que su consejería los lleve a cabo.

Nos gustaría también conocer si desde el Gobierno de Canarias se van a ofrecer asistencia y ayudas para acelerar los procesos administrativos. Esto es muy importante, porque, como sabe, los emigrantes, los refugiados, pasarían nueve meses esperando por una respuesta del Ministerio del Interior para que se aceleren sus papeles, sus documentos, y si no lo hacen, pasarían a ser inmigrantes irregulares, con lo que eso llevaría a un posible caso de expulsión, y, además, según el Tratado de Dublín –que por cierto, desde

este grupo parlamentario pedimos su derogación, al igual que lo ha hecho Alemania–, serían expulsados por el país de origen, unas circunstancias bastante desagradables. Nos gustaría saber si van a ayudar a esos inmigrantes desde el Gobierno de Canarias a acelerar esos procesos administrativos.

Y a pesar, y es verdad, de que Canarias es una comunidad muy sensible al fenómeno de los emigrantes, nos gustaría saber si se han elaborado protocolos para evitar cualquier conato de xenofobia que pueda ocurrir, de incompreensión por parte de la ciudadanía o por algunos sectores de la ciudadanía, a la llegada de estos refugiados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Como bien decía Mújica en estos días, Canarias es un ejemplo de integración y de acogida. Ha sido tierra de emigrantes y ha sido tierra de inmigrantes, y no es la primera vez que Canarias acoge sin ningún problema, ya se acogieron a refugiados bosnios.

Le indico que muchas de las personas que van a estar entre nosotros refugiadas ya están siendo clasificadas en suelo de la Unión Europea. El problema que vemos junto con las ONG, Fecai y Fecam es que ahora mismo no conocemos el perfil de las personas que van a estar aquí. Como usted sabe, no es lo mismo dar cobijo a menores, a familias, a mayores y según la formación. Sin embargo, estamos barajando diferentes posibilidades.

Es verdad que ya tenemos las plazas por la solidaridad de los municipios, de los cabildos, y seguimos trabajando y seguimos valorando qué plazas son las mejores, pero le aseguro que el acompañamiento va a ser completo, y que canalizaremos esas ganas de ayudar de la ciudadanía de Canarias, que es muy consciente de que esta gente si no está aquí puede morir, puede morir o morirá, o es una certeza, que huyen de esto, de la guerra, y que en algún momento, nosotros fuimos los que buscábamos asilo y reposo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0093 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DE LA PARTIDA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señora doña Josefa Luzardo Romano, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el incremento de la partida de la Prestación Canaria de Inserción.

Cuando quiera, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Señora presidenta.  
Señora consejera, ¿cuándo va a incrementar la partida de la Prestación Canaria de Inserción?

**La señora PRESIDENTA:** La señora Luzardo.  
Señora vicepresidenta y consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora Luzardo.

La partida se incrementará con 7,5 millones de euros y será el próximo mes de octubre en cuanto salga la ley de crédito.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Señora consejera.

Es verdad que la semana pasada anunció usted que iba a solicitar un crédito extraordinario, dijo siete millones, ahora dice siete millones y medio, pero, como usted sabe, esta decisión llega tarde y mal, tarde porque ha tardado setenta días en tomar una decisión cuando es público que esta partida está agotada antes de verano.

Señora consejera, esta situación además no es nueva, los colegios de trabajadores sociales y los medios de comunicación no han parado de denunciarlo año tras año durante la última legislatura ante los oídos sordos de su partido, el Partido Socialista Obrero Español y su socio Coalición Canaria.

Y usted, señora consejera, aunque se ponga o intente ponerse de perfil sabe que los silencios cómplices de su partido votaron a favor de solo 28 millones de euros para el presupuesto de este año 2015, y se sabía que era una partida insuficiente, y defendieron a capa y espada a una consejera que fue cuestionada por su mala gestión en las políticas sociales. También, gracias a esa complicidad del Partido Socialista, la PCI sigue siendo una agonía para los 45 000 canarios que tendrían derecho a percibirla.

Este verano, usted sabe que más de 3500 personas han estado esperando por la renovación. Señorías, estamos hablando de personas y familias que no reciben ningún tipo de prestación. ¿Recuerda a don Ricardo Pérez que dijo: “si no me pagan tendré que volver a pedir”? Los canarios que están en exclusión social no necesitan gestos ni promesas, sino hechos y respuestas.

Debería intentar no solo trabajar intensamente, sino solucionar los problemas. Yo leí algunas declaraciones de estas que dicen “no habrá ningún hogar con menores sin ingresos”, tengo una montaña de expedientes de la PCI sin valorar. Siete millones y medio de euros sabe que no es una partida suficiente, aunque, además, es verdad que este año 2015 han pagado 17 millones de euros de los retrasos del 2014.

Yo le digo, señora consejera, no cometa los errores de su antecesora. Y, por favor, demuestre que no va a dejar a nadie en la cuneta y resuelva de una vez por todas el desfase de la PCI.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo.  
Señora consejera y vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora Luzardo.

Si lo que usted pretende es conmigo hacerle oposición a doña Inés Rojas no lo va a conseguir. Estamos trazando, digamos, una nueva forma de trabajar. Yo no he venido aquí hacerle ni oposición a la Oposición ni oposición al Gobierno anterior. Esta situación la vamos a resolver y, como bien dice usted, faltan dinero y recursos y este nuevo Gobierno se ha puesto manos a la obra con la complicidad no solo de esta consejera sino de todo el Gobierno, y vamos a resolverlo este mes. Y la próxima legislatura, el próximo año habrá más fondos, se lo aseguro yo.

Y, mire, en este camino al que usted aludía, para las personas a las que usted aludía, necesitamos contar con el Gobierno de España y, por eso, este Gobierno y los grupos parlamentarios que lo apoyan y sindicatos y patronal le pidieron que incrementara y devolviera los 42 millones de euros para el PIEC, por eso fue y por eso, por eso, señora diputada, es por lo que este Gobierno y los grupos parlamentarios que le apoyan le indican que se mejoren los presupuestos para Canarias y por eso es que también esas ONG a las que usted alude quieren que se establezca un plan contra la pobreza infantil en toda España, del que también se beneficiarían los menores de Canarias. No nos importa trabajar más y de forma más intensa, pero, fíjese usted, que, incluso aquí, con la regla de gasto, usted, por un lado, me impide que gaste y, por otro lado, me saca a la cara los datos dramáticos que yo ya conozco. Ojalá, uno, contara con la complicidad del Gobierno de España; dos, me dejaran gastar más dinero para afrontar esas situaciones de necesidad y de vulnerabilidad que veo todos los días en mi despacho.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta, consejera.  
(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PO/P-0101 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PREACUERDO CON EL ESTADO SOBRE EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FISCAL RESPECTO A LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES PARA LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos.

Señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista, sobre el preacuerdo con el Estado sobre el Régimen Económico-Fiscal respecto a los incentivos económicos regionales para las islas no capitalinas, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Cuando quiera, señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Iniciábamos el curso político con un nuevo Gobierno de Canarias y con, prácticamente, un Gobierno del Estado español que finaliza su mandato. Señor consejero, en estas semanas de intensidad, de reuniones bilaterales Canarias-Estado o viceversa, han sido muchos los titulares, han sido muchos los compromisos y los avances y algunos compromisos que se han concretado, como el extinto IGTE, por fin, una demanda histórica que se consigue. También nos levantábamos hoy con la noticia de que por fin se blinda el 50 % a la subvención, a la ayuda a los pasajeros. Pero también había una noticia positiva en lo que se refiere a las islas no capitalinas, a ese respecto me gustaría hacerle concretamente la pregunta: ¿qué modificaciones se contemplan en el preacuerdo con el Estado sobre el Régimen Económico y Fiscal en lo que concierne a los incentivos económicos regionales para las islas no capitalinas?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Presidenta, señorías, buenos días.

Señor De la Hoz, en las negociaciones que estamos teniendo del REF hemos llegado a un preacuerdo importante para Canarias en el tema de incentivos regionales. Es un preacuerdo que mejora y mucho la situación actual. Hay que tener en cuenta que Canarias se estaba quedando fuera de la utilización de incentivos regionales. Incentivos regionales, como bien sabe usted, que son un instrumento de apoyo a las inversiones que corrigen los desequilibrios económicos-interterritoriales, y útil para las empresas turísticas y las industriales. En este sentido, cualquier empresa turística industrial que abordara un proyecto de inversión potente podía obtener hasta un 50 % de financiación.

Esta situación o estos proyectos no eran subvencionables con incentivos regionales, como consecuencia de que los volúmenes de inversión exigidos eran muy superiores a los que hacen normalmente las empresas canarias. Esta situación se agrava, además, a partir del mes de abril, en el que por medio de un real decreto se modifican las condiciones, muy a pesar del Gobierno de Canarias, muy a pesar de las empresas canarias, y se pasa de 600 000 a 900 000 el tope mínimo para acceder a la subvención. Es por ello que era una lucha en esta negociación rebajar esos topes, y lo hemos conseguido. Hemos llegado al acuerdo, se ha entendido el problema, y a partir de ahí hemos conseguido que para Canarias, en primer lugar, se bajen esos topes de inversión, con lo cual estaremos por debajo de la media estatal, pero, en particular, para las islas no capitalinas hemos conseguido algo más, que esos topes estén por debajo del tope de Canarias, es decir, tengan volúmenes inferiores de inversión, necesarios para acceder, y, en segundo lugar, que todos los proyectos obtengan una puntuación mayor que les permita acceder a las subvenciones.

Son dos aspectos que seguramente van a incidir positivamente en la atracción de inversiones para las islas no capitalinas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejero.

Señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Sin duda, señor consejero, este preacuerdo con el Estado español, permítame que le diga que es insuficiente para corregir los desequilibrios y compensar o mitigar los costes adicionales que sufren las industrias, los proyectos industriales, en las islas no capitalinas.

Por eso espero y deseo que este gobierno contemple y busque medidas que garanticen la viabilidad de esos proyectos en las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)** (*Desde su escaño*): No, lo de los incentivos regionales no es una medida aislada.

En la negociación del REF, y con el apoyo de todos los partidos de esta Cámara, estamos negociando un principio que ya está consensuado con el Gobierno estatal y que supone atender con carácter general –y cito textualmente– “los costes adicionales derivados de las condiciones de las islas no capitalinas”, con lo cual en este momento en el nuevo REF las islas no capitalinas tendrán ahora el sitio que les corresponde en nuestro REF.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0095 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRA DE 2012 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre devolución de la paga extra de 2012 a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Cuando quiera, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, señor consejero.

Con efectos de 15 de julio del 2012 el Gobierno de España suprimió la paga extra de Navidad de los empleados públicos para diciembre de ese año.

Canarias fue la primera comunidad autónoma en ingresar de oficio, en la nómina de abril del 2014, la parte proporcional que ya estaba devengada cuando se nos impuso la medida de supresión de dicha paga extra. Recordemos que estaba devengada en el período del 1 de junio al 14 junio del 2012.

También hay que recordar que el Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda recurrió ante los tribunales el pago parcial en 2014 e interpuso un recurso contra el Gobierno de Canarias días después de que se hiciera efectivo este ingreso por el Gobierno de Canarias.

La pregunta del Grupo Nacionalista Canario, señor consejero, es: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias la devolución de la parte proporcional que resta de la paga extra de 2012 a los empleados públicos de la Administración de la comunidad autónoma?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Beato.

Por parte del Gobierno de Canarias, según se anunció la semana pasada, procederemos a abonar la parte proporcional que falta hasta el 50% de esa paga extra de diciembre del 2012 lo antes posible.

Como saben, el Estado ha utilizado el mecanismo del real decreto-ley para poder efectuar esa devolución únicamente a los funcionarios de la Administración General del Estado. Canarias no tiene ese instrumento, una de las razones porque, como sabe, la propuesta de Estatuto de Autonomía que sigue paralizada en la Mesa del Congreso, que controla de forma mayoritaria el Partido Popular, pues no nos ha permitido utilizar un instrumento o tener un instrumento ágil que pudiera aprobar una medida como la que ha hecho el Estado, y lo que hemos procedido efectivamente es a valorar cuál es el importe que corresponderá a los empleados públicos por esa parte proporcional. Estamos hablando de una cuantía que asciende a unos 30 millones de euros aproximadamente, y tendremos que hacerlo, como ya se ha anunciado previamente por el presidente y la vicepresidenta, a través de la ley de crédito extraordinario que tendrá que tramitarse en esta Cámara.

Efectivamente, como bien ha anunciado usted, la Comunidad Autónoma de Canarias en el 2014 no fue solo la primera que abonó la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012 que se suprimió y que se había devengado por los empleados públicos en abril del 2014, sino que, a su vez, como consecuencia, si me permiten, de la chapuza jurídica que hizo el Estado, que afectaba específicamente, también al personal, al servicio de la Administración de justicia, donde esa supresión debía implicar una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que no se efectuó hasta el mes de diciembre, cuando ya ese personal había devengado íntegramente la paga extra de diciembre del 2012 como consecuencia de la primera sentencia judicial que recayó en Canarias y a la comunidad autónoma en diciembre del 2014, y abonó íntegramente la paga extraordinaria a ese colectivo. Con lo cual, queda clara cuál es la voluntad del Gobierno de Canarias respecto a los empleados públicos, y también, si me permite, queda clara cuál es la posición que ha mantenido el Gobierno del Partido Popular con esta devolución en este momento, a dos meses, tres meses, de las elecciones generales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Señora Beato (*La señora Beato Castellano rehúsa intervenir*).  
(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PO/P-0076 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEDUCCIÓN EN EL IRPF EN 2016 A PERSONAS DE FAMILIAS CON RENTAS BAJAS QUE REALIZAN ESTUDIOS SUPERIORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Bien. Continuamos: señor diputado don Héctor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre deducción en el IRPF en 2016 a personas de familias con rentas bajas que realizan estudios superiores, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Cuando quiera, señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera de Hacienda, atendiendo a un escenario en materia de desempleo y un mercado laboral muy singular, con una realidad estructural preocupante, con una tasa que supera el 30% de desempleo, y que lamentablemente lideramos en el ámbito de las comunidades autónomas en este país, ese lamentable y preocupante dato, le hago la siguiente pregunta:

¿Prevé el Gobierno incrementar la deducción en el IRPF a personas con rentas bajas que realicen estudios superiores?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Gómez.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (*Dávila Mamely*) (*Desde su escaño*):** Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Gómez.

Efectivamente, para nosotros es una preocupación la situación actual que viven muchísimas familias en Canarias, pero especialmente aquellas familias que tienen no solamente unas rentas bajas, sino que, además, cuando quieren mandar a sus hijos a estudiar estudios superiores desde las islas no capitalinas tienen un sobrecoste para eso.

Por eso la Comunidad Autónoma de Canarias tiene ayudas, bonifica sobre la cuota autonómica del IRPF hasta 1500 euros con carácter general y 1600 con carácter específico por cada hijo que dependa económicamente del contribuyente, que no haya cumplido 25 años, y que esté cursando estudios universitarios, con un mínimo de 30 créditos, fuera de su isla de residencia.

En este momento estamos analizando poder ampliar la medida, no solamente para beneficiar a las islas no capitalinas y poder extender la medida de una forma más amplia, para que aquellos hijos dependientes que puedan estar cursando no tengan que abandonar sus estudios por no tener los recursos suficientes.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):** Siendo conocedores de efectivamente una medida como esta debe ir acompañada de un paquete importante, tanto en el ámbito de las políticas activas de empleo, que antes se comentaban en esta Cámara, como también en el ámbito de las políticas pasivas, sin embargo, y a propósito, y con la finalidad de estructurar la realidad de nuestro mercado laboral, debemos hacer mención a un dato que también ha salido en el día de hoy en esta Cámara sobre la población desempleada menores de 25 años, que oscila entre el 56-57%.

Si ahondamos aún más en el ámbito del desempleo, en materia de cualificación nos encontramos con un dato: que para todos aquellos que cuentan con educación primaria la tasa de desempleo asciende a un 67% en esta comunidad autónoma, con educación superior baja notablemente a un 38%, y sin estudios nos encontramos con una realidad del 100% de desempleados.

Por lo tanto, esta medida se hace imprescindible –repito– siendo y estando acompañada de medidas de gran impacto, de una reformulación de la estructura en materia de políticas activas de empleo, y también, como no puede ser de otra manera, de iniciativas de estas características que, sin lugar a dudas, ayudarían muy mucho a paliar este grave problema estructural con el que contamos en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Gómez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias. Gracias, señor Gómez.

Yo solamente para apuntar algunos datos que creo que son significativos y que tienen que ver mucho con la pregunta que usted hacía. Estamos dirigiendo toda una política fiscal a las familias que tienen menos recursos. Por eso las rentas menores de 39 000 euros, en casos individuales, y menos de 52 000 euros, cuando se trata de parejas, se pueden beneficiar de esta ayuda de 1500 euros cuando tienen hijos estudiando fuera de su isla, precisamente para que tengan la cualificación necesaria para encontrar un lugar en el mercado de trabajo aquí en Canarias. Pero, además, esas ayudas se complementan para aquellas guarderías, para ayudas a las guarderías, para los niños y niñas, para contribuir a que las mujeres no queden fuera del mercado laboral, para que puedan conciliar la vida familiar y laboral. Un dato que creo que es significativo porque una política fiscal puede ser una política fiscal progresista y puede ayudar a que no se quede en el camino muchísima gente. Estoy hablando que en el año 2013, que es el último dato de información fiscal que tenemos, más de 6418 contribuyentes se beneficiaron de esta medida, y creo que podemos seguir en ese camino.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0092 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA BONIFICACIÓN AL IMPUESTO DE SUCESIONES PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la bonificación al impuesto de sucesiones para 2016, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Cuando quiera, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señorías.

Como canario, como ciudadano, a veces tiene uno la sensación extraña, a medio camino entre el estupor y también la vergüenza, cuando observa que algún responsable político de esta Cámara pretende convencernos de que los 193 millones que ya teníamos que haber estado destinando desde hace bastante tiempo dependen de las buenas relaciones, del buen rollo, o de que dos presidentes de comunidad autónoma se lleven bien. Eso no puede ser así; eso es, a veces, hasta una vergüenza. No puede depender de eso cuando esa condonación de la deuda, como se está hablando, hasta teníamos que haberla nosotros estado gestionando ya desde hace tiempo. Pobre de aquella comunidad en la que su presupuesto dependa de que dos presidentes se lleven bien. ¿Qué quiere decir?, ¿que antes no nos la dieron porque los presidentes se llevaban mal? Es absurdo. Porque las cuestiones de recaudación, máxime en estos momentos, preocupan a los ciudadanos, y la gente está preocupada y también está enfadada, porque está observando que algún dinero se nos va a ir de los próximos presupuestos, en función de la propuesta que usted nos está haciendo sobre la bonificación del impuesto de sucesiones.

Señora Dávila, ¿cuánto dinero dejará de percibir la comunidad autónoma de Canarias si la bonificación del impuesto de sucesiones se va a realizar al 99% a partir del 1 de enero?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor Déniz, no puedo más que suscribir sus palabras cuando dice que de la buena relación de un Gobierno dependan los recursos de los ciudadanos. Estamos en esta Cámara todos de acuerdo en que tenemos que blindar nuestro modelo económico-fiscal, tenemos que blindar nuestro Régimen Económico y Fiscal, tenemos que cambiar el actual modelo de financiación, y, desde luego, llevamos veintitrés años distintos gobiernos luchando para que, definitivamente, el impuesto general de tráfico de empresas se elimine y la condonación llegue a ser efectiva, como así, pues, va a ser en los próximos meses, a finales del mes de octubre. Pero, indudablemente, no puede ser así, no puede depender de las buenas relaciones de esta Cámara que se blinde definitivamente.

Voy a su pregunta. Señor Déniz: yo voy más allá: ¿cuántas familias han dejado de recibir lo que legítimamente les pertenecía, fruto del trabajo y del esfuerzo de sus padres y de sus abuelos, de una clase trabajadora que su partido y el mío también defienden? Más de 5000 familias en estos últimos años de

crisis han tenido que renunciar, y todo su patrimonio ha ido a manos del Estado. Por eso este Gobierno va a hacer todo lo que esté en su mano para que ni una sola familia más deje de percibir lo que legítimamente le pertenece, y no deje nunca de renunciar, no tenga que renunciar a su herencia.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ** (*Desde su escaño*): ¡Pero yo pensé que el que hacía la pregunta era yo! Pero, bueno, yo se lo respondo: son 66 millones, según los datos que yo tengo, 66 400 000 euros que las arcas públicas canarias no vamos a recibir. Y le contesto a la pregunta: ¿cuántas familias? 879, más o menos, por año en los últimos años de la crisis; alrededor de 5000, efectivamente, familias que hemos tenido que renunciar a la herencia de nuestros padres que con tanto sudor y tanto esfuerzo..., la casita, la huertita, como se suele decir.

Pero es que no toda la gente que paga el impuesto de sucesiones es este tipo de personas a las que se refiere de clase trabajadora, que yo las conozco perfectamente, las conozco porque vengo de ahí y vivo en ese entorno. La renta, el dinero que estas personas tendrían que darnos a las arcas públicas canarias, a nosotros, nos parece bien que se les bonifique. Que quede claro que la posición de Podemos es la bonificación de 99% para las rentas bajas y medias para el impuesto de sucesiones. Lo que a nosotros nos preocupa es: ¿las rentas altas, también van a dejar de bonificar? ¿Cuánto es el dinero que las rentas altas van a dejar de bonificar y entrar?, porque estamos en una sociedad moderna; las sociedades modernas del Estado del bienestar se basan fundamentalmente en la progresividad fiscal...

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** (*Desde su escaño*): Muy brevemente le respondo, porque además hoy tenemos una comparecencia al respecto y podremos extendernos. Señor Déniz, le voy a dar una cifra: el 99,8% de los que tributan el impuesto son personas con rentas y patrimonios bajos, es decir, solamente el 0,15% de las declaraciones presentadas corresponden a rentas altas, y por eso se va a extender a todo el colectivo. Y no es de 62 millones el impacto sobre los presupuestos del 2016; será algo inferior a los 30 millones, puesto que hay pagos aplazados y también hay liquidaciones que se van a resolver en el 2016. El total será un impacto de 66 millones, pero estarán en el año 2017, 66 millones que se van a ahorrar las personas trabajadoras que van a poder ahorrar el trabajo del esfuerzo de sus padres y sus abuelos.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL AUTODESPACHO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación, señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el autodespacho de importación de mercancía, dirigida a la señora consejera de Hacienda. Cuando quiera, señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.  
Señora consejera.

Desafortunadamente, la gestión aduanera lastra el desarrollo del comercio electrónico en Canarias y, además, discrimina a los consumidores canarios.

En abril de 2014 y en enero de 2015 se articularon medidas para –entre otras– habilitar el autodespacho, y producir la eliminación del DUA de exportación, es decir, el documento único aduanero de exportación, con motivo de dinamizar este comercio electrónico.

Ya que ha transcurrido el tiempo suficiente, señora consejera, la pregunta concreta es: ¿cuál es el grado de éxito del autodespacho aduanero?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Corujo.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Corujo.

Simplemente para decir que efectivamente la creación de la Agencia Tributaria Canaria fue todo un reto para el anterior gobierno, tiene que ser una herramienta eficaz para que Canarias sea esa plataforma atlántica, y que una parte muy importante del trabajo y de la economía de Canarias, que pasa por el comercio y el comercio exterior, se facilite.

Como saben, nuestro régimen tributario distinto al régimen general hace que tenga que existir un régimen aduanero, pero estamos empeñados en simplificar al máximo. Todas aquellas medidas que pongamos al servicio del autodespacho van a ser beneficiosas. No vamos a ser complacientes, sabemos que hay un debate público en el que la ciudadanía no está satisfecha, y por eso en la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Agencia tributaria, vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para poder simplificar, para que los ciudadanos, la ciudadanía, aquellos que se acercan al comercio electrónico, aquellos que tienen que hacer un despacho de mercancías, tengan todas las facilidades en su mano.

En este momento hemos incrementado el autodespacho simplificando todos los trámites, y se han incrementado hasta un 104,37% las declaraciones de autodespacho. Sin embargo, como digo, creemos que podemos hacer más, podemos tener muchos más medios a través de esta herramienta tan potente que es la Agencia Tributaria Canaria, junto con el esfuerzo que se haga también desde la Agencia Tributaria del Estado, para simplificar al máximo todas las medidas que podamos tomar al respecto.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora consejera.

Efectivamente, las medidas tomadas son positivas, pero a mi juicio insuficientes por ahora, ¿no?

Por tanto, quiero animarle a que siga avanzando en esa vía, es necesario que la gestión sea transparente para los consumidores, y además es necesario producir una regulación que proteja a los consumidores de las prácticas abusivas de algunos operadores.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Corujo.

¿Señora consejera? *(La señora consejera de Hacienda, Dávila Mamely, rehúsa intervenir)*. Muy bien.

• **9L/PO/P-0104 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD DE 2012 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Pues pasamos a la siguiente: de doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la devolución de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 a los empleados públicos, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Cuando quiera, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Tras el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de proceder durante el próximo año 2016 a la devolución completa de la paga extraordinaria de Navidad del 2012 a los empleados públicos de la Administración del Estado, la comunidad autónoma, el Gobierno de Canarias, también va a reintegrar la cantidad pendiente de esa paga extraordinaria del 2012 a los empleados públicos canarios.

Lo hemos escuchado hoy aquí del propio consejero de la Presidencia. Lo que no hemos escuchado, señora consejera, y es lo que yo le pregunto, es cómo, cuándo. Y tampoco hemos escuchado, y yo le pregunto también, es si su departamento va a tramitar un proyecto de ley de crédito extraordinario de forma paralela al proyecto de presupuestos del 2015. ¿Para qué?, pues para que de esa forma se garantice que los funcionarios y los empleados públicos en general van a cobrar en el 2016.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Navarro, muchas gracias.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** *(Desde su escaño)*: Muchísimas gracias.

Señora Navarro, efectivamente Canarias va a ser una de las comunidades autónomas que va a devolver esa paga extraordinaria que se detrajo a los empleados públicos en el año 2012.

Vamos a traer una ley de crédito extraordinario, donde se van a consignar los créditos necesarios para atender a ese 25% de la paga extraordinaria del año 2012. El esfuerzo que se está haciendo desde la Consejería de Presidencia por el compañero, el consejero de Presidencia, para consignar específicamente todas las cantidades, es cierto que estamos haciendo un trabajo muy importante, ingente, no es fácil, pero, bueno, más o menos estábamos hablando de en torno..., de algo menos de unos 30 millones de euros, que van a venir a este Parlamento, a través de una ley de crédito extraordinario.

Esta ley de crédito extraordinario también va a servir para cubrir en su totalidad –una pregunta que hacía la compañera Luzardo– la PCI y la ley de dependencia, para que todas las familias queden cubiertas a través de esa ley de crédito extraordinario.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera.  
Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Me alegra escuchar que el Gobierno de Canarias –insisto, siguiendo los pasos del Gobierno de la nación– asume hoy, y en su boca, señora consejera, en este Parlamento, el compromiso de reintegrar, he entendido, la cantidad pendiente, y lo tienen que saber los empleados públicos, en el próximo año 2016.

Pero mire, señora consejera, me alegra también, y quiero decírselo hoy aquí, el tono que usted ha empleado en su contestación. Por cierto, diametralmente opuesto a la reacción desairada días atrás de su compañero de gobierno, el señor consejero de la Presidencia.

Debe ser que el señor consejero de la Presidencia, pues, no entiende que es obligación de mi grupo, del Grupo Popular, aquí en este Parlamento y también de manera pública, preguntar al Gobierno de Canarias todas las iniciativas y todo lo que creamos oportuno.

Primero nos contestó que estaba todo pagado, posteriormente en 24 horas se corrigió así mismo y dijo que no, que quedaba algo pendiente, pero es que, además, descalificó a mi partido político por supuestas lecciones que nunca damos, olvidando –insisto– el señor consejero que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, estamos en nuestro derecho de pregunta al Gobierno lo que creamos oportuno sin que, dicho sea de paso, merezca una reacción desairada.

Pero bueno, dicho esto, señora consejera, por último, le agradecería nos indique si ha contemplado, si ya tiene previsto, qué mensualidad o en qué trimestre del 2016, pues, prevé usted –insisto– el abono y si se realizará en dos pagos, en tres pagos, no sé cómo lo tiene previsto...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Sí, señora Navarro, la devolución del 25% se va a realizar en el 2015, el 25% de la paga extraordinaria de los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias se va a realizar..., probablemente vendrá a este Pleno una ley de crédito extraordinario porque tenemos una liquidación favorable por importe de 39,9 millones de euros, como decimos, y la prioridad va a estar en dotar suficientemente la PCI y la dependencia, y también en el abono de ese 25% de la paga extraordinaria para los empleados públicos. Será en el 2016 cuando se abone el resto que será el 50%.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2016 DEL ACUERDO RELATIVO A LA COMPENSACIÓN AL ESTADO POR EL IMPUESTO SOBRE EL TRÁFICO DE EMPRESAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos: señor Román Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la repercusión de los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para 2016 en el acuerdo relativo a la compensación al Estado por el impuesto sobre el tráfico de empresas, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señora consejera.

Vaya por delante que es una excelente noticia que Canarias recupere el segundo tramo del impuesto general de tráfico de empresas porque hay que recordar, aunque algunos lo olviden, que el 50% está de la banda de acá desde el año nueve y es efectivo desde el año 2012. Lo digo para que no se olviden los que de esto parecen no haberse enterado.

A nosotros nos parece una buena noticia, seguro que no tiene nada que ver con los amores entre el Partido Popular y Coalición Canaria. Y seguro que no tiene nada que ver con las elecciones del 20 de diciembre. Sorprende que esta medida que la necesitábamos los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 la propongan para el año 2016 cuando ya no estará, o al menos algunos pelearemos para que eso sea así.

Mi planteamiento es: primero, ¿cuántos millones son?, yo interpreto que 160 porque hay 33 de pagos aplazados y, por lo tanto, no contabilizables; segundo, habrá que legalizar esto oportunamente; tercero, la regla de gastos. No entendí nada al presidente, a ver si usted ahora me lo explica: cómo van a sortear ustedes y el señor Montoro, que es un artista en esto, vamos a ver cómo sortean la regla de gastos, cuáles son las dos hipótesis; y, tercero, con esa previsión, ¿de cuánto dinero, porque el 58% es de ayuntamientos y cabildos, cree usted que podemos disponer para el año 2016?, ¿cuánto dinero contante y sonante? Aproximadamente, no quiero céntimos quiero aproximaciones.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, efectivamente, estoy con usted que el hecho de la desaparición del concepto de compensación al Estado por parte de la Hacienda canaria del IGTE es un hecho histórico que no tiene precedentes, que somos herederos del esfuerzo de distintos gobiernos, incluido el que usted presidió como presidente del Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria y Partido Popular, que lucharon año tras año por conseguir el acuerdo político al que se ha llegado. Ese acuerdo político se va a alcanzar en una comisión mixta de transferencia que tiene fuerza legal y, por lo tanto, quedará recogido en la financiación general, en el modelo de financiación del Estado puesto que se detrae del sistema de compensación.

El impuesto en los últimos años... Como usted bien ha dicho, en el 2009 se llega a un acuerdo, por un lado, pues, asumir una deuda de más de 400 000 euros que está aplazada y que nosotros no renunciamos a trabajar para que también se elimine, señor Rodríguez. Y, por lo tanto, estamos, dependiendo de los ingresos de la comunidad autónoma, en torno a unos 160 millones de euros en los últimos años, debido a que hemos tenido una buena recaudación. Va a ser en esa comisión bilateral Canarias-Estado de transferencia donde se especifique, por un lado, el acuerdo de eliminación del concepto de compensación del IGTE; el segundo acuerdo va a ser de los 193 millones de euros de este año, pueden ser los 193, si le quitamos los 33 millones, 32 largos de esa deuda que la comunidad autónoma asumió y aceptó seguir pagando en doce años y que se comenzó a pagar en el año 2012, pues serían unos 160 millones de euros.

Lo más importante, como bien ha dicho, es que podamos acogernos a la ley orgánica que en el artículo 12.4 recoge que puede quedar eximido cuando tiene rango legal de la aplicación de la regla de gasto, pero esto tiene que quedar muy claro para que no quede a la interpretación de nadie.

Por lo tanto, estamos sujetos a esa reunión de la comisión bilateral para tener claro cuáles son las cantidades y que, efectivamente, no se aplique la regla de gastos.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Tendremos más oportunidades para precisar. Positivo: ¡ya iba siendo hora! Lo hacen tarde, cuando ya se van. Porque habrá otro gobierno, esperemos, en España, que cambie las políticas que nos llevaron al desastre que vivimos.

Pero, un tema, para que se lo aclare al presidente: si algún vínculo tienen la eliminación de este anacronismo es con la financiación autonómica no con los niveles de cumplimiento del REF económico, y concretamente en el artículo 95 y 96. Dijo –y está en los periódicos pero estaba yo delante– que “gracias a esto resolvíamos el problema de la financiación de las inversiones en infraestructuras de interés general”. Hágame el favor de decirle al señor presidente que no tiene nada que ver, que si algún vínculo tiene esto –y ya veremos sus consecuencias– es, en todo caso, con el bloque de financiación autonómica pero no resuelve el problema del maltrato presupuestario en materia de inversiones que el Partido Popular ha infligido a esta comunidad en los cinco presupuestos que ha gestionado.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** *(Desde su escaño)*: Para puntualizar que, efectivamente, en muchas ocasiones la condonación puntual del IGTE ha estado vinculada con la firma de convenios que permitían llegar a la media de financiación.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0019 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE PLAYA DE SANTIAGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de del puerto de Playa de Santiago, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Cuando quiera, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera de Obras Públicas y Transportes, su gobierno, y concretamente el ente público canario de Puertos Canarios, es titular del puerto de Playa de Santiago en el municipio de Alajeró, La Gomera, ubicado estratégicamente en una zona con una gran proyección turística y también para la cohesión territorial de los puertos del sur de la isla de La Gomera. Y hoy es un refugio pesquero construido a principios de la segunda mitad del siglo pasado que no reúne condiciones para ser un puerto mixto, como todos deseamos. Y, sin embargo, se planteó en su momento, en el año 2009, un anteproyecto del que dispone el Gobierno que me parece que sí tiene las dimensiones razonables para trabajar y operar en lo que es un puerto mixto de uso comercial, de uso deportivo y pesquero.

Por esa razón, me gustaría saber, el Gobierno que ahora comienza con nuevos bríos, qué es lo que piensa de esta realidad anclada desde hace mucho tiempo en el olvido.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel)** *(Desde su escaño)*: Presidenta. Señor Curbelo.

Decirle que el compromiso del Gobierno regional en relación a este puerto, el compromiso con La Gomera y con el municipio de Alajeró, se ha venido trabajando en dos líneas diferenciadas: por un lado las obras de mejora que han permitido que en los últimos dos años se hayan invertido 200 000 euros de forma efectiva y que estemos pendientes de hacer las obras pendientes de otras mejoras por 47 000 euros; y en una segunda línea precisamente con un proyecto que se tramitó dentro de lo que es el ente de Puertos Canarios, en el que se contempla la ampliación de la dársena deportiva para 300 atraques, una línea de atraque para un ferri de 153 metros, y todo este proyecto está en este momento en la fase de trámite ambiental, que, una vez finalice, podrá darse lugar a una propuesta concreta de cómo ejecutar esta gran obra de 70 millones de euros.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, consejera.

Simplemente para ofrecer la cooperación de las administraciones públicas de la isla de La Gomera, ayuntamientos y cabildo, para cooperar con el Gobierno y hacer posible esta tarea; sé que está en trámites ambientales y es posible que en el futuro próximo no haya recursos desde lo público para llevar a cabo la inversión. Pero, no pasa nada, que se haga el concurso correspondiente para que, si no se puede desde el ámbito público, sea la iniciativa privada capaz de llevarla a cabo, que estoy completamente seguro de que, bien por una vía, o por la otra, tendremos un puerto como todos queremos, que es un puerto comercial en los términos que usted antes señalaba, y desde luego también deportivo y pesquero, que es interés de todos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel)** *(Desde su escaño)*: Efectivamente, como ya había dicho, una vez que se tramite la cuestión ambiental de este proyecto concreto, podremos conocer en profundidad cuál va a ser el resultado final del proyecto, porque sí es cierto que ha tenido una serie de inconvenientes ambientales que quedan pendientes de solucionar y una vez tengamos el resultado de esa tramitación ambiental y la oportuna consulta a Bruselas, comenzaremos en el consejo de administración del ente canario en colaboración con todas las administraciones de la isla de La Gomera, tanto cabildo como Ayuntamiento de Alajeró, para lograr esa fórmula concreta que permita que esa gran inversión que supone sea efectiva y pueda disfrutarse, en la isla y en el municipio, de esta infraestructura.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0083 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PRIORIDADES EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE CARRETERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos avanzando en el orden del día del Pleno de hoy.

Corresponde a la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, la pregunta dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre las prioridades en relación a las obras en carreteras.

Señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Somos conscientes de las importantes dificultades que en materia de carreteras ha sufrido esta comunidad autónoma desde el año 2012, principalmente por el incumplimiento financiero del Estado, que ha dejado de financiar las obras contenidas en el Convenio de Carreteras Canarias-Estado que aún está en vigor, y en el que el Gobierno de España ha dejado de aportar desde el 2012 en torno a unos 628 millones de euros.

Este incumplimiento es grave, pero mucho más teniendo en cuenta que se trata de obras incluidas en el convenio, concretamente en el anexo II, y que las mismas están contratadas y en ejecución. A nadie se le escapa la complejidad que ha debido suponer para la consejería gestionar esta situación, con importantísimas obras repartidas por toda nuestra geografía, contratadas y en ejecución, y sin posibilidades de pago, ni de continuidad, y con la constante amenaza de exigencia de unas indemnizaciones, a las que tampoco se podía hacer frente. Todas ellas son obras muy necesarias para cada una de las islas. Y entendemos las dificultades que supondrá dar cabida presupuestaria en la totalidad de las mismas para los próximos años.

Desde el Grupo Nacionalista consideramos que las obras pendientes de finalizar podrían ser un criterio objetivo y razonable para determinar las prioridades de financiación, desde luego sin perjuicio de las exigencias al Estado del cumplimiento íntegro y cuanto antes de las condiciones del convenio, entendemos que lo lógico es no plantearse iniciar nuevas obras cuando hay obras que llevan tanto tiempo paradas o ralentizadas.

En este punto, señora consejera, nos gustaría conocer cuáles son las prioridades de su área para el próximo año en relación a las obras en materia de carreteras en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luis.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel)** *(Desde su escaño)*: Presidenta. Señorías.

No puedo más que coincidir con su diagnóstico y con su solución. Efectivamente, como ya hemos anunciado, la prioridad por parte de este Gobierno y de esta consejería será ejecutar aquellas obras que se encuentran en marcha. Ya en la comparecencia de la sesión anterior dejamos claro que el panorama que tenemos hoy en Canarias es, desde luego, cuanto menos, triste. Y, por lo tanto, nuestra prioridad será acabar con todas estas obras, que no permiten, por un lado, hacer uso de ellas, y que por otro están ocasionando graves problemas a los ciudadanos, porque en muchas ocasiones se convive con esas obras.

Por lo tanto, no puedo más que responderle que efectivamente la prioridad del Gobierno de Canarias y de esta consejería será acabar todas estas obras por el bien de los ciudadanos y porque creo que es de lógica y de eficiencia.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0106 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INFORME SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ACCESO A LA CUOTA CERO A LOS COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Bien. Seguimos. Le corresponde ahora al señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades, sobre el informe social del ayuntamiento para el acceso a la cuota cero a los comedores escolares.

Cuando quiera, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señora consejera. ¿Es consciente la consejería de la dificultad y en algunos casos la imposibilidad material en la elaboración de los informes sociales que mediante resolución de la consejería, anterior a que usted llegara, ciertamente, pero de la consejería que usted preside..., para elaborar los informes a las familias que solicitan cuota cero para acceder a los comedores escolares?

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, sí, efectivamente, estamos siendo conscientes de esa realidad.

Como usted bien ha expresado, en abril de 2015 y con motivo de la regulación de la prestación del servicio de comedores escolares para el curso 2015/2016, la Dirección general de ordenación, innovación y promoción educativa dictó una resolución, como ya digo de fecha 7 de abril del 2015, por la que se establece el calendario, el modelo y solicitud y las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado en los comedores de los centros docentes.

En esa resolución, como digo, los solicitantes que aleguen situación económica crítica deberán aportar certificado y/o informe actualizado de los servicios sociales municipales, que refleje que la unidad familiar se encuentra en riesgo de exclusión social.

Efectivamente, este es un cambio que se produce en esta ordenación de cara al curso 2015/2016. Porque anteriormente, en los cursos anteriores, la situación económica crítica la podían acreditar las familias con otro tipo de documentación, como un certificado de servicios sociales municipales, un certificado de alguna organización no gubernamental, un certificado del Servicio Canario de Empleo o un certificado de empresa con las retribuciones percibidas.

Efectivamente, esto ha creado, así nos lo han trasladado los padres y también, en una reunión que se produjo el viernes, los concejales de servicios sociales, sobre todo en la isla de Gran Canaria, que es donde se acentúa más, y en estos momentos estamos en disposición, y creo que es la mejor solución, de modificar esa resolución porque está causando verdaderos problemas, sobre todo en islas como Gran Canaria. Y mientras se modifica, para no generar ningún problema en los centros escolares, daremos las instrucciones para, en la medida en que se pueda regular, pues que volvamos a la situación anterior, que es mucho más factible.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.  
Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Señora consejera, nos alegra oír esa disposición que ha comentado tras la reunión con las y los concejales de servicios sociales de los distintos ayuntamientos. Lo que es cierto es que es inadmisibles, no es la primera vez, ni siquiera de esta consejería, sino en ocasiones es práctica, incluso, del propio Parlamento a la hora de legislar o del propio Gobierno a la hora de dictar resoluciones de manera unilateral, contar con los servicios de muchas instituciones como son los ayuntamientos, que ya de por sí han estado penalizadas en la contratación de personal concreto en materias tan sensibles como servicios sociales y que, además, en esta ocasión, ante la llegada del inicio de curso, pues, realmente, en algunos casos ha sido absolutamente inabordable.

Nosotros estamos en contra, incluso, del baremo que se establece para poder tener acceso las familias a la cuota cero. Que sepamos que una familia de cuatro miembros que cobre 530 euros al mes ya no tendría derecho

a esa cuota cero. Es previsible que de los cuatro miembros, dos de ellos sean alumnos que estén en disposición de acceder al comedor y pagarían 35 euros, cada uno de ellos, 70. No estamos tampoco de acuerdo en una circular que se ha enviado por parte de la consejería a los centros educativos en la medida de que, en tanto en cuanto no tengan en su poder este documento por parte de los servicios sociales, se les cobre la cuota. Estamos hablando de familias probablemente en precariedad; y, primero, no se le tendría que haber trasladado esta responsabilidad a los municipios, y se debiera permitir no pagar la cuota hasta que se tenga acceso al informe, porque en algunos casos los ayuntamientos no van a tener o no están teniendo la capacidad de poder emitirlo antes de que se inicie el curso.

No voy a nombrar todos y cada uno de los informes, de los trámites que cualquier servicio social, que cualquier departamento de servicios sociales y cualquier ayuntamiento puede llevar, pero, evidentemente, esto es una grave problemática. No obstante, nos alegramos de que esto haya, digamos, llegado a la consejería y que tenga la sensibilidad para eliminarlo de manera inmediata.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, estamos totalmente de acuerdo, estamos en esa línea; ha sido fundamental la colaboración y la información que nos han trasladado los padres y los ayuntamientos, y bueno, pues, esperemos que dentro de la tipificación, porque sí que habrá que regularlo, porque los recursos son los recursos y...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Se ha acabado el tiempo.

• **9L/PO/P-0094 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONTROL DEL *DIAPREPES ABBREVIATUS*, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación, el señor diputado don Juan Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre control del *Diaprepes abbreviatus*.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha hecho la consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para controlar el *Diaprepes abbreviatus* aparecido en algunas islas, principalmente en la isla de Gran Canaria?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, desde el primer momento, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, a través de una encomienda de gestión que hizo el Servicio de Sanidad Vegetal a GMR Canarias, ha llevado a cabo una serie de medidas para controlar esta plaga, que tuvo como punto de inicio un jardín cerca de Moya y que se extendió a un vivero y después a una plantación, Estamos hablando de finales de 2014, y durante este período, final de 2014, y los primeros meses de 2015 se elaboraron diferentes informes y muestreos. A continuación se dividió la zona según grados de afectación, para que fueran atendidas según las prioridades; los capataces, ingenieros y técnicos agrícolas de la consejería establecieron un plan para eliminar los cítricos, que eran, en este caso, a los que más afectaba esta plaga. Después también se hizo una valoración de suelo y se actuó en este de una manera, con un proceso muy cuidadoso, para así ser eliminada. Es verdad que la zona ahora podríamos decir que está en cuarentena, y también se ha determinado en estos últimos meses, el mes de agosto, que ha afectado también a la piña de plátano. Se están haciendo los estudios para poder erradicarla completamente de esta zona en Canarias, que está muy acotada, y esperemos que en los próximos meses tengamos una solución definitiva de la erradicación de esta plaga.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejero.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.  
Gracias, señor consejero, por su respuesta.

Es importante controlar este tipo nocivo de plagas que hace daño aún a nuestro sector primario.

Permítame una cuestión más: ¿cuántos efectivos han estado trabajando en las actuaciones que nos ha descrito y cuánto presupuesto ha sido asignado? Y coincidirá conmigo, señor consejero, que la dotación actual del Estado en recursos para los controles fitosanitarios es insuficiente y que desde aquí, desde nuestro grupo, desde Coalición Canaria, siempre hemos reclamado las competencias para Canarias y así poder hacer un control más eficaz y evitar el daño que han denunciado año tras año los agricultores canarios, provocado por la entrada de productos de fuera sin control.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Rodríguez.

El Gobierno de Canarias y esta consejería, y quiero decir que conjuntamente estamos trabajando con el Cabildo de Gran Canaria, nos hemos puesto de acuerdo para que en estos últimos..., todo el mes de agosto y el mes de septiembre, tengamos una media de entre cinco y ocho técnicos especialistas dedicados a la erradicación de esta plaga, y le digo: semanalmente los técnicos, tanto del cabildo como de esta consejería, van evaluando informes, haciendo informes, para, esperemos que pronto, erradicarlo.

Pero acaba de hablar de algo fundamental, todas estas plagas vienen porque no se está cumpliendo como se debería de cumplir la orden ministerial del 87, que es la entrada de productos fitosanitarios a Canarias, los medios que pone el Estado son completamente insuficientes y el dinero también. El presupuesto de esta consejería en estos últimos meses del año para esta plaga es de más de 100 000 euros, aparte de lo que ya tienen que poner los agricultores. Esto significa que por el incumplimiento o, digamos, por los pocos medios que tiene el Gobierno del Estado para cumplir la orden del 87, tanto la consejería del Gobierno de Canarias como, principalmente, los agricultores canarios están dedicando gran parte de sus ingresos a erradicar las más de 78 plagas que tenemos ya contabilizadas en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOVILIDAD DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación, la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre movilidad de proyectos culturales y artistas, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Cuando quiera, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señora consejera, señoras diputadas y diputados.

A nadie se le escapa, y es bueno que lo recordemos una y mil veces en esta Cámara, que en un territorio fraccionado como son nuestras islas mover la cultura, mover los artistas, mover el teatro, el mover la literatura tiene un coste importante.

Es cierto que hay proyectos del Gobierno de Canarias desde hace muchísimos años que van llevando a las islas, especialmente a las que yo quiero llamar islas de menos población, actividades culturales para que llamen y que nos integremos en esa cultura.

No obstante, creo que los esfuerzos hay que superarlos, y que, además, como también me gusta decir muchísimas veces, la cultura es la industria del alma, y de tal manera es la industria del alma que tenemos que conservarla, porque detrás de la cultura también hay muchísimos puestos de trabajo, trabajadores, y todo este movimiento de la movilidad de la cultura por las islas es importante.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** *(Desde su escaño)*: Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias.

Señora diputada, dentro de la política cultural del gobierno la movilidad ha sido y seguirá siendo una prioridad, solo así, con ello, conseguiremos un territorio más cohesionado como usted bien citaba.

Actualmente contamos con tres programas, que seguirán teniendo vigencia al principio de esta legislatura. Canarias Crea Canarias, que facilita la movilidad de artistas libremente por todo el archipiélago y es el que mueve mayor volumen de acciones, en el primer semestre de este año más de 1360 creadores han sido ayudados o apoyados por este proyecto, así como 226 actividades. Gracias a él se compensan los costes de lejanía e insularidad, y nos sirve como dinamización de sectores como el transporte, hostelería, etcétera.

Un segundo programa, Canarias Crea, que es esencial para que nuestros artistas crucen la frontera y sean reconocidos en el resto del mundo. El Gobierno con este programa realiza un gran esfuerzo, más de 10 000 desplazamientos desde su puesta en marcha se han realizado con este programa, y anualmente se apoya en torno a 300 actividades culturales externas y más de 1200 desplazamientos de artistas al año.

El tercer programa que cuenta el Gobierno de Canarias en la Consejería de Cultura es el Circuito de Música, Teatro y Danza. Contamos con la colaboración de los cabildos y los ayuntamientos, se encarga de la distribución de espectáculos por todas las islas, y en el primer semestre de este año ha contribuido a más de 186 actuaciones y desplazamientos en torno a 1825 profesionales, lo que supone superar las cifras de todo el año 2014.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.  
Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ** *(Desde su escaño)*: Señora consejera.

Me alegra ver que en el programa Canarias Crea le preocupa a usted, igual que a mí y seguro que a toda la Cámara, la lamentable burocracia que se encuentran nuestras artistas para sacar de Canarias cualquier obra o cualquier iniciativa.

Creo que en su contestación tenemos un viso de que ese problema que llevan reclamando tantos colectivos durante tanto tiempo, pues, lo vayamos a solucionar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** *(Desde su escaño)*: Aprovechar la ocasión para decirles que en mi comparecencia anterior en la comisión declaré la necesidad de la modernización de las relaciones de la Administración autonómica con el sector cultural. Estoy convencida de que con una gestión más ágil, proactiva y al servicio de la ciudadanía podemos hablar en un medio plazo de una administración autonómica estructurante, promotora de sinergias y que aporte valor añadido al sector y a la sociedad canaria. Anuncio hoy aquí un plan de trabajo para los próximos cuatro años, con la necesidad de otorgar mayor centralidad a la cultura, y, sobre todo, como usted citaba, reducir las cargas burocráticas administrativas aduaneras, que dificultan la igualdad de condiciones de nuestros artistas con el resto de los artistas...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias señora consejera.

• **9L/PO/P-0098 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS INTERINSULARES, ESTATALES E INTERNACIONALES DE DEPORTISTAS DE LA TEMPORADA 2014-2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos con la última pregunta del día de hoy. Señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre las subvenciones de desplazamientos interinsulares, estatales e internacionales de deportistas de la temporada 2014-2015.

Cuando quiera, señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como bien sabe usted, el tejido deportivo lo aguantan, lo sostienen los clubes deportivos y para ellos es fundamental las ayudas que le llegan de las instituciones. Para ello mi pregunta es clara: ¿para cuándo creen ustedes que podrán abonar las subvenciones de desplazamiento tanto de los viajes interinsulares, los viajes estatales y a nivel internacional de la temporada 14-15?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Machín.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señora Machín.

La financiación de las subvenciones de desplazamientos a deportistas es un compromiso firme y, de hecho, una realidad. Más de 1000 solicitudes se gestionan actualmente en el departamento. En el 2014 el Ejecutivo subvencionó más de 20000 desplazamientos tanto entre las islas, como a Península como al extranjero.

La convocatoria se estructura, como usted sabe, por períodos: la temporada 2014-2015, que usted me pregunta, abarca desde septiembre hasta agosto. El primer período que va de septiembre a diciembre se encuentra en fase de abono, más de la mitad de estas ayudas ya se han pagado y el resto están grabándose en el sistema de pagos y a punto de ser realizados los mismos. El segundo período que va de enero a marzo se está trabajando para ya obtener la resolución provisional que se firmará en los próximos días. Y la tercera fase que va de abril a junio se encuentra en valoración técnica, y, al igual que la fase anterior, trataremos de que se publique cuanto antes la resolución provisional. Y del cuarto período que va de julio a agosto, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 10 de septiembre y está en fase de revisión de la documentación.

El objetivo de la consejería es resultar lo más eficaz posible para colaborar a la buena marcha del deporte, como usted citaba, para ello y de forma simultánea trabajamos en la consejería para poder tramitar anticipadamente la convocatoria del 2016 para que el expediente esté terminado lo antes posible para que pueda ser convocado en enero del próximo año.

No solo apostamos por financiar gasto de asistencia a competiciones deportivas sino que vamos más allá, abonamos también la participación de los profesionales en curso, favorecemos los desplazamientos de los representantes de las federaciones, así como financiamos también gastos de material deportivo.

Por otro lado, sin embargo, el Estado ha recortado estas ayudas a nuestros deportistas pasando de 1 300 000 en el 2011 a los actuales 250 000 euros. Es algo inadmisibles y por lo que vamos a tratar de luchar para que revierta. Este Gobierno, siendo consciente de la importancia del deporte que sirve de promoción turística y económica, pretende garantizar la suficiencia financiera para permitir la movilidad de los deportistas y los clubes.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señora Machín, ¿no? (*La señora Machín Tavío rehúsa intervenir.*) Muchas gracias.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, hemos agotado las preguntas orales tanto al presidente como al Gobierno, vamos a ver una comparecencia más, como habíamos quedado y según han comentado con todos los portavoces solicitan un cambio en las comparecencias para continuar ahora.

• **9L/C-0005 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzar con la comparecencia instada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la aplicación de la bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, para que comparezca la consejera del área.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señora presidenta. Señora consejera de Hacienda. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular vuelve a presentar al comienzo de esta legislatura una iniciativa que tiene que ver con la política tributaria del Gobierno de Canarias y más concretamente con la reducción,

la necesaria reducción o alivio fiscal que pretendemos para todos los canarios, como ya hiciéramos en muchísimas ocasiones en la legislatura anterior. La supresión, o más propiamente de forma técnica la bonificación en el impuesto de sucesiones y donaciones, no es una forma de reiterar una iniciativa parlamentaria, como ya hiciéramos, digo, en la legislatura pasada, sino que es una forma de manifestar, señora consejera, señorías, nuestra absoluta convicción de una política tributaria correcta, una política tributaria más justa. Y es también esta una buena ocasión, una buena oportunidad de saber cuál va a ser la postura de cada uno de los grupos parlamentarios que estamos presentes en esta Cámara, bien estén apoyando al Gobierno, o bien estén en la Oposición.

El sistema tributario, señorías, tiene que ser progresivo para ser equitativo y ser también, obviamente, justo, quien más tiene que más porcentaje de su renta pague, no es quien más tiene más pague, no, no, técnicamente es quien más tiene más porcentaje de su renta pague: ese es el sistema fiscal que tenemos en España. Lo que no puede ser el sistema tributario es confiscatorio y discriminatorio respecto a otras comunidades autónomas, porque de esa forma estaríamos expulsando de nuestra sociedad a aquellas personas más dinámicas y más productivas de nuestra sociedad.

Y la política fiscal, señora consejera, desarrollada por el Gobierno de Canarias en estos últimos años ha llevado a los canarios a soportar un esfuerzo fiscal superior al que tiene la mayoría de los españoles en el resto de las comunidades autónomas.

Los canarios, señora consejera, no tenemos porqué estar discriminados por vivir en Canarias, pagando más impuestos que el resto de los españoles. Hay que buscar la recaudación a través de la reactivación económica y no a través de la imposición fiscal.

En concreto, señora consejera, la iniciativa de esta comparecencia es saber si el Gobierno de Canarias va a incorporar en el próximo proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma la aplicación de una bonificación del 99,9% a los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II, de los previstos, como usted bien sabe, en el artículo 20.2, letra a), de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en la cuota tributaria, derivada de las adquisiciones *mortis causa* así como de las adquisiciones *inter vivos*, es decir, entre padres, hijos, cónyuges, parejas de hecho, etcétera.

La razón, señora consejera, se la voy a decir: nosotros, el Grupo Parlamentario Popular considera el impuesto de sucesiones y donaciones el peaje de la muerte, o, lo que es lo mismo, la mordida que han de pagar los herederos a la Hacienda canaria por disponer de todos aquellos ahorros familiares, de familiares directos cuando estos fallecen, y porque se trata, en definitiva, de un impuesto –bien lo sabe usted– confiscatorio y de una voracidad fiscal absolutamente insaciable por el que uno está pagando durante toda su vida, ahorrando toda la vida, y cuando uno fallece esos herederos han de volver a pagar esta mordida para poder disponer de los ahorros de sus familiares.

Señora consejera, queremos hoy, y de forma solemne en esta Cámara, que usted le diga a todas sus señorías y a todos quienes nos están siguiendo que el Gobierno de Canarias va a practicar una bonificación del 99,9% en el impuesto de sucesiones a partir del año 2016.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Gobierno, señora consejera de Hacienda.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Señora presidenta. Señorías. Miembros del Gobierno.

Efectivamente señor Rodríguez, el Gobierno de Canarias está trabajando para que a partir del 1 de enero de 2016 entre en vigor la bonificación del 99,9% del impuesto de sucesiones y donaciones en Canarias; modificación normativa que quedará recogida vía Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016.

Como sabe bien, no vamos a poder eliminarlo porque se trata de un tributo estatal, pero sí bonificarlo al máximo para que los canarios y las canarias no tengan que pagar por este concepto.

Esta medida fiscal es uno de los compromisos adquiridos por los partidos que conforman este gobierno para esta legislatura, y, además, está recogido en el acuerdo para la gobernabilidad de Canarias suscrito por ambas formaciones políticas.

La eliminación de las bonificaciones que se aplicaban hasta el 2012 se llevó a cabo a través de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales de Canarias, que entró en vigor en julio de ese mismo año. Esa ley recogía una serie de acciones que buscaban, señor Rodríguez, garantizar la prestación de los servicios públicos. Entre otras iniciativas, el Gobierno anterior se vio obligado a instaurar acciones como la eliminación de esa bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones. En ese año, señor

Rodríguez, en el año 2012, los presupuestos generales del Estado castigaron a Canarias con la reducción de su capacidad de financiación al decrecer o, incluso, suprimirse partidas presupuestarias y convenios, acuerdos que tenían suscritos la Comunidad Autónoma de Canarias y el Gobierno de España. Garantizar en ese momento la sostenibilidad del Estado del bienestar era una necesidad para el anterior Gobierno.

Por lo tanto, esa recuperación hoy la comenzamos en un escenario completamente distinto. Creemos que las medidas fiscales deben adaptarse a los tiempos y a las circunstancias. La bonificación de este impuesto va a redundar en una mayor capacidad para las familias y para la actividad económica. La mejora de los principales indicadores económicos y nuestra mayor capacidad de crecimiento presupuestario nos permite afrontar en este momento esta bonificación.

El objetivo de esta bonificación que ahora proponemos es que la gente no se vea obligada a renunciar a los bienes que heredan de sus familiares, y, además, es una forma de mejorar la capacidad adquisitiva e incentivar el consumo.

El Gobierno de Canarias considera que se trata de un impuesto injusto. Y lo es, señorías, por dos motivos fundamentales. El primero de ellos es que los herederos tienen que pagar por unos bienes por los que sus familiares, padres y abuelos, ya han tributado en su momento. El segundo, es que se (*ininteligible*) de un sistema que no es equitativo, ya que las personas con más recursos no tienen obstáculos para pagarlo, mientras que los que menos se encuentran en muchas ocasiones con la incapacidad, por ejemplo, de enfrentarse con un bien inmueble y no poder liquidarlo, pues no pueden pagar, y este bien pasa a manos del Estado. Sin embargo, como les demostraré más adelante, los ingresos tributarios que irían por las rentas más altas son muy poco significativos.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Señorías, durante estos últimos años hijos y nietos no han podido quedarse con lo que legítimamente era suyo. No han podido heredar el fruto del esfuerzo y el trabajo de sus padres y de sus abuelos. Y eso ha sido profundamente injusto para las familias, especialmente para aquellas que por falta de recursos no han podido responder al pago de este impuesto.

Según las últimas estadísticas del Consejo General del Notariado, en Canarias se renuncia cada día a 3,3 herencias. Es un dato que ha ido incrementándose a lo largo de estos últimos años de crisis económica. Este informe recoge que en 2007, el último año antes de que comenzara a empeorar la situación económica, se renunciaron a 338 herencias. En 2014, señorías, se rechazaron 1217 legados. Eso quiere decir que se ha multiplicado por cuatro el número de renunciaciones durante la crisis. Además, el incremento interanual de este último año fue nada más y nada menos que de un 40%. Señorías, es un dato lo suficientemente contundente para que esta Cámara nos obligue a tomar la mejor decisión para la ciudadanía. En total, en Canarias se han producido 5062 renunciaciones durante el período 2007-2014. 5062 herencias que, señorías, han ido a parar al Estado. 5062 canarios que han tenido que renunciar a aquello que era de ellos, renunciar a la voluntad de sus familiares, de sus padres, de sus abuelos, de sus mujeres y de sus maridos por no poder atender al pago de ese impuesto.

En este momento nos encontramos en una fase de análisis de los datos de recaudación y de evaluación de este impuesto, en la que, como ya he dicho en varias ocasiones, seguimos en el empeño de que quienes menos tengan sean los que pagan menos. Y por eso es necesario eliminar ese impuesto.

Señorías, acabo, para tener una segunda intervención, diciéndoles que este Gobierno tiene claro que no quiere que nunca más alguien tenga que renunciar a lo que legítimamente le corresponde por no poder atender un impuesto injusto. Ya he dicho que han sido más de 5000 familias las que han tenido que renunciar al resultado del esfuerzo del trabajo de sus padres y de sus abuelos.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra, su señoría, la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Presidenta, señorías, señora consejera.

En el debate de investidura el presidente del Gobierno nos anunció su intención de bonificar el 99% de la cuota tributaria del impuesto de sucesiones y donaciones, que afecta a los familiares de primer y segundo grado.

Señora consejera, el día 11 de este mes usted nos confirmó que esta medida se recogería en la ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma del 2016.

Se han sucedido, sin embargo, noticias que llegan también desde miembros del Gobierno, que parecen no estar de acuerdo con la supresión inmediata de esta tasa.

Desde la Agrupación Socialista Gomera confiamos en que se llegue pronto al requerido consenso, y deseamos, además, que se concrete el compromiso del señor Clavijo, que la bonificación, el 99% de la cuota tributaria del impuesto de sucesiones y donaciones tenga una efectiva aplicación, y que, por tanto, se dé solución a la cruel realidad con la que se enfrentan los familiares más cercanos cuando se ven sin medios para poder heredar los bienes que sus seres queridos les han legado.

No se entiende que, después de años de trabajo y sacrificio por parte de sus familiares, los herederos se vean obligados a rechazar una herencia que suele incluir el hogar familiar, donde se han criado y conviven.

En Agrupación Socialista Gomera conocemos la utilidad social de la recaudación del impuesto. No se nos escapa la proporcionalidad que debe regir en el mismo, pero, sobre todo, comprendemos los problemas que puede conllevar el abono de este impuesto. La herencia de un bien inmueble, por el que ya vivieron hipotecados los padres, puede convertirse en un negocio ruinoso para los hijos, producto de los precios de la burbuja inmobiliaria. Y, además, cuando se traslada a la capacidad económica de cada uno, el impuesto resulta especialmente injusto para los más necesitados, que no pueden reunir los avales o los recursos con los que afrontar el pago.

Es por ello que, compartiendo la razón de la bonificación dirigida a las familias más cercanas, insisto en que Agrupación Socialista Gomera espera, efectivamente cuanto antes, que se vean plasmadas estas iniciativas. Recordemos, señoras y señores diputados, que debemos unir fuerzas en todas aquellas iniciativas que tengan un contenido de justicia social.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del diputado del Grupo Nueva Canarias, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señora consejera.

Nosotros tenemos un problema fiscal mayúsculo. Me refiero a Canarias. Los ingresos que tenemos reglados, sea vía impuestos, vía transferencia, están por debajo de las necesidades. No menos de 1500 millones, si quisiéramos equipararnos a prestar los servicios que reciben otros ciudadanos del resto del Estado. De manera que, cuando se toca la fiscalidad, hay que pensar muy bien lo que se pretende, y sobre todo hay que ser muy riguroso en el manejo de la fiscalidad; además, la fiscalidad suele colocar a cada cual en el campo ideológico correspondiente, ¿no?

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en eliminar el impuesto de sucesiones a la gente humilde, a la gente que hereda la casa de la abuela o de su padre. Sin embargo, no estamos de acuerdo en eliminar este impuesto si heredas tres hoteles, y, sobre todo, no estamos de acuerdo en bonificar las donaciones, que también están incorporadas, porque las consecuencias son... Me parece muy bien, y va siendo hora de que esa gente que heredó la casita y no la puede adquirir por esta condición..., de que lo resolvamos. ¿Pero qué pasa con los que tienen muchísimo? ¿Y qué pasa con las donaciones? Y sobre todo, ¿qué pasa con los 33 millones de menos que vamos a ingresar en el año 16 y los 60 millones que vamos a ingresar de menos en el año 17, y que irán en detrimento de la prestación de servicios de esta comunidad?

Las políticas fiscales son tan serias que hay que tomárselas con visión global y no en plan oportunista (*Se reincorpora a la Mesa la señora presidenta*), para hacer el gesto, para quedar bien. La fiscalidad en Canarias hay que revisarla, pero hay que revisarla para que paguen más los que más tienen, para que pague todo el mundo. Y si se hace una reforma parcial, y con una dosis de oportunismo, como esta, que se beneficien los que realmente se deben beneficiar, que son los que menos tienen, y, por lo tanto, aplicar progresividad a este tema, de manera que efectivamente a quien herede la casa del padre, del abuelo o de la abuela, no se le machaque, pero quien hereda tres hoteles, seis naves o cien hectáreas de plátanos que pague. Y ya ni le cuento con el tema de las donaciones, que son entre vivos, como usted sabe. De manera que veremos los números y veremos las consecuencias, y le digo, hablando de la regla de gasto, artículo 12, punto 4, párrafo 2, si se lo lee a rajatabla, esto irá en detrimento de la capacidad de gasto de esta comunidad el próximo año. Se lo puede perdonar el señor Montoro, utilizando las leyes en función de las circunstancias políticas, pero el párrafo 2 es categórico: si usted hace un cambio normativo y rebaja ingresos, se descuentan de la capacidad de gasto, según la literalidad del texto, la misma que usted está tratando de utilizar en el párrafo 1, y me parece bien, para eludir el techo de gasto en relación a la recuperación de los recursos del IGTE, señora consejera.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos. Grupo Podemos. Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señora presidenta, señorías.

De entrada decirle al señor Rodríguez que la gente más rica no es la gente más dinámica y más productiva; eso es un error de bulto que aquí se ha dicho, y a mí me parece que es importante decirlo claramente: la productividad y la creatividad se miden por otro tipo de parámetros, no la gente más rica.

Esta mañana, bueno, esta mañana no, hace un rato, señora Dávila, usted me dijo que de la gente que tributaba, solamente el 0,15 era de rentas altas, pero la cuestión es la siguiente: ¿qué parte de la riqueza ostenta ese 0,15% de personas? Porque yo también tengo otros datos aquí que dicen que 6092 canarios, 6092 canarios, que debe de ser un poquito más del 0,15... —debe ser el 0,3 más o menos, no sé exactamente, pero es así—, 6092 canarios gestionan el 45% del PIB —estos son datos de la Agencia Tributaria—, y en el año 2010 el 0,2 de la población canaria tenía el 80% de la riqueza. Entonces, no nos engañe con los datos. ¿Cuánto dejamos de ingresar en las arcas públicas canarias si a ese 0,15 se le bonifica el 99%? Esa es la cuestión, porque a lo mejor es un porcentaje elevadísimo, y alcanza casi el máximo de los 30 o 60 millones, según la discusión que sea. Esa es la cuestión.

Creo que ustedes están equiparando lo que claramente es desigual. Hay un principio de la equidad vertical, los no iguales deben ser tratados de manera diferente, y usted está tratando a todas las personas por igual, y eso es injusto, y es injusto porque está quebrando el principio fundamental de la progresividad fiscal, que es lo que garantiza que muchas personas, entre ellas yo, hayamos aprendido a leer y a escribir, y probablemente muchos de los que estamos aquí, gracias a becas, financiación, que hubiéramos tenido médicos y demás.

Si el impuesto de sucesiones se aplica a todas las personas por igual, pierde su progresividad, póngale el cuño. Lo que resta poder al gasto social es el fraude, la corrupción, y los incentivos fiscales a las empresas y a los patrimonios, las políticas de rebajas fiscales a las grandes fortunas o políticas como la RIC.

Veo que el tiempo se me echa encima. Yo creo que lo que está pasando es que una buena parte de las grandes fortunas de Canarias milita en su partido o milita en el Partido Popular, y está presionando para que se le bonifique el 99% de la renta, y ustedes lo van a hacer a partir del 1 de enero.

Pero la pregunta que nosotros hacemos es la siguiente: ¿el Partido Socialista apoyará esta medida?, ¿el Partido Socialista va a apoyar que a las grandes fortunas también se les bonifique el 99% del impuesto de sucesiones? Esa es la cuestión que está aquí pendiente.

Por lo tanto, nosotros su propuesta en los presupuestos la vamos a enmendar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.  
Continuamos. En nombre del Grupo Socialista, señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, ha hecho usted referencia al acuerdo de gobernabilidad suscrito entre ambas fuerzas políticas, entre el Partido Socialista y Coalición Canaria, como introducción para la justificación de la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, y créame si le digo que es la intención del Partido Socialista cumplir con el programa.

Por eso, no cuestionamos su aplicación y puesta en práctica. Somos conscientes de las polémicas y a veces injustas consecuencias de la aplicación de esta figura impositiva. No obstante, señora consejera —aunque algunos no lo crean—, somos un partido de izquierdas, con lo que aspectos como progresividad fiscal, redistribución de la riqueza y la valoración previa de los servicios públicos o de los objetivos políticos que se puedan ver afectados son aspectos que no se pueden sustraer del debate.

Para nosotros cualquier modificación o reforma fiscal no es un fin en sí misma sino un medio para lograr otros objetivos. Ello nos da un amplio margen de maniobra para decidir el cómo y el cuándo, y, en este caso, la bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Señora consejera, la aplicación del 99% de la base imponible conllevaría disponer de 28,5 millones de euros menos en 2016, cantidad que se tendría que descontar del techo de gasto de este gobierno, cuando usted misma ha anunciado que Canarias no contará con unos presupuestos netamente expansivos hasta el 2018. Esa es otra realidad.

Este interesante debate, señorías, necesita de mayores datos. Necesitaríamos saber de las herencias rechazadas cuántas realmente se deben a deudas, cargas hipotecarias y otros préstamos, que hacen que sea

inviabile la aceptación de las mismas porque están por encima del valor de mercado. Por tanto, cuál es el verdadero motivo de no aceptación de las herencias.

Como no tenemos todos los datos, usted misma decía que no tenía esos datos, porque eran del ministerio, también necesitaríamos saber si se va a disponer del suficiente dinero, del suficiente presupuesto, para cumplir con nuestra gente, con el resto del programa, con la PCI, con los fondos para la dependencia, con la parte que falta para devolver la paga a los empleados públicos, medidas todas ellas que también activan el consumo y la economía; necesitamos saber si nos podemos permitir esta bonificación ya en 2016 o de forma progresiva durante la legislatura, ejemplos hay miles. El Partido Popular dice una cosa en una comunidad, dice otra cosa en otra. En Andalucía, por ejemplo, dicen ellos mismos que no sería eliminable de un plumazo.

En cualquier caso, esto no es un desencuentro, señora consejera, queremos poner todos los números sobre la mesa, entendemos que este debe ser un debate circunscrito al debate presupuestario, no podemos adelantar cuál será el resultado final, disociar la política fiscal de la social para nosotros sería una irresponsabilidad. En cualquier caso, queremos decirle que contará con todo nuestro apoyo, porque seguro que usted sí contará con toda la información necesaria para...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.  
En nombre del Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

En fin, ocurre que este tipo de debates se tiñe siempre de connotaciones ideológicas vinculadas a cuál es la política fiscal para ver quién es más de izquierdas o de derechas, quizás a veces se olvida lo que es más importante, y son los datos que nos aporta la consejera del Gobierno. Es decir, cuando se habla de tramos, cuando se habla de progresividad, cuando se habla de cuál es la política fiscal que se va a aplicar, hay que escuchar los datos que se nos aporta y ver realmente cuál es la decisión política que se quiere tomar, vinculada a la Ley de Presupuestos para 2016.

Y la decisión política tiene que estar vinculada, como digo, a lo que señalaba la consejera tanto en la respuesta a su pregunta como en su intervención: de los 66 millones hay aproximadamente 62,8 que corresponden a las rentas más bajas, aproximadamente no, hay 62,8; esto significa que en el primer tramo hasta 400 000 euros son los que se están tributando por esta cantidad.

En relación con la política fiscal y a algunos alegatos que hacía el portavoz del Partido Popular, quiero por lo menos marcar distancias en cómo se articulan algunos de sus discursos porque viene a hablar de política fiscal, de recaudación, de renta disponible, olvidando que algunas decisiones han sido decisiones impuestas en el pasado por el principio de estabilidad presupuestaria. Cuando en 2012 se decide recuperar el impuesto estábamos en un momento donde podíamos, incluso, ser objeto de una intervención por parte del Estado si no éramos capaces de cumplir con los objetivos de déficit, de deuda pública, teniendo en cuenta que ya habíamos producido una disminución en el presupuesto para 2011 de 1000 millones de euros en relación con el presupuesto del 2010. Esta es la realidad, por eso se tomó aquella decisión y por eso ahora lo que hace el Gobierno es intentar reponer la situación en relación con una política fiscal concreta, una medida específica que no tiene nada que ver con el discurso genérico de que simplemente es bueno que no haya política fiscal, y esto no es así.

Por otra parte, en relación con el discurso del representante de Podemos, también podría hablarle yo de las becas y de esas cosas, señor Déniz, pero no es el caso, lo que es el caso es que cuando se haga una defensa de una posición concreta se escuche primero y después se dé o se fije la posición, porque habitualmente esos discursos por parte de su grupo son discursos generales en los cuales en ocasiones podemos incluso estar de acuerdo, pero lo cierto es que lo que estamos haciendo, lo que está proyectando el Gobierno es hacer posible que muchas familias, muchos hijos y nietos puedan percibir lo que son los bienes de sus padres y de sus abuelos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.  
Grupo proponente, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Usted sí que entiende, y su presidente lo comparte con nosotros, que la bonificación del 99,9% del impuesto de sucesiones y donaciones es una medida claramente favorecedora de ahorro y claramente

beneficiosa para la protección de las familias. Hay quien no entiende todavía que este impuesto es una figura impositiva que fulmina, que dinamita, las economías familiares de la clase media canaria que ha ahorrado durante toda su vida en lugar de gastarlo en liberalidades, y no se produce, a nuestro entender, una transmisión adecuada de sus ahorros en el momento de su fallecimiento, y una parte de los mismos, como ya dije antes, a través de este peaje de la muerte, revierte a la Hacienda Pública y no a los que deben heredar legítimamente.

Son muchas las razones y consideraciones técnicas que justificarían la medida de la supresión de este impuesto –corrijo, la bonificación de este impuesto, es un impuesto de carácter estatal y, por tanto, la comunidad autónoma en ese sentido no tiene ninguna competencia–. Pero en el caso de nuestra comunidad autónoma donde el impuesto de sucesiones y donaciones tiene una elevadísima carga recaudatoria resulta habitual que la aceptación de la herencia quede condicionada, y usted lo dijo antes bien, a la capacidad de pago del impuesto por parte de los herederos. El pasado año, yo se lo ratifico, alrededor de 1200 familias, de 1200 personas, tuvieron que renunciar a las herencias por ese motivo.

Mire, señora consejera, es tan firme nuestro rechazo a este impuesto, tan absolutamente firme, y no precisamente para proteger a nadie, que en todas las comunidades donde ha gobernado el Partido Popular, o sigue gobernando, hemos bonificado el 99,9% de este impuesto, de la base imponible de este impuesto. Solo lo paga o se paga en aquellas comunidades autónomas donde, mire, gobierna el Partido Socialista.

En el momento histórico en el que nos encontramos, y creo que usted coincide conmigo en ese sentido, este impuesto ya no tiene ninguna razón de ser, ya no se dan las circunstancias económicas y sociales que en su momento, antaño, justificaron el nacimiento de este tributo.

A lo largo de toda nuestra vida, señorías, estamos continuamente pagando impuestos de ámbito estatal, de ámbito insular, de ámbito municipal –de ámbito autonómico, no sé si lo dije–, y lo que no tiene sentido es que cuando el causante o el donante se ve en la obligación de transmitir los bienes por los cuales ha estado pagando durante el trayecto de su vida, al final de la misma tenga que volver a pagar, en este caso, pagar sus causahabientes, sus herederos.

Esta doble tributación, señora consejera, no es de recibo y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con el actual concepto de este impuesto, con la actual configuración de este impuesto. Se trata, además, señora consejera, de un impuesto que es injusto, que es desproporcionado, que es confiscatorio, y que, además, hace muchísimo daño a las familias en momentos especialmente complicados. Pensamos, además, que atenta gravemente contra las rentas medias y penaliza el ahorro.

Yo le pido, señora consejera, que les explique a sus compañeros de Gobierno, a los que veo que no va a ser fácil poderlos convencer, para que usted lleve a cabo ese propósito, que además el propio presidente del Gobierno cree a pie juntillas en esta necesidad, que les explique a sus compañeros socialistas del Gobierno que recapaciten a ver si así les entra en la cabeza que a veces eliminando ciertos impuestos se puede generar efectos muy positivos para la economía, pero esto parece que no lo entienden; yo espero que usted sepa explicárselo. A Canarias precisamente, señora consejera, no le sobra ahorro, no podemos, por tanto, mantener un impuesto que lo que hace es castigar el ahorro.

Le pido, señora consejera, le pido al Gobierno de Canarias, sensibilidad en ese sentido. Les pido sensatez y, sobre todo, justicia para que de una vez por todas y en esta ley próxima de presupuestos que veremos pronto, que se está elaborando, se tomen las medidas necesarias para eliminar impuestos que son claramente injustos para los canarios.

Si queremos que haya más consumo, si queremos que haya más actividad económica, que haya más oportunidades, que haya más posibilidades de más empleo; sabe usted bien que necesitamos que se bajen los impuestos.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías.

En estos últimos días, efectivamente, señor Rodríguez, se ha hablado mucho de la necesidad de que la implantación de las bonificaciones se haga en función de la renta de quien percibe la herencia. Para intentar dar una respuesta a esta cuestión les voy a presentar algunos datos, los hemos recopilado del número de autoliquidaciones que se han presentado por los herederos en los últimos años, y estas a su vez las hemos desglosado en tres grupos en función del patrimonio previo de la persona o de las personas

que heredan. Esos tramos son de 0 a 402 000 euros, de 402 000 euros a 2 000 000 de euros, y de más de 2 000 000 de euros.

Pues bien, en 2014 se presentaron un total de 41 018 declaraciones en la modalidad de sucesiones sin donaciones, un 99,8% de las liquidaciones correspondió al primer tramo de patrimonio, es decir, a las rentas más bajas y medias, lo que supuso unos ingresos para la comunidad autónoma, señor Déniz, de 62,08 millones de euros. Solo el 0,15% –62 declaraciones– y 1 046 000 euros corresponden al segundo tramo de patrimonio, y tan solo el 0,036%, es decir, 15 declaraciones y algo más de 308 000 euros, corresponde al tramo más alto.

Señorías, no vivimos en una comunidad autónoma con rentas altas. Quienes están afrontando este impuesto son las rentas medias y bajas. Ya nos gustaría a nosotros que aquí tributaran muchas personas con rentas altas, pero, desafortunadamente, señor Rodríguez, señor Déniz, las personas que están teniendo que atender a este impuesto y muchas de las que han renunciado son personas de rentas bajas.

Pero la cuestión no son los tramos, señor Lavandera, la cuestión es el concepto. Y el concepto es que estamos gravando por dos ocasiones por un mismo concepto. Y eso es lo que tenemos que tener claro. Y claro que lo hemos tenido en cuenta para aplicar la regla de gasto, para poder elaborar los presupuestos, de otra manera no se puede hacer. Y hemos analizado el impacto que tiene sobre los ingresos de la comunidad autónoma para poder calcular que efectivamente no afecte a los servicios sociales, especialmente a la dotación completa de la PCI y de la dependencia, porque era un acuerdo también de los grupos que sostienen al Gobierno tanto la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones como la dotación por la totalidad de la PCI y de la ley de dependencia; y las dos cosas van a estar recogidas en la ley de presupuestos.

Solamente algunos datos que creo que son interesantes, sobre todo aquellos que corresponden a lo que puede ser, a lo que ha apuntado el señor Rodríguez, don Román Rodríguez, en cuanto al impuesto de donaciones. En cuanto a la modalidad de donaciones, señor Rodríguez, los ingresos totales que obtiene esta comunidad autónoma, la previsión para el 2015, estamos hablando de 2 097 000 euros, sí, 2,97 millones de euros, por lo tanto, la bonificación es de 2,94, la que se aplicará, pero, como ve, la cuantía correspondiente respecto a los ingresos tributarios o ingresos fiscales no es significativa.

Por lo tanto, decirles que este grupo de Gobierno, este Gobierno, tiene el planteamiento de aplicar el 99,9% de la bonificación al impuesto de sucesiones y donaciones, que vamos a aportarles a todos los grupos toda la información que nos requieran, porque estamos convencidos de que es lo mejor que podemos hacer por la ciudadanía canaria, que esto va a suponer un ahorro para los contribuyentes, como digo, de medias y rentas bajas, de más de 66,11 millones de euros, que van a estar en manos de los contribuyentes, en manos de los hijos, de los nietos de las personas que han luchado, que se han esforzado toda su vida por dejarles un patrimonio, por dejarles una finquita. Pero también creemos señores, señorías, que lo importante es el concepto que nos trae aquí, es decir, no gravar, no tener una doble imposición, no gravar dos veces por un mismo concepto.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos concluido, si les parece, la sesión de la mañana. Hacemos un receso de dos horas, y reanudamos, por tanto, a las dieciséis cuarenta, ¿les parece?

Empezamos con la vicepresidenta, vicepresidenta y después la consejera.

Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Señora presidenta.

A efectos de hacer uso del artículo 79.3, dadas las alusiones realizadas por el portavoz popular, en cuanto a que se nos metiera en la cabeza a los socialistas...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Álvaro, están en un debate, es normal que se produzcan este tipo de alusiones. Entienda que no.

Vamos a concluir el debate en el día de hoy, señor Álvaro.

Le agradezco la comprensión, aunque sé que no está de acuerdo, señor Álvaro.

Reanudamos la sesión a las dieciséis cuarenta.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes.

Señorías, damos comienzo a esta sesión plenaria, reanudamos el pleno y seguimos con las comparencias que están en el orden del día.

• **9L/C-0101 COMPARENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PLAN O ESTRATEGIA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL PARA 2016.**

**La señora PRESIDENTA:** Corresponde ahora la comparencia solicitada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre Plan o Estrategia contra la pobreza y la exclusión social para 2016.

En nombre del grupo proponente, interviene el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Buenas tardes, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Un momento, señor Campos, por favor. Ruego silencio, señorías, para que el señor Campos pueda dirigirse a todos.

Muchas gracias.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Señora presidenta.

Señora vicepresidenta, reiterar las felicidades que se hicieron esta mañana desde la Presidencia.

27 de febrero de 2013: para nosotros esta es una fecha relevante. Ese día, en este mismo espacio, en un pleno como en el que hoy estamos, Nueva Canarias presentaba una PNL para poner en marcha un plan de choque contra la pobreza y la exclusión social. Lamentablemente, el Gobierno en aquella ocasión votó en contra de esa proposición no de ley. Curiosamente, unos pocos meses más tarde presentaba ese mismo Gobierno una estrategia que, al igual que nosotros, denominaba “frente a la pobreza”, igual que nosotros “frente a la exclusión social”, y es cierto que fue más allá que nosotros, al menos en el título, pues le añadió “y a favor del desarrollo humano”.

Planteo esto porque para nosotros tiene una significación especial: aquel día, Nueva Canarias en este pleno lo que hizo fue tenderle la mano al Gobierno, en un tema que para nosotros era el más relevante en aquella legislatura, y para nosotros sigue siendo el más relevante sin ningún tipo de dudas en esta legislatura en la que nos encontramos. Por eso, señora vicepresidenta, lo que pretendemos hoy es volver a tenderle la mano, cuando pedimos la comparencia, para que nos informe sobre la posible puesta en marcha, que estamos convencidos de que sí, porque como recordará, en el pleno anterior, o como le habrán comentado, en el pleno anterior, en una resolución presentada precisamente por Nueva Canarias, ante la comparencia del Gobierno, todos los grupos de esta Cámara votaron a favor, o la mayoría de los grupos de esta Cámara votaron a favor, y entre otros, evidentemente, el Gobierno, de la puesta en marcha de un nuevo plan contra la pobreza y la exclusión social.

Sigue siendo absolutamente imprescindible la priorización de estas políticas. Han pasado años, pero, lamentablemente, entre que aquella estrategia fue fallida, lo denunciábamos, no tenía las medidas que creíamos necesarias y convenientes en aquel momento, pero porque la realidad social sigue siendo tan tozuda, y lamentablemente no hemos sido capaces de superar que muchas de nuestras familias, mucha de nuestra gente siga en esas ratios de pobreza.

Nueva Canarias no pretende patrimonializar la sensibilidad y la preocupación ante este tema, frente al resto de grupos, todo lo contrario; estamos convencidos de que cada uno de ustedes, todas y todos los diputados que estamos en esta Cámara, desearían que mañana se acabara esa situación. Pero estarán de acuerdo conmigo en que todos no compartimos las mismas recetas para salir de esa situación. Nueva Canarias no defiende para nada el camino brutal de los recortes a los servicios públicos y elementales para la ciudadanía. No compartimos la senda de los ajustes que desde el Gobierno del Estado se ha impuesto a todos los gobiernos autonómicos, pero de la que, desgraciadamente, en más de una ocasión este Gobierno, en la etapa anterior, hizo seguidismo. Nueva Canarias no cree en el *austericidio* para lograr una sociedad más igualitaria y con más justicia social; todo lo contrario. Por tanto, la pregunta sería: ¿en qué camino se encuentra usted, si es el mismo que el nuestro? Yo estoy convencido de que en la mayoría de los aspectos va a ser así, nos va a encontrar con la mano tendida y nos encontraremos en ese camino.

Nosotros pedimos que se impulse en ese nuevo plan, de manera fundamental, el incremento de financiación de las políticas sociales dirigidas a la población más frágil; triplicar la financiación de la PCI y seguir avanzando en la reducción de plazos de esta misma ley; un fondo específico para atender el aumento y, en este momento, la cronificación de situaciones de pobreza y exclusión social; acciones específicas para combatir la pobreza infantil; favorecer los planes sociales de empleo, como usted comentaba esta mañana, y nos alegramos de ello; fomentar la vivienda, el alquiler social, así como la creación de una oficina que acabe de una vez por todas, o ayude a intermediar ante los desahucios; además de la creación de un fondo para las situaciones más dramáticas de algunas de estas familias.

Todo ello con un aspecto fundamental, y que no tuvieron también –y fue lo que criticamos, entre otras cuestiones– en la legislatura anterior, en un debate amplio con los grupos de esta Cámara, con la ciudadanía en general, sobre todo a través de los representantes de las ONG que están trabajando de manera directa en este sentido, y también con toda la lealtad institucional, de manera especial con los cabildos y ayuntamientos, que son los que en primer línea, día a día, se encuentran con la realidad de manera importante.

Por tanto, reiterarle una vez más, si usted, como parece que es así, la creación, la puesta en marcha de ese comisionado con la inclusión social y contra la pobreza, indica que pasa a ser un elemento importante en la agenda de este gobierno, nos va a encontrar a su lado; si obviamente no fuera así, no le voy a explicar dónde nos va a encontrar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
En nombre del Gobierno, señora consejera, vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Muchas gracias, señoría.

Y esta mañana se me olvidó dar las gracias a todos por las felicitaciones que me han hecho llegar en el uso de la palabra o de forma privada.

Quiero comenzar mi intervención haciendo un breve repaso por los hitos de la lucha contra la pobreza y la exclusión social que se han venido desarrollando a lo largo de las últimas legislaturas, con el impulso de los diferentes gobiernos que en su día fueron los responsables de su implementación y de su seguimiento.

Pero, antes de eso, quisiera llamar la atención respecto a la indudable importancia que la materia tiene, y que reconoce quien les habla como responsable de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Importancia no en los discursos, importancia para la vida de cientos de miles de canarios y canarias, que ven truncados sus proyectos vitales, la de sus hijos, la de sus familiares, incluso la de sus abuelos, porque padecen la exclusión social o porque están en riesgo de padecerla. Y, como todos estamos de acuerdo, como bien decía el señor diputado, que esta realidad es muy preocupante, quiero llamarles su atención también sobre la necesidad de hacer una reflexión sobre si la aproximación que estamos haciendo para cumplir el objetivo principal es la correcta, si verdaderamente estamos cumpliendo nuestros objetivos, que no son más que los de una sociedad más justa, una sociedad más inclusiva. Así se entendió en el marco de la Unión Europea, donde la lucha contra la pobreza y la exclusión social constituye un ámbito de especial relevancia dentro de sus políticas sociales, de las políticas y medidas que se implementan en el marco de la Unión, y de cómo configuran las políticas los diferentes Estados miembro. De esto depende que esta estrategia llegue a buen término.

Canarias se hizo eco de esta línea de actuación comunitaria en el ámbito social desde finales de los 90, y adoptó diferentes iniciativas en cada momento, de las que daré cuenta a continuación de forma muy breve.

Señorías, quiero recordarles que el primer plan de lucha de estas características de nuestro archipiélago, el denominado Plan de integración social contra la pobreza y exclusión social, tuvo una vigencia de diez años, del 99 al 2008, y dicho plan incluía iniciativas de carácter institucional, organizativo y procedimental, de carácter preventivo, de promoción e integración social, y medidas de carácter asistencial. Contaba con una ficha financiera aproximadamente de 144774 millones de pesetas, equivalentes a día de hoy a 870 millones de euros.

En el año 2008, ya finalizado el plan, el diputado del Común en su informe anual al Parlamento comunicó que el grado de ejecución no alcanzaba el 50%, por lo que se puso en evidencia la insuficiente implementación, la limitada repercusión en la vida de nuestra ciudadanía en riesgo de exclusión social, y la situación de pobreza evidenciaba, por tanto, la restringida eficacia de las medidas que aquel plan contemplaba.

Habrà que esperar, como bien recuerda, al año 2013 para la reactivación de medidas en este ámbito, ante los efectos devastadores de la crisis económica y, si me permite, acompañados por las medidas del Gobierno de España de debilitamiento del Estado de bienestar.

Esto propicia la puesta en marcha de la Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano, con una vigencia –como bien recuerda– de 2013 a 2015.

Dicha estrategia, que no plan, con un presupuesto de casi 191 900 000 euros, se planteó implementar y llevar a cabo una serie de acciones para paliar los efectos de la crisis, las personas y las familias, e identificaron cinco pilares fundamentales, como bien ha dicho: cobertura social, atención a infancia, economía, vivienda y desarrollo humano.

Algunas medidas contempladas en dicha estrategia tuvieron una repercusión favorable, qué duda cabe. Los comedores escolares, el hacer los niños y las niñas una comida por lo menos al día; la cuota cero, 12 000 beneficiarios a lo largo del año, 4700 atendidos durante el verano, en una comunidad autónoma que ha sido pionera en esta medida, y medidas también como el Plan de Empleo Social, al cual ha hecho referencia, como medida extraordinaria y urgente para personas desempleadas, integrantes de unidades familiares en las que ningún miembro estuviese percibiendo retribución o prestación alguna.

Pero, señorías, no se nos escapa, no se le escapa a nadie, que la Estrategia 2013-2015, en realidad, lo que supuso fue tratar de dar una respuesta rápida a los graves problemas de Canarias, respondía más a una necesidad de atajar en el corto plazo el sufrimiento puntual por la situación, a fijar un plan de choque y no tanto a plantear un auténtico plan contra la pobreza y la exclusión social. Y necesitamos no solo afrontar esta realidad con recursos rápidos y suficientes, que los ha habido y los seguirá habiendo, necesitamos un cambio en la orientación, una nueva aproximación al problema, un plan que establezca soluciones reales y que vaya a la causa, soluciones a problemas que, aunque con la crisis se nos pudiera llevar a pensar que son coyunturales, en realidad son estructurales. Por ello lo que planteamos hoy aquí es una acción conjunta del Gobierno orientada a la prevención de la pobreza.

Sabemos que lo hecho hasta ahora no es en absoluto suficiente y que hay que afrontar esta materia dándole una orientación adecuada, que debe ser necesariamente transversal e incidir en los ámbitos sociales, educativo, sanitario, asistencial. Señorías, los años del Gobierno del Partido Popular han pasado factura y han agrandado la brecha social, han acrecentado la desigualdad y es necesario ahora más que nunca frenar esa deriva preocupante. No se trata aquí de sacarnos un plan bajo la manga que nos inventemos con cifras ficticias, con medidas de artificio. No, señorías, nosotros no vamos hacer ingeniería financiera con el presupuesto, no vamos a forzarlo para que parezca que ponemos mucho empeño en este tema. No, señorías, aquí no va haber ni trampa ni cartón, aquí se trata de nuestra gente, gente que está sufriendo necesidades básicas, gente que en pleno siglo XXI no tiene para darle de comer a sus hijos o que no puede comprar medicamentos para sus mayores por el copago, gente que está fuera totalmente del mercado laboral y sin posibilidad de entrar en él, gente excluida socialmente, gente que trabaja y aun así no tiene los recursos suficientes para salir adelante, gente apartada de cualquier posibilidad de desarrollar una vida normal.

Esto merece un planteamiento, si me permiten, mucho más serio, y les digo que van a notar la diferencia. Van a notar la diferencia con las estrategias anteriores y ahí me comprometo a no utilizar subterfugios para engordar las cifras como sabemos que se ha hecho en alguna etapa. No, señorías, vamos a poner euros constantes y sonantes, no espejismos que frustren aún más a nuestra gente. Quiero que sepan sus señorías que el documento de directrices de elaboración del presupuesto 2016 se contempla con este carácter que les anuncio, de prevención, la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Va a ser un empeño claro no solo de quien les habla, el compromiso no es solo mío, es un compromiso de todo el Gobierno de Canarias que ya se ha escrito en el acuerdo de gobernabilidad y que, como bien sabe, también se ha incluido en el comisionado para la inclusión social y lucha contra la pobreza para el abordaje serio de esta realidad que constituye, sin lugar a dudas, un fracaso social, y por la que este Gobierno va a trabajar de forma, como les digo, conjunta y decidida.

Para hacer esa nueva aproximación al problema, esa nueva orientación hacia la prevención de la que les hablo, es por lo que se ha designado específicamente ese comisionado. Este planteará, después de un diagnóstico, un plan que afronte la realidad, que proponga incidir en el ámbito económico, pues la forma de producir bienes y servicios en una región concreta puede tener implicaciones claramente diferenciadas sobre la situación de las personas para corregir las consecuencias negativas del reparto de las rentas. También va a incidir, por supuesto, en el ámbito educativo, pero repercutirá también en el ámbito de la salud para que quien enferma o deba seguir tratamiento médico no se vea por ello excluido socialmente.

Por todo esto, señorías, yo les digo que no, que no vamos a presentar solo un plan contra la pobreza o exclusión social, me voy a explicar mejor, lo va a ver. El presupuesto de 2016 va a contener las medidas en educación, el Plan de Empleo Social, un plan de choque de dependencia, vamos a hablar también de incrementar los fondos para la PCI del que usted hablaba antes, pero vamos a hacer algo mejor, si me permite, algo que tiene vocación de durabilidad en el tiempo, que requiere una visión mucho más amplia y de carácter menos perentorio que el que usted acaba de solicitar en la formulación de esta comparecencia, que nuestras propuestas van a la causa, a las medidas preventivas, para que ningún canario, ninguna canaria, se vea en situación de pobreza o se sienta excluido socialmente. Estoy en condiciones incluso de anunciarles que en el tiempo que lleva este Gobierno no se ha producido ningún desahucio de entidades financieras de familias en situación de necesidad, es un gran anuncio que ni siquiera hace solo este

Gobierno sino que en reuniones diferentes que hemos tenido, la Plataforma antidesahucios corrobora: a día de hoy, en lo que lleva este Gobierno, no se ha producido ningún desahucio de entidades financieras a familias en situación de necesidad. Nuestra acción es decidida y lo hemos hecho poniendo...

**La señora PRESIDENTA:** ...su tiempo, señora consejera. Si quiere, tiene después diez minutos más para concluir o quiere un minuto más (*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, Hernández Gutiérrez, rechaza el minuto que le concede la Presidencia*). Muchas gracias, señora consejera.

Los grupos no proponentes. Empezamos por el Grupo Mixto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora vicepresidenta del Gobierno y consejera del área, le deseo muchos éxitos en esta área, y le diré porqué, porque no es fácil afrontarla.

Yo he escuchado su intervención y ha hecho un repaso del acontecer hasta aquí, seguramente en el turno que va a tener a continuación veremos medidas concretas y cómo se diferencian esas medidas del área de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda del comisionado, porque a lo mejor aquí hay una cierta confusión. Y digo todo esto porque a mí me interesa saber o a nuestro grupo le interesa saber qué va a pasar en el futuro, porque la realidad hasta hoy no ha sido la que todos deseábamos. Por tanto, me alegra saber que su gobierno, que el gobierno que sustentan ambos partidos políticos, asume con preocupación el problema de la pobreza en Canarias, pero miren, si no se redoblan los recursos... Del último plan 190 millones, me gustaría saber cómo se gastaron, cómo afectaron a los ciudadanos, porque lo que sí parece cierto es que es insuficiente, y la situación hoy podríamos decir que es dramática, o al menos preocupante. Y le digo por qué: un paro que roza el 30%, una tasa de paro juvenil de más del 50%, un 38% de los canarios que vive en situación de desamparo, más de ciento treinta mil niños en situación de pobreza..., y a ello hay que sumar que más de siete de cada diez personas no se encuentran plenamente integradas y más de seiscientos mil canarios se ven afectados por procesos de exclusión social. Esa es la realidad de Canarias en este momento, ahora hace falta ver cómo la vamos a afrontar. Y aplaudo, pues, que este nuevo gobierno haya convertido, digo hasta ahora, en teoría, en una prioridad atender la realidad social para combatir la pobreza.

Y miren, no se equivoquen. Esta es una estrategia de todos, del Gobierno y de todos, y ahí incluyo mi grupo, porque, si fracasa su gobierno, fracasa la sociedad, y, por favor, incluyan a todos –Gobierno, ayuntamientos y cabildos canarios, y la sociedad civil–. Y para que no haya dudas, para trabajar conjuntamente, para mitigar las tasas de desempleo social que hay en Canarias, para mitigar el desempleo, desde luego, yo le ofrezco desde el Cabildo de La Gomera que aportemos todos los cabildos, y yo le ofrezco la posibilidad de aportar con cargo al presupuesto del año 2016 6 millones de euros para que usted sume un equivalente para la isla de La Gomera, y acabar y erradicar la pobreza que haya en ese momento.

Y digo todo esto porque estoy completamente seguro de que en su segunda...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Curbelo, lo siento.

Saben los grupos no proponentes que hemos quedado en la Junta de Portavoces en limitarnos al turno estricto de tres minutos.

Muchas gracias, señor Curbelo.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Muy buenas tardes.

Ya todas y todos conocemos los datos que arroja esta situación de desastre económico y social sin paliativos por la que está atravesando Canarias, y nosotros venimos aquí a proponer soluciones, y la clave para acabar con la pobreza y la exclusión no es otra sino el rescate ciudadano.

La prioridad de Podemos es hacer política para la gente. Lo que para usted es un tema transversal –usted misma lo ha dicho–, señora Patricia, para nosotros es algo prioritario.

Hablemos de nuestras propuestas, las propuestas del rescate ciudadano, ese rescate ciudadano que no se aceptó por parte de la Mesa, que el Partido Socialista, junto con el Partido Popular y con Coalición Canaria, no apoyó, porque parece que no lo veía necesario, no lo veía necesario en una sociedad canaria con un 30% de desempleo, el mayor índice de pobreza infantil y otros datos que han apuntado otros compañeros de otras fuerzas.

La primera clave que nosotros vemos que debemos llevar a cabo en este rescate ciudadano es la lucha contra la corrupción y el fraude. Se estima que la economía sumergida y el fraude fiscal en Canarias representa en torno al 28% del PIB de nuestra región, esos son unos once mil millones de euros: ¿se imagina, señora Patricia, lo que pudiéramos hacer con ese dinero invirtiéndolo en nuestras escuelas, invirtiéndolo en nuestros

centros de salud, en nuestros hospitales, invirtiéndolo en darle a las familias una oportunidad de llenar esa nevera, que usted ha dicho que a veces no tienen con qué llenarla y está vacía? Parece que para lo que usted es superficial esta lucha contra la corrupción, para nosotros también es un tema fundamental.

Luego, iniciar el procedimiento de emergencia ciudadana, garantizar los derechos sociales. Esos derechos sociales a los que usted renunció, renunció cuando votó la modificación del artículo 135 de nuestra Constitución, junto con su partido, el Partido Socialista y el Partido Popular, en el cual se priorizaba el pago de la deuda por encima de los intereses de las personas.

Otra de las cosas fundamentales es que los canarios y las canarias puedan tener acceso a una vivienda digna, frenar los desahucios. Aplaudimos que con la entrada de este Gobierno no haya habido ningún desahucio.

También fomentar los alquileres sociales, alternativas habitacionales, invertir en crear vivienda pública, en mayor inversión en vivienda social.

También nosotros optamos por una renta mínima. Una renta mínima que no sea la PCI porque la PCI no está cumpliendo con sus beneficiarios, ni en tiempo ni en forma. Hoy venían muchos de estos beneficiarios a plantearnos a Podemos que a la hora de ir a pedir explicaciones de por qué no...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana. Se ha acabado su tiempo. En nombre del Grupo Partido Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

En la legislatura anterior, con una tasa de desempleo del 34,27% y 385 000 desempleados y una tasa de pobreza de un 33,2%, el rodillo de Coalición Canaria y el Partido Socialista bloqueó la puesta en marcha de un plan de choque que presentó Nueva Canarias y que nosotros, que el Grupo Popular apoyó.

Meses más tarde, como ha dicho el portavoz de Nueva Canarias, por la presión mediática al Gobierno nacionalista y socialista no le quedó más remedio que proponer, deprisa y corriendo, la famosa estrategia canaria frente a la pobreza. 190 millones de euros, que a mí me gustaría ver desglosados uno por uno, porque empezando por la PCI, señora consejera, no se cumplió en estos tres años con este plan de estrategia.

Si para usted es un hito que viviendas desocupadas, terminadas en el año 2012, estuviesen sin entregar hasta este verano que las ha entregado usted, pues me parece que eso no es un hito; o una ley que ahora mismo está suspendida, una ley que decía el plan de la pobreza, está ahora mismo suspendida por el Tribunal Constitucional.

Mire, yo creo que la persona que es el presidente del Gobierno de Canarias hizo en su debate de investidura una radiografía de cuál era la realidad social de esta comunidad, y la voy a citar: un 38,8% de la población canaria vive en una situación de desamparo y 130 000 niños en Canarias en situación de pobreza, más de siete de cada diez personas no se encuentran plenamente integradas, y más de 600 000 canarios se ven afectados por procesos de exclusión social, es decir, el 28,6%, y 212 000 hogares en Canarias están en esta situación.

Yo creo que este es el cuadro desolador que dijo el señor Clavijo y que nosotros compartimos. Porque, señora consejera, la estrategia que impulsó su partido y Coalición Canaria no ha servido para nada. Yo creo que está claro cuál ha sido el fracaso. Fue una estrategia solo de cara a la galería, sin efectividad, para combatir la pobreza y la exclusión social. Aunque yo sí quiero hacer aquí un reconocimiento a las ONG y a la sociedad civil que ha sido precisamente el muro de contención con su solidaridad la que ha salvado a millares de personas.

Sabemos, señora consejera, que tiene una tarea complicada. Ya sé que no le gusta la herencia, pero es la que tiene usted y la que su partido ha apoyado en estos cuatro años. Nosotros desde el Partido Popular la invitamos a que elabore un documento para el año 2016-2018 que sea un documento consensuado con todas las fuerzas políticas. Y yo le diría que no haga como Napoleón, no cree comisiones que luego al final no se cumplen. Y, por cierto, el comisionado, que yo sepa, solo se ha hecho una foto el día 19 de julio, y ni se le ve, ni se le escucha.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo. Por el Grupo Socialista, señora Cruz.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señores y señoras diputados y diputadas.

Hoy estamos en esta Cámara no para abordar cualquier asunto sino para el asunto que el pacto de gobierno ha definido como la mayor prioridad en políticas sociales: la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Tenía una intervención llena de datos, pero me da miedo hacer referencia a dato alguno, porque esta tarde he escuchado que la tasa de pobreza es del 33%, pero también he escuchado que es del 38%, sin

embargo yo tenía que la tasa de pobreza era del 37%. ¿Fruto de qué es este baile de datos? De que no tenemos un diagnóstico real de la situación socioeconómica de la población canaria, elemento fundamental para tener una línea estratégica que dé respuesta a las demandas que nos plantea la sociedad canaria.

Me gustó que esta mañana la señora consejera de Políticas Sociales hiciera referencia a que no estamos aquí para valorar al anterior Gobierno y, por lo tanto, el Grupo Socialista quiere hacer un recorrido por las distintas acciones que se han emprendido por parte de los anteriores gobiernos para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Canarias solo ha tenido un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social, uno, que es del siglo pasado, que fue diseñado y elaborado siendo presidente don Manuel Hermoso Rojas, imagínese. Y ese plan contemplaba 45 medidas, justo 45 medidas, todas ellas de una importancia relevante para hacer frente a la situación de pobreza de ese momento. Lo que pasa es que ese plan surgió de ese análisis riguroso, y este plan, una de sus medidas fue tan significativa que fue cubrir plazas de atención sociosanitaria para mayores y para personas con discapacidad, que la propia consejera, la anterior consejera de Políticas Sociales, alardeaba de esa medida ante el resto de las comunidades autónomas diciendo que Canarias tenía un segundo sistema de atención a la dependencia; y esa medida, que es una medida muy importante y gracias a ella Canarias tiene, no las suficientes, pero tiene plazas sociosanitarias, de las que en ese momento había un déficit importante, y fue fruto de ese primer plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Este plan, me quiero detener en el análisis que hacía en su momento, para valorarlo, el Diputado del Común, y hacía...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Cruz, va a ser que no le va a dar tiempo, lo siento. Lo siento. En nombre del Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora vicepresidenta.

Sin lugar a dudas, el principal problema económico y social de Canarias es el desempleo, un 30,3%, más de 336000 parados, son cifras que siguen siendo dramáticas, fruto de una intensa crisis alargada en el tiempo; siete largos años que han dejado a las familias canarias en una situación muy complicada, y donde muchas de ellas no reciben ningún tipo de ingreso, o sobreviven con alguna prestación o ayuda que no les permite hacer frente a sus necesidades más básicas. Por eso, señora consejera, la acción prioritaria para esta legislatura, y así se recoge en el acuerdo de gobernabilidad, se centra en dar solución a este tremendo problema.

El empleo lo crean la actividad económica y las políticas públicas de formación y empleo, y en Canarias además coexiste otro factor estructural, que limita el correcto funcionamiento de la economía, que es nuestro inadecuado modelo económico. Parece que todos los indicadores apuntan a un despunte económico, pero esa recuperación no va a llegar al ciudadano de a pie de una forma inmediata, y además creo que es importante señalar que una parte de esos desempleados tendrán escasas posibilidades de volver a incorporarse al mercado laboral por sus perfiles personales y profesionales.

Es preciso romper el círculo de la pobreza. Las medidas y ayudas sociales, así como los planes de empleo sociales, deben servir ante todo para que sus destinatarios puedan levantarse y seguir caminando. Mientras se implantan medidas que nos permitan combatir el desempleo y se pueda poner en marcha ese Plan de integración social contra la pobreza y la exclusión en Canarias que usted ha anunciado y para el que puede contar, por supuesto, con nuestro apoyo, es imprescindible seguir combatiendo también la exclusión social y el riesgo de padecerla; y creemos que para ello se deben poner en marcha medidas o instrumentos que permitan hacer frente a esa situación.

Usted ha mencionado –lo ha hecho también esta mañana– varias medidas e instrumentos de choque, entre ellos algunos que han ayudado a paliar situaciones extremas de muchos canarios y canarias y que han contado con la implicación total de ayuntamientos y cabildos, en este caso el Plan Social de Empleo, o el Plan de Empleo Social, que se dotó con 48 millones, de los cuales 28 millones pusieron los ayuntamientos; o los planes de emergencia social, que también han contado con la importante aportación de los municipios, pero también de otras instituciones, como La Caixa y Fundación CajaCanarias. La red solidaria formada por entidades sin ánimo de lucro también ha jugado un papel fundamental, y es un recurso que habría que seguir apoyando e impulsando. Como lo son también los comedores escolares o el dotar adecuadamente la Prestación Canaria de Inserción, la ley de la dependencia, el fomento de viviendas de alquiler social o los convenios con ayuntamientos y cabildos para la prestación de la ayuda a domicilio de la ley de la dependencia, entre otros.

Señora consejera, por lo que he podido abstraer de su intervención ahora y esta mañana, estos son objetivos que compartimos, y, por tanto, cuenta con el apoyo del partido nacionalista.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luis.

Por el grupo proponente, señor Campos, por tiempo de diez minutos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, intuía que la respuesta iba a ir en esa línea, y en ese sentido, de corazón, nos alegramos. También es cierto que, igual que dije que Nueva Canarias no quería patrimonializar la sensibilidad en este asunto, también le digo que estoy convencido de que usted no querrá hacerlo, y es probable que sus antecesores en el cargo, cuando pusieron en marcha iniciativas similares a esta, pensaban también en acabar con este problema, y estoy convencido que de corazón. La voluntad la tenían, la voluntad la tiene, en aquel momento faltaron los recursos, espero que en este no falten, sin recursos cualquier voluntad, cualquier estrategia, está abocada al fracaso.

Muchas cifras. Voy a intentar resumir algunas, porque algunos y algunas compañeras que subieron al estrado ya han dado algunas de ellas.

Tasas de paro superiores al 30% en Canarias, a la cabeza en el conjunto del Estado; el 68% de los parados de larga duración, y esto sí que es un dato aún más grave, no recibe prácticamente ingresos, en concreto el 50% de los que están registrados en este instante hace tiempo que dejó de recibir cualquier prestación; el porcentaje de los hogares en Canarias con carencias materiales severas supera ya el 8,5%, 47 000 de esos hogares en nuestra tierra a día de hoy no perciben ningún ingreso; estamos a la cabeza del Estado, seguramente en los últimos dos meses habremos descendido en algún sentido, pero en número de afectados por desahucios en vivienda habitual y también en alquiler; trabajadores canarios que cobran un 15,5% menos que la media de los salarios del conjunto español. Datos tremendamente alarmantes cuando hablamos de pobreza infantil, y podríamos seguir con las estadísticas.

Pero detrás de todas las estadísticas, y aunque suene a algo ya repetido, hay nombres y apellidos, hay personas, hay gente que tienen hijos, que tiene expectativas, pero lo que me preocupa por encima de estos últimos son otros, lo que ya ni siquiera tienen expectativas de ningún tipo. Los que hemos estado al frente de las instituciones municipales en los últimos años hemos tenido un contacto mucho más directo –el que les habla, encima, pues, tuvo la responsabilidad en materia de empleo–. Ver pasar por tu despacho a más de 1300 personas, algunas de ellas ya sin expectativas, era el peor escenario, de los que uno no quiere ni para su municipio, lo que uno no quiere para su sociedad, gente que ya no aspira a nada, gente que toca en la puerta sabiendo que no me vas a dar respuesta. Por mucho interés que se ponga, si los recursos fallan en ocasiones, leyes tremendamente coercitivas y dañinas, para poder incluso teniendo dinero ponerlos en marcha en planes de empleo o en algún otro tipo de medidas, estamos abocados realmente al fracaso social y al fracaso de nuestra tierra.

Presidente del Gobierno –un solo inciso– en cualquier reunión, desde mi punto de vista, debería ser prioritario, cuando se siente con el Gobierno de España, eliminar aspectos tan lamentables como el techo de gasto, que impide a los ayuntamientos que aún tienen dinero poder dedicarlo a lo fundamental y no a pagar la deuda de las entidades financieras.

Todos los datos que dimos antes justifican la medida que proponíamos y la que usted acaba de avanzar. Pero Nueva Canarias no va a apostar por un plan que implique meter más dinero en la PCI si es en detrimento de retirarlo de una escuela pública y de calidad para nuestra gente; Nueva Canarias no va a estar de acuerdo en inyectar más dinero para planes de discapacidad o para la ley de dependencia si va en detrimento de la sanidad pública, una sanidad universal, una sanidad que en los últimos años desde este gobierno se retiró incluso la prestación a uno de los sectores más vulnerables, como son los inmigrantes, las personas que han llegado a nuestra tierra en los últimos años. Hay anuncios ya por parte de la consejería de que esto se va a corregir, y en ese sentido nos alegramos.

Pero hay elementos, cuando se planteen este tipo de cuestiones, que son fundamentales, y es la financiación. Lo decía antes, la voluntad es una cuestión y la capacidad de financiar las voluntades, las políticas, los instrumentos para acabar con la desigualdad, es otro aspecto. Por eso no estamos de acuerdo en lo que se planteaba en los debates esta mañana a las preguntas sobre el impuesto de sucesiones y donaciones. Puede parecer que las cuantías no fueran lo suficientemente relevantes cuando nos dirigimos a las capas de la población que no heredan ese famoso piso del abuelito que todos tenemos, sino el que hereda siete hoteles del abuelito que muy pocos tienen, pero que algunos tienen. Pueden significar 2 millones o 3 millones de euros, pero es el concepto, se refería al concepto, la importancia no del dinero sino al concepto de lo que se traslada con ese impuesto.

Nosotros también creemos que lo importante a veces no es solo la cuantía, sino también, y de manera fundamental, el mensaje que se lanza a la gente, no puede ser igualmente, tiene que ser proporcional en función de los recursos a la hora de redistribuir y a la hora de ser capaces de redistribuir a la población los escasos recursos que hay.

Estrategia del gobierno. Usted anunciaba políticas anteriores, y es cierto, yo creo que en eso estamos también de acuerdo, que han sido fallidas, uno hace muchísimos años, pero convendrá conmigo en que no era, que no estábamos viviendo ni de lejos la realidad que hemos vivido en 2010, 2011, 2012, 2013 y a día de hoy igual. La estrategia del gobierno, presentada en la pasada legislatura, subterfugios, usted mismo lo ha dicho y creo

que en eso estamos de acuerdo, 190 millones de euros, 80 millones de euros en un plan que en teoría va a intentar hacer más digna la vida de las personas que en algunos casos no tienen nada, de esos 190, 90 millones estaban dirigidos, materializados, a través de fondos Jeremie, de fondos para la investigación y el desarrollo, de fondos para la innovación, 90 millones. Y estamos de acuerdo en que será a través de la empresa privada cómo realmente se genere empleo, pero eso lo materializaremos en otra ley, lo materializaremos en otras partidas pero no en un plan de choque o en una estrategia contra la pobreza, que la gente quiere resultados inmediatos. En ese sentido nos alegramos del anuncio que usted ha hecho de que realmente van a ser partidas con mucho mayor nivel de concreción, realmente dirigidas a políticas, a estrategias que incidan en un momento determinado, en este instante, en solucionar las causas actuales, pero también en el fondo de la cuestión.

Nosotros planteamos el Plan de Empleo Social, usted lo decía esta mañana, estamos de acuerdo, solo le pido que con bastante más cuantía que en los anteriores, los que hemos tenido en 2013, 2014 y 2015. Y le pediría también algo con mayor aportación porcentual del Gobierno de Canarias, que es quien tiene las competencias y, por tanto, no es de recibo, lo denunciemos y es verdad que hemos trabajado de manera conjunta la Fecam y el Gobierno, pero de la Fecam una vez sí y otra también se le ha pedido al Gobierno de Canarias que el porcentaje de participación sea superior a ese 50%. Es más, la realidad al final ni siquiera hacía que fuera 50-50 porque afortunadamente muchos ayuntamientos pusimos más dinero del que incluso nos correspondía en virtud de ese 50%.

Prestación Canaria de Inserción, le decía de aumentarla de manera considerable, yo planteaba intentar triplicar incluso las partidas, me gustaría que usted nos adelantara y que hablara de cuadruplicar. En cualquiera de los escenarios nos quedaríamos por debajo de las necesidades reales, pero es cierto, somos conscientes de que no es a veces posible en un primer momento alcanzar el óptimo. Nueva Canarias ya ha anunciado la posibilidad de poner en marcha una renta básica a los hogares en los que no se percibe ni un solo ingreso, no al conjunto de la ciudadanía pero sí en este sector.

Ayudas a la dependencia, ayudas a las instituciones, a las ONG, a los ayuntamientos, las transferencias, dotarlas, son los que están en primera línea, lo decía con anterioridad. Pero vimos esta mañana un ejemplo claro de decisiones que se toman a veces desde esta Cámara o desde el Gobierno sin tener en cuenta las repercusiones que se pueden trasladar a los ayuntamientos como la que afortunadamente ya anunció la consejera de Educación que iba a retirar, exigir a los ayuntamientos informes sociales para que las personas con menos ingresos pudieran acceder a la cuota cero a los comedores escolares. Creación de una oficina, la puesta en marcha de una oficina antidesahucios que sea capaz de trabajar mediante programas de mediación por las entidades financieras ha sido un anuncio por parte de este Gobierno, nosotros le pedimos que anexo a esto sean capaces también de dotar de un fondo de emergencia a aquellas personas que realmente ya no tienen nada o a día de hoy, a pesar de la posible mediación o si esta fracasa, se puedan encontrar en la calle.

Un dato relevante, no hagan como el Gobierno del Estado, ojalá dentro de seis meses estemos hablando de cantidades o de estadísticas distintas, las mejoras de los ciclos económicos necesariamente no repercuten en una mejora de las condiciones de la ciudadanía en el corto plazo, lo decía usted antes y espero que no se les olvide.

Por lo que ha dicho le tendemos la mano, vamos a ir juntos en el...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Para cerrar, señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Muchas gracias, señorías.

Y, más allá de separar la paja del trigo y algunos ataques incluso en cosas que nada tienen que ver con la gestión de este Gobierno ni siquiera de los grupos que sostienen al Gobierno, me quedo con la voluntad de todos los grupos parlamentarios en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Lo que pasa es que creo que no me he expresado con claridad.

En primer lugar, quisiera anunciar que el próximo año, en el 2016, en los presupuestos vamos a recoger las medidas que estaban incluidas en el plan anterior que finaliza este año, pero que de lo que estamos hablando y la estrategia que plantea este Gobierno no es solo una cuestión de fondos sino una cuestión de análisis del problema. Fíjense que a mí me ha sorprendido que en el uso de su palabra los oradores que hemos intervenido antes, incluyéndome a mí, no hemos hablado de los salarios de los que trabajan porque aquí hemos hablado de mucho desempleo, de dependencia, pero no estamos hablando como factor de pobreza de que uno de cada dos trabajadores y trabajadoras canarias cobre menos de 1000 euros, uno de cada tres cobre menos del salario mínimo interprofesional, cuestión a tener en cuenta si estamos hablando de reparto de la riqueza, de lucha contra la pobreza y la inclusión social, siendo que muchas veces un salario por debajo del salario mínimo interprofesional es el que sostiene toda la familia; de manera que

de esto también tenemos que hablar, trabajar, del reparto justo de la renta, porque frente a esto, todos sabemos que hay unos datos de acumulación de riqueza por otro sector de la población. De manera que nosotros pensamos que tenemos que hacer un diagnóstico serio y que, por lo tanto, no va a estar para 2016, por eso insisto en que las medidas de choque van a estar comprendidas en los presupuestos de 2016, y alargaremos la cuota cero, el Plan de Empleo Social, incorporando cosas como la oficina antidesahucios. Esta semana tendré una reunión con la Fecai para seguir trabajando con los cabildos en esta medida, a su vez los cabildos están trabajando, me consta, con los ayuntamientos para articular medidas, es decir, incorporaremos a las medidas que estaban en la estrategia que finaliza ahora nuevas medidas en coordinación con los cabildos que, si me permiten, también alargo a los ayuntamientos y todos los grupos parlamentarios... Por eso agradezco el anuncio, el ofrecimiento, del diputado Curbelo para que en esto se mojen todos los cabildos, pero me parece, y esta era la idea de la propuesta del comisionado de Inclusión Social, que debemos hacer un análisis riguroso y serio de perdurar, que dure en el tiempo, para una estrategia global, para que dentro de unos años no estemos hablando de lo mismo, de medidas paliativas; para que dentro de unos años no estemos hablando del Plan de Empleo Social; para que dentro de unos años no estemos hablando de dar una vivienda a aquellos que son desahuciados de su hogar, una estrategia global. Y esto es lo que hablábamos... Esto, de forma inevitable tardará un tiempo y tendremos que contar no solo con las administraciones locales, con los grupos parlamentarios, sino también con las universidades, con las ONG, para fijar una estrategia propia.

Y no podremos hacerlo solos. Y usted aludía a esto. Es imprescindible, por ejemplo, que no condicionen la acción de ayuntamientos o del Gobierno de Canarias, y aquí se ha aludido a que la Ley de Vivienda está en el Tribunal Constitucional y, por lo tanto, nos impide dar respuesta a los desahucios en Canarias, y lo tenemos que hacer con intermediación y no con medidas decididas. Lo que me sorprende es que aquellos que han puesto esta medida en el Tribunal Constitucional sean los que presuman de que nosotros no podemos actuar. ¡Me sorprende! Me sorprende que se presuma de que nosotros tengamos que optar por la intermediación, por el diálogo con los bancos, por el diálogo con los afectados, porque nos están cortando la posibilidad de incidir directamente en lo que entiendo que es nuestra responsabilidad porque así lo han asumido los ciudadanos y la ciudadanas; y que además tengamos que hacerlo o en la anterior legislatura, y que ustedes, como Parlamento y Gobierno de Canarias, hayan tenido que hacerlo frente a la falta de diligencia del Gobierno central me sorprende. Y por eso les digo que esta es una estrategia que debe afectar a los ayuntamientos, a los cabildos, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España.

Es fundamental que se recupere el diálogo con los agentes sociales, es fundamental que no se cuenten desempleados y parados como un éxito o como un fracaso, y que nos olvidemos de que hay personas que están contando como empleadas cuando trabajan dos horas semanales, que celebremos que un ciudadano salga de las listas del paro dos horas a la semana porque no enfangan mis datos, porque no enfangan la EPA o porque no enfangan las colas del INEM. Porque esto no es luchar contra la pobreza, esto es otra cosa. Esto es empobrecer a los canarios y a las canarias, a los españoles y a las españolas. Fíjense que hay un dato que es básico, que hemos bajado la recaudación, sin embargo, hay más personas trabajando. ¿Cómo se hace esto?, porque se trabaja menos horas, porque la gente trabaja una hora y cuenta como persona ocupada.

Nosotros no pretendemos hacer eso desde el Gobierno, y por eso sí que nosotros no vamos a estrangular los datos, no vamos a estrangular las cifras, para que nos dé mejor, para que pinte bonito; la principal tarea de este Gobierno es luchar contra la pobreza, para la inclusión social, con planes de choque y medidas a largo plazo.

Le decía esta mañana, y repito hoy, que la ley de crédito extraordinario que vamos a aprobar tiene medidas ya inmediatas para incrementar la PCI, pero también para la dependencia. Tiene medidas, tiene dinero o fondos contantes y sonantes para ya, para la dependencia. Y también quiere contar con los cabildos para hacer este plan de choque para la dependencia, para las 12 000 personas que esperan en Canarias su derecho, el de la ley. Y estamos seguros de que una vez dicho y redicho que nosotros teníamos nuestro sistema propio no podemos dejar de percibir los fondos del Estado; que sería un 25% más de fondos, más de dinero, de recursos para nuestros dependientes y dependientas. De manera que nosotros estamos planteando que a partir de ahora vamos a meternos en el sistema y garantizar que esos recursos que tiene que aportar el Estado, y esperemos que sean más porque cambien el enfoque en el próximo año, lleguen directamente a nuestros dependientes.

En los presupuestos de 2016 van a estar muchas de estas medidas, pero insisto en que la validez del rescate no se tiene que quedar en un plan de choque sino cuando llegue la época de bonanza económica.

Les anuncio que para esta legislatura elaboraremos ese plan estratégico no solo con medidas paliativas sino también preventivas. No queremos ser un cortafuego, sino una plataforma que impulse ese desarrollo de los ciudadanos y de las ciudadanas. No queremos abordar lo coyuntural sino hablar de lo estructural. No queremos que una persona con discapacidad no llegue al máximo de sus capacidades y se desperdicie

ese talento y esté abocado a la pobreza o a la ayuda de sus familiares, o a la pobreza no solo él o ella sino todos los miembros de su hogar.

Y esta es la tarea que tiene encomendado el comisionado, que no se va a confundir, porque yo estaré en mi área, y el comisionado tiene la complicidad de cada uno de los consejeros y consejeras de este Gobierno. Hablará y estará con el consejero de Economía, con el de Educación, con absolutamente todos los miembros de este Gobierno para un cambio de la estructura económica de Canarias.

Un plan de esta naturaleza, como usted podrá adivinar, requiere una elaboración de dos años, en la que ustedes podrán participar. Por eso insistía en que los planes de choque van a estar vivos y contaremos con cada vez más iniciativas que engrosen las iniciativas del Gobierno. Pero diseñaremos una estrategia global, y poco a poco iremos implementándola. Los grupos parlamentarios tendrán un papel fundamental, y si me permite haremos reuniones con los portavoces que ustedes designen para trabajar en esta estrategia, porque queremos que sea consensuada con los cabildos, con los ayuntamientos, con las ONG y que cuente con una ficha financiera creíble.

Este Gobierno es plenamente consciente de que...

**La señora PRESIDENTA:** Señora, un minuto más.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Este Gobierno es plenamente consciente de que el problema es inminente, que no podemos parar. Y actuaremos sobre las dos medidas. Por un lado, medidas de choque, medidas que intenten paliar la situación de pobreza, y, por otro lado, un diagnóstico serio en una primera etapa y un diseño de medidas a largo plazo. Porque usted decía “suenan manidos”. No, es la realidad. Cuando uno ve a los ojos de aquel que deja de comprarse las medicinas porque le han puesto el copago, la cosa se ve de otra forma.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

- **9L/C-0092 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2015/2016.**
- **9L/C-0111 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2015/2016.**

**La señora PRESIDENTA:** Tal como acordamos, vamos a ver a continuación... (*El señor Curbelo Curbelo solicita la palabra*). Sí, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Solicito la acumulación de mi petición de comparecencia de la señora consejera de Política Territorial, para acumularla a la petición también de comparecencia del Grupo Nacionalista Canario.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Curbelo, si le parece, tal como habíamos acordado, vamos a ver ahora la comparecencia de la consejera de Educación, en los términos también acumulados que habíamos quedado en la Junta de Portavoces, y después convoco aquí a la Junta y tomamos esa decisión de acumulación, si están todos de acuerdo. ¿Vale?

Vemos ahora a continuación, como habíamos acordado, la comparecencia de la señora consejera de Educación, que recuerdo los tiempos acordados en Junta de Portavoces, cinco minutos para el grupo proponente, Socialista Canario, que entró en primer lugar, cinco para el Grupo Nacionalista Canario, doce para el Gobierno, cuatro para los grupos no proponentes, once para el grupo proponente y doce el Gobierno. ¿De acuerdo?

Pues el Grupo Socialista Canario tiene la palabra, por cinco minutos, la señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, antes que nada, se me pasó en la anterior sesión plenaria felicitarle por su nombramiento y desearle lo mejor al frente de la Consejería de Educación a usted y a su equipo.

Estamos ante el primer curso escolar de esta legislatura, por lo tanto, no estamos ante un curso escolar cualquiera sino ante un curso escolar importante. Lo digo porque es el inicio de una legislatura y tenemos

cuatro años por delante, y el viernes en la primera Comisión de Educación ya tendrá oportunidad usted de expresar cuáles son sus objetivos y las líneas de actuación que se ha propuesto su departamento.

Señora consejera, llevamos pocos meses, es difícil evaluar en este momento cuáles son sus proyectos, cuáles son sus líneas de actuación que se ha propuesto su departamento, pero tengo que decir hoy aquí, porque así lo ha trasladado la prensa de nuestra sociedad, que nos encontramos ante un inicio de curso escolar 2015/2016 normalizado, no sin problemas, los hay, pero creo que se ha comenzado de manera normalizada, con serenidad. Y por eso hoy, en nombre del Grupo Socialista, quiero felicitar a toda la comunidad educativa canaria por posibilitar una vez más un inicio de curso escolar tranquilo, sereno y responsable.

Señora consejera, le pido desde el Grupo Parlamentario Socialista que continúe con la actitud de diálogo y de consenso que se llevó a cabo en la anterior legislatura, porque creo que con voluntad tanto por parte de la comunidad educativa como por parte de la consejería llegar a acuerdos y a un consenso es esencial y fundamental en un área tan importante como es la educación. Tenemos claro que los éxitos se pueden lograr y que para que un curso empiece con normalidad, tienen responsabilidad todas las personas, las anteriores y la nueva administración, los claustros, etcétera, pero es importante establecer diálogo con los distintos intervinientes en este procedimiento, como es el consejo escolar y los representantes de los profesionales educativos.

Señorías, señora consejera, este curso comienza con la aplicación de la Lomce, una legislación que, sobra decir (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*), como ya hemos dicho en la anterior sesión plenaria, que sacrifica la equidad, que no aporta soluciones eficaces a los problemas que plantea el sistema, que rebaja la calidad de la enseñanza, que merma las oportunidades y aprendizaje y que supone un ataque claro al derecho a la educación para todos.

Señora consejera, para ir finalizando esta primera parte, decirle que somos conscientes y responsables con los problemas, y el Grupo Parlamentario Socialista, en esta intervención, la única pregunta que cabe es: cómo se ha iniciado el curso escolar en Canarias y qué datos da a conocer hoy aquí el Gobierno de Canarias sobre este inicio del curso escolar 2015/2016.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.  
Por el Grupo Nacionalista, señora Socorro, por tiempo de cinco minutos.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, buenas tardes.

La coordinación de las acciones y preparativos necesarios para el comienzo de curso escolar 2015/2016 ha sido, con toda seguridad, una de las tareas más complicadas que ha tenido que afrontar la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias en muchos años. Desde el Grupo Nacionalista Canario, hemos creído conveniente solicitar su comparecencia para que pueda explicar aquí, en sede parlamentaria, cómo viene desarrollando este trabajo y cuáles serán los siguientes pasos a partir de ahora.

La llegada del nuevo equipo a la consejería ha coincidido con la extensión del ámbito de ampliación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la Lomce, a nuevos cursos de secundaria y bachillerato, pero también a la totalidad de primaria e, incluso, con la creación del nuevo curso de 2.º de Formación Profesional Básica.

Todo ello al tiempo que se tenían que encarar las consecuencias derivadas de la desaparición de recursos para infraestructuras educativas en las transferencias del Estado, que acumulan por cuarto año consecutivo a razón de -40 millones de euros anuales.

Como recordarán, el PIEC, el Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias, fue suprimido por el Gobierno de España en el año 2012. Somos conscientes de que las escasas partidas estatales para hacer frente al gasto educativo han supuesto para el Gobierno de Canarias un sobreesfuerzo, al afrontar prácticamente en solitario una apuesta inversora exigente a las necesidades de los centros educativos. Digo exigente porque se mantienen las necesidades en materia de mejora de equipamiento, infraestructuras y dotación del profesorado y del personal de administración y servicios.

Por otra parte, otro asunto que nos preocupa de manera sustancial es la forzada aplicación de la Lomce, sobre la que todos conocemos suficientemente la posición de todos los grupos parlamentarios y del Gobierno de Canarias. La Lomce es una imposición del Gobierno de España, aprobada por el Partido Popular, sin el necesario consenso de la comunidad educativa. Para el Grupo Nacionalista Canario, el diálogo es imprescindible para diseñar unas normas ajustadas lo más posible a la realidad. El diálogo es fundamental para construir nuestro sistema educativo, que es el pilar donde se debería sustentar el futuro y la proyección de nuestra sociedad. La educación es la mejor herramienta para superar desigualdades, al tiempo que constituye una vía para conservar y desarrollar nuestra identidad como pueblo. Hace falta

diálogo, y sigue faltando diálogo, y desde el Grupo Nacionalista Canario esperamos sinceramente que en este Parlamento podamos abordar este tema desde la seriedad y la responsabilidad que nos da ser los representantes de la sociedad y dar respuesta a niños y niñas, a las familias, a los profesores que quieren un sistema estable en el que recibir una formación sólida y acorde con los tiempos que nos ha tocado vivir.

Pero volvamos al tema concreto que nos ocupa, que es el inicio de curso. Tenemos que destacar que su consejería ha hecho un trabajo eficaz y rápido, en silencio y, sin duda, con buenos resultados, porque no ha sido nada sencillo trabajar en medio de esta coyuntura que he descrito con un equipo recién llegado, con plazos muy acotados para poder actuar, en pleno verano, y la necesidad de tenerlo todo dispuesto a comienzos de septiembre. Sin embargo, el propio ambiente educativo demuestra que la puesta en marcha de este curso escolar se ha caracterizado por la normalidad generalizada y la respuesta ágil ante los imprevistos.

Señora consejera, tenemos muchos desafíos por delante relacionados con la calidad educativa: la atención a la diversidad y la imprescindible relación de nuestro sistema educativo con la evolución del mercado laboral. Hay que afrontar importantes demandas en materia de infraestructuras, la gestión de sustituciones del profesorado o la disponibilidad del personal de apoyo. Insistimos en que para ello es indispensable mantener la actitud de diálogo con todos los agentes de la comunidad educativa que hasta ahora ha caracterizado a su equipo, al tiempo que la firmeza en la defensa de los derechos de Canarias en las mesas de negociación estatal para reclamar la posición y los recursos que Canarias necesita.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Beato. Por tiempo de doce minutos, el Gobierno, la consejera Soledad Monzón.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

El aspecto más señalado en este inicio de curso 2015/2016 es sin duda la implantación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Al tratarse de una ley orgánica hemos de aplicarla, a pesar de no estar de acuerdo en gran parte de su contenido.

Los cambios más significativos en este curso son, por lo tanto, que se completa su implantación en primaria, con los cursos pares, es decir, 2.º, 4.º y 6.º, además de implantarse la prueba de final de etapa con carácter experimental.

En secundaria se inicia su implantación en 1.º y 3.º, en 1.º de bachillerato y en 2.º de Formación Profesional Básica.

Estas modificaciones coinciden además con un cambio de legislatura, por lo que todos los esfuerzos del actual equipo de dirección de la consejería en el mes y medio transcurrido desde su toma de posesión a la fecha de inicio del curso se centraron en desarrollar las imposiciones legales para el nuevo curso de la forma más adecuada para minimizar sus efectos en los siempre complicados comienzos del curso escolar.

Un curso en el que provisionalmente han comenzado las clases para al menos 331 689 alumnos de todos los ciclos y modalidades no universitarias. Y digo “al menos” porque la ingente cantidad de datos, la multitud de centros que deben aportarlos y que todavía están en proceso de aportar los datos de matrícula definitivos y el hecho de que el plazo de matrícula continúa abierto en diversos ciclos de enseñanza hacen que debamos establecer un punto de referencia en el que sacar una foto fija de unos datos siempre cambiantes, y que como saben no se podrán establecer oficialmente con plena fiabilidad estadística hasta mediados del mes de octubre.

Así, desglosando algo más los datos de alumnado, de esos casi 332 000 alumnos, 277 723 pertenecen a la enseñanza pública y 53 966 a la concertada. A ellos habría que añadir los estudiantes de la enseñanza privada, pero al día de la fecha todavía no tenemos la información clara sobre los centros privados. Como única aproximación, por dar una imagen más clara del panorama educativo, podemos tomar la cifra del curso pasado, en el que hubo 18 264 alumnos en centros privados, con lo que la cifra total de estudiantes rondaría los 350 000 en toda Canarias.

Como dato más significativo en este inicio de curso, podemos destacar que parece consolidarse la tendencia de los últimos ejercicios al descenso de matriculaciones en educación infantil y primaria. Para el curso 2015/2016 contamos con 163 329 alumnos en los centros públicos y concertados de las islas. Esta cifra supone 4113 alumnos menos que en el curso anterior, de los que 1660 corresponden a educación infantil y 2453 a primaria.

También hay que tener en cuenta como novedad en este curso 2015/2016 que desaparecen del sistema 1513 alumnos de los programas de cualificación profesional inicial, que se extinguen con la aplicación de

la Lomce. Estos alumnos se distribuyen en 993 centros de enseñanza, incluyendo las 22 escuelas oficiales de idiomas y los 32 centros de educación de personas adultas, a los que habrá que añadir los estudiantes de los 179 centros privados acreditados, cuando se complete la remisión de datos a la consejería.

Debido al mencionado descenso de alumnos para este curso en relación al anterior, se han cerrado ocho centros, siete centros de educación infantil y primaria, uno de educación infantil, además del cambio de uso de una escuela de educación infantil que pasa a ser un centro de educación especial. Unas infraestructuras que se han visto ampliadas o mejoradas a través del programa de rehabilitación, ampliación y mejora durante este verano, en el que se han realizado 134 obras de reforma y mejoras, se han construido 36 aulas nuevas y se han finalizado 2 escuelas infantiles, 4 obras de construcción, cubierta y acondicionamiento de canchas polideportivas, y varios comedores escolares.

Si bien diversas incidencias han motivado que algunas de las obras previstas sigan en ejecución, como la cubierta de alguna cancha, varias reparaciones que se prevé culminar esta semana, un comedor escolar, seis aulas más, esto facilitará la actividad en los centros donde se encuentran ubicadas. Todo ello con una inversión superior a los 5 260 000 euros.

En cuanto a los grupos constituidos para el curso 2015/2016, hemos distribuido a los estudiantes en 14836 grupos, de los que 2291 son concertados. En esta materia, las incidencias más reseñables se han producido por las diferencias existentes entre las previsiones de matrícula que se realizan en el mes de julio y las matrículas reales de principios de septiembre, que generan cada año numerosas modificaciones en la distribución de los alumnos, motivadas por los resultados de los exámenes de septiembre, traslados de centros de los alumnos o matriculaciones durante el período extraordinario, que inciden directamente en el aumento o disminución de grupos en los diferentes centros. Las clases en estos grupos serán impartidas por 21 727 docentes, 64 más que en el curso anterior, de los que 10443 son maestros y el resto pertenece a otros cuerpos.

Las incidencias habituales en los inicios de curso como los cambios en las matriculaciones y, por lo tanto, en la distribución de grupos, las bajas sobrevenidas, los traslados de docentes y otros factores han motivado que se sigan produciendo nombramientos a día de hoy y que se sigan produciendo a lo largo del curso para cubrir las vacantes que puedan surgir, si bien ya está nombrado prácticamente el 99%, por no decir el 100%, de la plantilla docente, y las pocas vacantes existentes corresponden a bajas y sustituciones que se irán cubriendo a medida que se sucedan.

Esta, señorías, ha sido una de las principales preocupaciones del equipo directivo de la consejería, lo que se traduce en que este año el nombramiento de inspectores se adelantase más de diez días a la fecha del curso anterior y que las adjudicaciones de personal docente se produjesen dos días antes en primaria y once días antes en secundaria, algo es algo.

En cuanto a formación profesional estas postadjudicaciones de personal son especialmente sensibles en formación profesional dada la especialización de los docentes y las dificultades en la suplencia de las posibles bajas que ello conlleva. En esta etapa de la enseñanza la principal novedad viene dada por la implantación por vez primera de distintos ciclos formativos en algunos centros: en grado medio se imparte, por ejemplo, la especialidad de técnico en Electromecánica de Maquinaria en el IES Lomo Apolinario, en Gran Canaria. En cuanto a los ciclos formativos de grado superior se implantan por primera vez las siguientes especialidades en régimen a distancia: técnico superior en Dietética en el IES San Sebastián de La Gomera, técnico superior en Integración Social en el IES Cándido Marante Expósito, en La Palma, técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en el CEIP César Manrique en Tenerife y el IES Sonsamas de Lanzarote. A estas novedades se añaden además nuevas titulaciones como técnico superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, técnico superior en Documentación y Administración Sanitaria, técnico superior en Higiene Bucodental, técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, técnico superior en Laboratorio Clínico y Biomédico. En este diseño de la FP en Canarias se incorpora además este tipo de enseñanza en tres centros más y en especial cabe resaltar la incorporación del IES Lomo Apolinario a la red de centros con proyectos experimentales de Formación Profesional Dual.

En cuanto a las prestaciones complementarias a la educación como son los comedores y el transporte escolar, para este curso hay autorizados 473 comedores escolares en Canarias, si bien uno de ellos se cerrará por traslado de los alumnos a otros centros, 5 están en fase de terminación de obras, 1 en proceso de contratación de personal y 1 más con muy pocas solicitudes de servicio lo que repercute en un precio elevado para quienes quieran recibirlo. De este modo hay a día de la fecha 465 comedores escolares a pleno rendimiento. En ellos se han inscrito hasta la fecha 65 917 alumnos, 260 más que en el curso 2014/2015. De lo que todavía no podemos adelantar datos, a la espera del cierre definitivo de la matrícula de septiembre, es del número de alumnos que se acogerán al programa de desayunos escolares; en el 14/15 fueron 12 695 distribuidos en los 609 centros que ofrecieron este servicio.

También está sujeto a variabilidad el transporte escolar, si bien el curso ha comenzado con 1331 rutas distintas que dan servicio a 35 998 alumnos. Además se ha asignado ruta a 266 alumnos con necesidades educativas especiales.

En resumen, señorías, el presente curso escolar 2015/2016 se ha iniciado dentro de los parámetros y con las incidencias habituales en los inicios de cada año lectivo con una minoría de centros afectados por incidencias por obras o el descubrimiento tardío de necesidades de reparación, la nueva distribución de grupos escolares resultantes del cierre del período de matrícula definitiva, las bajas y traslados de docentes sobrevenidas y otros muchos factores que influyen en el funcionamiento del sistema escolar. Pero, señorías, el que todos estos factores sean habituales y afecten a una minoría de los casi 1000 centros públicos y concertados que existen en Canarias no quiere decir que no se pueda mejorar y encontrar la manera de minimizar los efectos que puedan tener las incidencias de última hora. Como ejemplo, con el adelanto en el nombramiento de inspectores que son un importante esfuerzo para resolver los problemas que puedan surgir en los centros educativos y también en el nombramiento de docentes, algo que hemos conseguido en cierta medida en el curso 2015/2016. Sin embargo, nuestra aspiración debe ser la detección más precoz de todas las posibles incidencias que puedan alterar el inicio del curso y habilitar los protocolos de actuación necesarios para resolver las más frecuentes de forma rápida y eficaz. Y para lograrlo la mejor manera es el diálogo permanente con toda la comunidad educativa con la que ya hemos tenido numerosos contactos más o menos formales y con la que empezaremos a trabajar de inmediato una vez superada la urgencia del inicio del curso escolar a través de los diferentes consejos, mesas y órganos constituidos para ello.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Los grupos no solicitantes. Por tiempo de cuatro minutos, el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta, señorías, señora consejera.

El consenso es una máxima para la Agrupación Socialista Gomera, nuestra razón de ser son las personas y la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equilibrada, en la que indudablemente tiene mucho que ver el modelo educativo.

La educación del presente es la mejor garantía para el futuro. Observe, por tanto, señora consejera, que siempre nos tendrá dispuestos a colaborar en cualquier iniciativa.

Observamos con preocupación los datos del comienzo de este nuevo curso escolar 2015/2016, en el que ya se han detectado problemas o carencias de diferentes tipos ya sea por la falta de profesorado o medios materiales; problemas que no nos cabe duda, sin embargo, que usted afrontará con decisión, como lo ha hecho ya con los dos casos de La Gomera que le hemos trasladado desde Agrupación Socialista Gomera, lo cual le agradecemos, me refiero concretamente a las necesidades de los colegios de Alajeró y de Chipude.

Nos encontramos con un renovado gobierno con muchos retos por afrontar. No es pequeño el desafío que supone para su consejería la implantación de la Lomce, una ley que nos llega desde Madrid sin el requerido consenso y que debe, sin embargo, ser implantada en un nuevo curso escolar. Confiamos en que aun con todo su departamento sepa llegar a buen puerto, la sociedad canaria lo necesita y lo merece.

Aprovechamos, además, esta comparecencia para felicitarle por iniciativas como la devolución de las becas de residencia y transporte a los 276 estudiantes afectados por un error informático, que perjudicaba en mayor medida a los estudiantes de las islas no capitalinas o los que estudiaban en la Península. No obstante, le animamos a que adopte todas las medidas que estime pertinentes para evitar que se repitan estos retrasos. Es muy triste que estudiantes canarios deban abandonar los estudios por cuestiones económicas.

En consecuencia, valoramos de forma positiva el aumento de la partida en materia de becas al estudio que su departamento anunció el pasado mes de agosto hasta los 10,6 millones de euros, así como la apertura de más comedores escolares para que puedan acceder los miles de alumnos en situación de necesidad.

Señorías, la educación es un derecho básico y todo lo que hagamos por mejorarla será siempre en beneficio de la sociedad, es decir, de todos los canarios, y para alcanzar esa ventaja creemos también que se deben potenciar iniciativas que ajusten la oferta formativa a la demanda del mercado laboral, evitando de este modo la frustración que sienten muchos jóvenes al no encontrar trabajo al finalizar sus estudios.

La formación profesional debe potenciarse, aumentando los ciclos formativos que se ofertan y evitando las reducciones que en las islas no capitalinas, como en La Gomera, se han dado en el pasado. Permítame que insista en este último punto pues la Agrupación Socialista Gomera considera necesario ligar la formación profesional a los diferentes sectores potenciales y estratégicos de cada isla. De la formación de los futuros profesionales dependerá la mejora y el crecimiento social y económico de cada una de las islas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza. Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias. Buenas tardes.

Señora consejera, es cierto, arranca el curso escolar, precisamente en el pleno pasado era el inicio, y es cierto que ha empezado con cierta tranquilidad, me he puesto en contacto con distintos municipios y la normalidad ha sido la tónica dominante. Y yo le digo que me preocupa. Me preocupa, y quiero que me entienda bien, no porque uno no desee que empiece con normalidad sino porque este no ha sido un inicio de curso similar al de otros, ha sido el inicio de curso de la implantación de la Lomce. Y me preocupa porque creo que la sociedad, en general, creo que la comunidad educativa en todos sus ámbitos debiera de haber sido bastante más rebelde, usted debiera haber sido bastante más rebelde, este Gobierno tendría que haberlo sido.

Lo planteaba el otro día cuando le hacía la pregunta, es cierto, es una ley orgánica, cuántas leyes siguen hoy en día sin desarrollarse, la de dependencia es un claro ejemplo.

Decía la vicepresidenta hace muy poquito, escuchando las argumentaciones que dábamos los distintos grupos, que le sorprendía que nos quedáramos solo en el plan de choque, que había que ir a las causas, que había que rebelarse, pues lo mismo, creo que perdimos la oportunidad, como hicieron otras comunidades autónomas, si no de paralizar absolutamente la implantación de la Lomce sí de ralentizarla mucho más de lo que ha hecho este Gobierno. Por tanto, una vez tras otra usted me va a permitir que cuando hablemos de educación y hasta que en el mes de diciembre cambie el signo del Gobierno que está en Madrid y a partir de ahí se derogue esta ley, una vez tras otra voy a intervenir en este sentido.

Por un lado, decirle que sí que ha habido algunas irregularidades, algunas derivadas de la propia implantación de la Lomce en algunos centros educativos, incluso problemas con los nuevos libros de texto.

Pero lo que más me preocupa, fundamentalmente, ha sido ese problema que ya hemos empezado a asimilar y a normalizar, y es el de las excesivas ratios. Estamos viviendo todavía un problema. Es cierto que la consejería durante algún tiempo no ha podido incrementar la dotación de profesores y profesoras, maestros y maestras, derivando, por tanto, en unas ratios en algunos momentos excesivas.

Hoy me confirmaban que hay un centro en el municipio de Santa Lucía, en asignaturas troncales, con 47 alumnos en un aula. Yo creo que era una etapa pasada que habíamos superado y que, desgraciadamente, en los últimos años de crisis estamos volviendo a ver. Mientras esto no vuelva o no desaparezca permítame que no lo normalice como un inicio de curso tranquilo.

Por otro lado, es verdad que las carencias o la falta de profesorado quizás en esta ocasión ha sido mínima. También es verdad que si nos vamos a la causa, probablemente hace falta muchísimo más profesorado, como le decía antes, para poder establecer ratios razonables.

Y algo que también hemos comentado en alguna ocasión, la falta de plazas de la formación profesional en Canarias. Creo que quizá lo único positivo que ha traído la crisis ha sido la posibilidad de que muchos de nuestros jóvenes que abandonaron en su momento la enseñanza reglada hayan vuelto ante la falta de expectativa o la pérdida del trabajo temprano que en su momento obtuvieron. Y, sin embargo, en muchos casos se están encontrando con que no tienen acceso a ciclos formativos en formación profesional e, incluso, en otros ámbitos, con las suficientes plazas para darles una oportunidad de incorporarse. Creo que es una oportunidad histórica que ha perdido el conjunto de España pero de manera muy especial la comunidad canaria.

Problemas también a nivel de infraestructuras, el nivel de inversiones, del que hemos hablado en plenos anteriores, pero evidentemente tengo claro que no es una responsabilidad inmediata suya hasta ahora pero sí de aquí en adelante.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos. Por el Grupo Podemos, el señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente. Señorías.

Señora Monzón, yo a la herencia que usted ha recibido le aplicaría una bonificación del 100% aproximadamente. Le bonificaría a la herencia que usted ha recibido, puesto que tiene muchas deudas, el 100%, en relación al debate que tuvimos esta mañana. Es una herencia, la del sistema educativo canario, que tiene muchas deudas, tiene un montón de problemas.

Y, efectivamente, coincidimos en que el inicio del curso ha sido relativamente tranquilo. Pero, en primer lugar, yo felicitaría al cuerpo del profesorado en Canarias. Es el profesorado en Canarias quien hace fundamentalmente que los cursos se inicien razonablemente bien. También efectivamente a la consejería y a todos los organismos. Pero evidentemente la comunidad educativa tiene una responsabilidad fundamental

en que los cursos comiencen con más o menos normalidad, para ellos vaya nuestra felicitación, la del Grupo Podemos.

No vea usted en la comunidad educativa, como en anteriores años hemos visto, a los enemigos. Estuvimos acostumbrados en Canarias durante mucho tiempo a que el profesorado fuera un enemigo, y eso fue error. No lo digo por los dos o tres últimos años, que efectivamente la cosa se tranquilizó. En la comunidad educativa tiene usted fundamentalmente a la gente que realmente saca para adelante el sistema educativo y nos ha sacado también a nosotros. Por lo tanto, tiene usted ahí un escenario de cooperación, y esperemos que no judicialice usted mucho la educación, sino que intente establecer mesas de negociación y también acuerdos sectoriales que medien en la medida de lo posible con la gente. La gente la está esperando.

Una propuesta. Nosotros entendemos que el PIB para educación tiene que aumentar, tiene que llegar en los próximos presupuestos por lo menos al 7% para intentar atajar los problemas que tenemos pendientes.

No sabemos lo que usted opina sobre la Ley Canaria de Educación, sobre todo en lo relacionado con la oferta de plazas públicas de cero a tres años, con la implantación del profesorado especial de atención a la diversidad y con multitud de recursos humanos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Sobre las escuelas unitarias. Las escuelas unitarias están en un limbo, llevan mucho tiempo en un limbo, y son un aspecto fundamental para pegar a la gente a la tierra. De las escuelas unitarias depende que mucha gente se quede en el campo a vivir. Tienen un valor estratégico, más allá de determinados costes. ¿Crearé usted una comisión de seguimiento con las escuelas unitarias?

Sobre los recortes heredados: los planes de sustitución. Queremos oír de sus palabras qué piensa hacer usted con los recortes heredados, por ejemplo en el incremento del horario en el plan de sustituciones.

Las ratios. Efectivamente ha disminuido la matrícula, pero eso tiene que suponer que las ratios disminuyan, tiene que suponer que tiene que consolidarse más una red pública, tiene que haber un trasvase de alumnado de los centros privados a los centros públicos. Podemos está en contra de que haya más conciertos en educación infantil. Habiendo plaza los niños que están en la concertada tienen que volver a la escuela pública, para así fomentar y potenciar la escuela pública.

Las plantillas estaban adelgazadas. Las plantillas no deben disminuir, tienen que aumentar.

Los sustitutos de larga duración este año se nombraron tarde, y son gente que ya se sabe que van a empezar a trabajar. Es un problema que se ha visto.

La universidad. En la universidad hay una burocratización infernal, hay un malestar docente tremendo, las plantillas están mermadas. Esta mañana yo di clase y tengo 90 alumnos en una clase, y hay gente que tiene asignaturas...

**La señora PRESIDENTA:** Ha finalizado su tiempo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, ¿quién interviene? Señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, aunque no lo ha dicho hoy aquí, sí se lo he oído decir con anterioridad y le quiero, sinceramente, felicitar porque considero un acierto que la responsable de este Gobierno en materia de educación defienda públicamente un criterio que es común para todos los ciudadanos, para todos los españoles y para todas las instituciones, y es que las leyes están para cumplirse; en este caso, que Canarias va a cumplir la legislación vigente. Aunque no se comparta en ocasiones el contenido de una ley, es obligación nuestra cumplirla y hacerla cumplir, en Canarias y, por supuesto, en el conjunto del sistema educativo. Esto es una muestra de responsabilidad, y es una buena noticia para los centros, para los docentes, para los alumnos y para sus padres, porque los poderes públicos estamos obligados a dar certidumbre y tranquilidad a la comunidad educativa, pese a posturas frentistas de quienes trasladan al ámbito político lo que debe ser una prioridad y un motivo para sumar esfuerzos por el futuro de nuestros hijos. Desde luego, lo considero un llamamiento a la rebeldía, una auténtica irresponsabilidad; no ha sido usted, por eso decía que la felicito por su intervención hoy y sus intervenciones públicas anteriores, haciendo un llamamiento al cumplimiento de la legalidad, porque es que resulta que en esta Cámara quienes estamos, señorías, somos legisladores, y los legisladores se supone que debemos saber que las leyes no están para incumplirlas, están para reformarlas cuando no estamos de acuerdo y para cumplirlas y mejorarlas cuando esté en nuestra mano.

Dicho esto, hay que poner, desde luego, sobre la mesa la disposición del Gobierno de España, del nuevo ministro de Educación, el señor Méndez de Vigo, que recientemente ha llegado a un acuerdo con las comunidades autónomas y, como usted bien sabe, ha dejado en suspenso aquellas partes de la Lomce que no entrarán ahora en vigor, y que queda pospuesto hasta que haya ese acuerdo con las comunidades autónomas; luego, hay que reconocer que hay disponibilidad por parte del Gobierno de España y de quien ha legislado el marco educativo actual para llegar a ese tipo de acuerdos.

Luego, los padres tenemos la responsabilidad de hacer cumplir los sueños a nuestros hijos, y los gobiernos, por tanto, también. Unos lo haremos haciendo reformas educativas, y otros sentándose a negociar para acercar posturas. Siempre las negociaciones deben estar tendentes al consenso, pero luego hay que sentarse a hablar y negociar, y mientras tanto cumplir el marco legal.

En Canarias, y quiero hablar de Canarias, tiene usted un importantísimo reto: las cifras, usted daba un montón de cifras; yo traigo otras que también son públicas, y es que la cosa está muy mal. Hay un descenso continuo de inversión en materia de educación. Canarias invierte hoy menos de lo que gastaba hace cuatro años en materia de educación; mejora, por supuesto, el abandono temprano escolar, tal y como se ha dicho aquí, pues por motivo, desgraciadamente, de la crisis. El Gobierno de Canarias no quiso saber nada de la evaluación de los expertos de la Unión Europea y dejó a Canarias fuera después de los nefastos resultados de 2011. No se ha traído por ahora a Canarias ninguna de las recomendaciones del grupo de expertos del informe PISA. Los canarios siguen a la cola de toda la Unión Europea en competencias básicas como las matemáticas, el lenguaje, las ciencias, seguimos batiendo toda clase de récords –negativos, lógicamente–. Bueno, mire, no voy a seguir dando cifras porque esto es desalentador.

Me hubiese gustado que usted, igual que hizo su homólogo de sanidad, viniera a esta Cámara ofreciendo un pacto por la educación; desde luego, si usted lo que quiere es hablar de la Lomce, pues, mal escenario. Si lo que quiere es hablar de educación con mayúsculas, educación en Canarias, si lo que quiere es acabar con el abandono temprano, si quiere mejorar la formación en idiomas, si quiere darle un futuro a los jóvenes canarios, si quiere escuchar y potenciar a los docentes de este archipiélago, pues ahí va a encontrar de su lado al Partido Popular.

Gracias, consejera.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

Ahora los grupos proponentes. Señora González, por once minutos, como habíamos acordado.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, entiendo que hay incidencias y en esto se va a basar mi segunda intervención. Hay incidencias, y las hay, hay problemas. Lo que creo es que hay que dejar pasar el mes de septiembre, donde hay matrículas sobrevenidas. Sabemos que en el mes de septiembre hay nuevos grupos, y espero realmente que se produzca el ajuste necesario, y que ningún canario, ningún joven canario, se quede sin ninguna plaza educativa, y, sobre todo, sin poder aspirar a un ciclo medio o superior de formación profesional.

Señora consejera, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa el tema de la estabilidad de las plantillas de los centros, que la garantía de la continuidad del aprendizaje al alumno se mantenga, nos preocupa esto y nos preocupa que se esté analizando ese plan de sustituciones. No es un aspecto secundario, es un aspecto prioritario, porque de ello depende la pérdida de horas lectivas, y como consecuencia la pérdida de la calidad educativa.

Hay ratios que se estaban superando, y es el caso del IES Garoé, en Valverde, El Hierro, superando la ratio permitida, sobre todo en bachillerato, dando lugar a aulas masificadas en poco espacio, pero, según nos han comunicado desde su consejería, ayer precisamente, este problema se ha solucionado, produciéndose el desdoblamiento, sobre todo en 1.º de bachillerato. Por lo tanto, hay incidencias y se están resolviendo.

En otro orden de cosas, tenemos la formación profesional. Creo que es una de las enseñanzas en la que debemos tener un foco especial, ha de ser una opción de calidad, que demanda esfuerzos para tener un mayor número de titulaciones en esta etapa y, señora consejera, hay que priorizar la oferta formativa profesional, seguir mejorando la calidad de la enseñanza y ahondar también en la relación con las empresas para favorecer la empleabilidad. Y en esta línea aprovecho para preguntarle acerca del ciclo formativo de Emergencia Sanitaria que se oferta en el IES Garoé, en Valverde, El Hierro, ¿para cuándo tiene previsto su inicio?

Otro tema, el abandono escolar temprano, algo completamente prioritario y fundamental, porque sabemos que es una debilidad, un problema del sistema educativo español y del sistema educativo canario que, pese a esa sensible mejora sostenida en los últimos años en Canarias, todavía estamos de acuerdo en que se exigen acciones y debemos seguir exigiendo acciones que permitan tender al éxito escolar y a la permanencia en el sistema educativo del mayor número de alumnos y alumnas.

Señora consejera, resumiendo, y me gustaría que si tiene tiempo nos comentara cómo han quedado las plantillas con respecto a los cursos anteriores, la gratuidad de los libros de texto, que me gustaría que nos dijera a cuántos alumnos y alumnas canarios beneficia, y cuánto aporta la comunidad autónoma y cuánto aporta el Estado. El tema de las residencias escolares, ¿las mantenemos?

Lamentablemente, tengo que subirme hoy aquí a esta tribuna y decir que vivimos en un contexto de improvisación, de recortes, de retroceso irreversible y de caos legislativo a lo largo y ancho de este país –y que tiene la firma del Partido Popular– como nunca ha ocurrido en este país en materia de educación. Por

lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista reivindicamos la gestión democrática en la educación, el papel de las familias, las familias tienen capacidad para decidir, no decide el Partido Popular.

Señora consejera, el Grupo Parlamentario Socialista pone de manifiesto que a pesar de los recortes del Ministerio de Educación, que no los podemos ocultar, a pesar de esos recortes, la Administración canaria tiene que actuar en sentido contrario, si bien hemos de advertir que todavía nos queda mucho para alcanzar esas medidas deseables que nos permitan situarnos en los países de nuestro entorno.

Para terminar, decir que hemos acudido a una valoración del curso escolar en la que a un lado nos situamos los que apostamos y defendemos la escuela pública y su calidad, porque siga fortaleciéndose en Canarias, y en otro lado, solo una minoría que apuesta por acabar con la escuela pública, poniendo obstáculos, obstáculos a lo es la igualdad de oportunidades de todos los canarios y canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

En nombre del otro grupo proponente, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Gracias, señora consejera, por la información facilitada, y desde el Grupo Nacionalista Canario también valoramos las opiniones y aportaciones del resto de los grupos intervinientes.

Creemos que pese a las lógicas discrepancias ideológicas, políticas y hasta prácticas que nos caracterizan a todos, en pocos debates se encontrarán tantas coincidencias como las expresadas aquí con respecto a la importancia que para la sociedad canaria tiene la forma en que discurra el trabajo de su consejería durante los próximos cuatro años.

Carencias y retos claro que existen, y la consejera ha aportado algunos, y quizá nosotros también podamos enumerar otros sobre los que es necesario incidir. Tenemos aún pendientes infraestructuras educativas muy necesarias, especialmente en aquellas zonas de las islas donde se ha registrado una mayor progresión en el crecimiento poblacional.

Consejera, tenemos una necesidad más acuciante de apoyo a las familias sin recursos, hay que incidir y extender la política de libros y de material escolar gratuito; la política de desayunos y comedores escolares está dando buenos resultados, como garantía de una dieta adecuada a nuestros niños y niñas.

Es preciso coordinar los esfuerzos con ayuntamientos y cabildos para que las familias con menos recursos vean aumentados sus apoyos a la hora de afrontar los costes del sistema educativo.

Hay cuestiones concretas relacionadas con el profesorado de apoyo, la oferta de una segunda lengua extranjera y, en general, sobre aspectos organizativos de los centros sobre los que también es necesario seguir mejorando. Hay que articular un procedimiento que permita reducir los plazos en las sustituciones. Sabemos que ya hay alguna herramienta informática en la que se está trabajando para mejorar el proceso de depuración de listas y la agilización de nombramientos del profesorado sustituto. Como decíamos, son aspectos organizativos en los que quizá podamos entrar más en detalle más adelante en las comisiones, pero que de alguna forma vienen a avalar la receptividad que el equipo de su consejería está demostrando para atender los problemas y necesidades de la comunidad educativa, pese a las complicaciones presupuestarias legislativas y hasta temporales que ha tenido que afrontar. Por eso creemos que es de justicia reconocer el esfuerzo organizativo llevado a cabo por el Gobierno de Canarias este verano. Canarias tiene que atender necesidades formativas de algo más de 300 000 alumnos de enseñanza pública no universitaria de los que 54 000 son de concertada, amén de los 18 000 de las privadas, unas cifras importantes y una gran estructura cuyos números ha ofrecido de manera prolija la consejera.

Y en este contexto y pese a los condicionantes derivados de los recortes presupuestarios y la extensión de la Lomce, este nuevo equipo ha asumido la gestión desde el primer día consiguiendo que el comienzo del curso escolar se haya desarrollado prácticamente sin incidencias reseñables.

Tras escuchar a los distintos portavoces también observamos una cierta unanimidad en torno a otro aspecto: el efecto pernicioso que puede tener la Lomce si llega a consolidarse en nuestro sistema educativo, digo cierta unanimidad porque una vez más hemos visto que frente a opiniones de ampas, profesorado y en general de toda la comunidad educativa el Partido Popular acepta, sin más capacidad crítica y valoración objetiva, las directrices emanadas desde Madrid por el ministerio. Aunque discrepamos, que lo hacemos, con el contenido de la Lomce ahora es una ley que está para ser cumplida.

Estamos obligados a garantizar el derecho a la educación y estamos dispuestos a cumplir con nuestra obligación. Y no es una posición exclusiva de Canarias, las doce comunidades autónomas que se han situado en contra de la Lomce y que incluso han hecho un esfuerzo importante, pero baldío, para intentar convencer a nuestro ministro de Educación su paralización, al final, han tenido que acabar aplicándola porque así lo dicta la ley.

Pero tenemos que ir más allá. Sí, señorías, incluso más allá de lo que supone la mera aplicación de una ley de la que no podemos prever cuánto tiempo estará vigente. La educación, señorías, no puede depender de criterios económicos y vaivenes políticos. La educación tiene que depender de la idoneidad, de la creatividad y de nuestra capacidad y voluntad de dotarnos de un sistema educativo fuerte que garantice la formación y el progreso de toda la sociedad para superar desigualdades. Por eso queremos ir más allá, queremos contribuir, queremos construir y ponernos manos a la obra para pensar, diseñar y consensuar una estructura educativa sólida que nos permita subir escalones en los resultados educativos de nuestra comunidad.

Con motivo de la inauguración oficial del curso escolar en el CEIP Pablo Neruda, de Fuerteventura, lo dejaba bien claro el presidente Clavijo cuando señalaba que el futuro de Canarias pasa por ofertar un mejor sistema educativo –esa es la mejor garantía que existe para salir de la crisis– y añadía, y cito textualmente, “...que para ello se debe articular un modelo educativo que se conecte de manera efectiva con las necesidades reales del mercado de trabajo”. Además puntualizaba que: “...ante el objetivo final de mejora de los resultados educativos, es absolutamente necesario cuidar el capital humano que constituye la comunidad docente y que valoramos enormemente su papel y creemos necesario que se aumente su consideración social y se garanticen sus condiciones laborales ya que especialmente en estos tiempos difíciles ha servido de soporte y aliento a los escolares y sus familias”. Este es el planteamiento del Gobierno de Canarias en lo que compete al sistema educativo.

Voy concluyendo, señorías. Decía Nelson Mandela que la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo, en este sentido nos parece necesario y urgente instar al Gobierno de España, al conjunto de las fuerzas políticas y a todos los agentes sociales a dotar de la necesaria estabilidad al sistema educativo como un paso previo a un gran pacto de Estado con el único fin común y último de conseguir un sistema educativo estable que dé garantías a sus profesionales, y que asienten nuestros niños y niñas, un sistema de aprendizaje que no cambie cada cuatro años, un sistema que sea sentido como propio por el conjunto de la sociedad y que marque un itinerario a largo plazo.

Señora consejera, cuente usted con el apoyo del Grupo Nacionalista Canario. Estamos dispuestos a aportar lo que sea necesario para conseguir que la educación en nuestras islas constituya uno de los ejes esenciales del diseño del modelo de desarrollo y de construcción nacional de Canarias sobre el que sustentar el crecimiento económico, la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Para cerrar, la consejera, dispone de doce minutos, señora consejera, como ya hemos acordado.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Intentaré responder en la medida de lo que pueda a cada uno de los diputados y diputadas que han intervenido. Empezaremos por La Gomera, por la Agrupación Socialista Gomera, agradecer, por supuesto, el talante y sus palabras de diálogo y de apoyo. Tengo que decirle que, efectivamente, en la línea que usted comentaba han surgido incidencias en La Gomera y afortunadamente se han solucionado. Una de ellas tengo que decirle que es una solución provisional que durará hasta el mes de octubre, y que estoy convencida de que el señor presidente del cabildo, el señor Curbelo, echará una mano para que podamos mantener esa solución hasta final de curso. Así mantuvimos una conversación en días pasados y yo creo que nos podrá echar una mano para solucionar ese problema con el comedor del CEIP Alajeró.

Señor Campos, el debate sobre la Lomce, como bien ha dicho, ya lo tuvimos. Sabe usted perfectamente, porque así lo comuniqué en esas preguntas, que nuestra posición como Gobierno de Canarias, como Consejería de Educación, desde que formamos el Gobierno, ha sido posicionarnos en contra de la ley. En uno de los primeros Consejos de Gobierno, que se celebró el 25 de julio de este año, adoptamos el acuerdo de instar la convocatoria urgente de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado con el fin de obtener un acuerdo que aplazara los tiempos previstos para la aplicación de la ley y abrir un período de debate que permitiera analizar y profundizar todos aquellos aspectos en los que existen diferencias y acordar una normativa a la que pudiese sumarse el mayor número posible de comunidades autónomas. Este período coincidió además con un cambio en la dirección del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de forma que se estableció también un nuevo marco de diálogo, o eso es lo que parecía, que se materializó en un encuentro de esta que les habla con el ministro el día 29 de julio en Madrid; en él transmití la posición del Gobierno de Canarias y el ministro me anunció la pronta convocatoria de la Conferencia de Educación como foro oficial de diálogo entre las comunidades autónomas, una reunión que se produjo el 13 de agosto y en la que doce comunidades autónomas explicamos de forma conjunta las dificultades de un calendario de aplicación tan ajustado, además de resaltar aquellos aspectos que

consideramos negativos en la ley. Sin embargo, no obtuvimos respuesta a la demanda de aplazamiento y solo se pospuso la aprobación del decreto que regulará las evaluaciones externas que deberán superar los alumnos para titularse al final de secundaria y bachillerato, que de todos modos debía estar en vigor a finales del curso 2016/2017. Con esto, también al diputado o portavoz del Partido Popular, esta fue la única concesión que hizo el ministro con respecto a la Lomce, y esto realmente ahora no era urgente, por lo tanto, todo lo demás se sigue aplicando exactamente igual.

Por lo tanto, señorías, las expectativas que se habían creado sobre una posible flexibilización del calendario resultaron defraudadas y nos encontramos a mediados de agosto con una realidad clara: tenemos una ley que impone cambios profundos en el sistema educativo y que hay que aplicar este curso escolar en los cursos pares de primaria, impares de secundaria, 1.º de bachillerato y 2.º de FP Básica.

Una vez aprobado el *Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias*, se ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto en el que se establece la concreción de este currículo básico en esta comunidad. En la página web de la Consejería de Educación el profesorado tiene a su disposición el borrador de los mencionados currículos.

Hablaba usted, señor Campos, de que hemos sido de las comunidades autónomas menos rebeldes, si usted entra en la página del Ministerio de Educación, donde hay un mapa y donde dice “el cumplimiento de todas las comunidades autónomas de la Lomce” se encontrará con lo siguiente: la implantación de educación primaria todas comunidades autónomas la han efectuado; normativa de evaluación de la educación primaria, todas menos cinco –Galicia, País Vasco, Cataluña, Castilla y León y Canarias–; implantación de ESO, secundaria y bachillerato todas menos cinco –Andalucía, Cataluña, Murcia, País Vasco y Canarias–. Canarias no tiene implantada en la ESO y bachillerato, como le acabo de decir, faltan los currículos. Tengo que decirles también que esta situación en la que nos vemos en Canarias, en la que el Partido Popular nos felicita por cumplir la ley y algunas otras organizaciones políticas nos recriminan cumplir la ley, en la reciente visita que tuve al País Vasco, en un momento con la Consejera de Educación me planteó que tenía la misma situación, por lo tanto, dicen que mal de muchos consuelo de tontos, pero la verdad es que me vine pues un poco más tranquila. Y en cuanto a la implantación de la FP Básica, todas menos Asturias.

Por lo tanto, ni somos la que más ha cumplido ni tampoco somos la que va peor.

Como se puede apreciar por las reuniones, calendarios y decisiones adoptadas, el trabajo en estos dos primeros meses de legislatura ha sido intenso en defensa de lo que consideramos la necesidad de emprender una senda de mayor diálogo y consenso en la definición del marco educativo global. Y, por otro lado, en la necesidad de dotar a nuestros docentes de las herramientas necesarias para iniciar el curso en el marco más estable posible, ante una realidad ineludible como es la aplicación de las leyes. Y aquí también tengo que decirle al portavoz del Partido Popular, que creí entenderle, porque la verdad es que hay veces que el sonido no es bueno, que esperaba que yo hablara de pacto por la educación, en lugar de dar datos y cifras. Hoy la comparecencia que me trae a esta tribuna es sobre el inicio del curso escolar 2015/2016. Pacto por la educación es el que reclamamos en la reunión en la Conferencia Sectorial del Estado en el mes de agosto al ministro. Pacto por la educación es el que se aprobó en esta Cámara la legislatura pasada, que dio lugar a la Ley Canaria de Educación, que, por cierto, el Partido Popular no apoyó. Pacto por la educación lo reclamamos nosotros, lo reclama este Gobierno y lo reclama esta consejera, en el Estado. Aquí, afortunadamente, ya lo hay, solo falta que ustedes lo asuman.

Señor Déniz, lo siento, pero la verdad es que me costó muchísimo entenderlo, pero me imagino que usted plantea el déficit de infraestructuras, pues, un poco como ya hemos tenido la oportunidad de hablar, habla de negociación, habla de diálogo. Creo que coincidimos en la mayor parte de las cosas que creo que plantea.

Planes de futuro, tendremos la oportunidad de hablar de ellos en una próxima comparecencia el viernes.

Me preguntó por datos de necesidades especiales. Si tengo tiempo se los puedo dar. Equipos de orientación en este curso. Se inicia con 36 equipos de zona, 8 equipos específicos de discapacidades siguiendo los cálculos numéricos del mapa de orientación en Canarias. Se han dispuesto más de 750 unidades de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, de las que 479 son unidades de pedagogía de primaria, 223 de secundaria, 40 unidades de audición y lenguaje de primaria y 18 de secundaria.

Medidas todas esas que se implementan en una comunidad autónoma con 162 aulas enclave y 12 centros públicos de educación especial.

La pregunta que me hace en concreto, porque hablar de las incidencias yo creo que nos llevaría a cómo se han resuelto, efectivamente hemos intentado, ha sido fundamental la colaboración de las asociaciones

de padres, de los ayuntamientos y, en general, el trabajo que se ha realizado por parte de los directores insulares y territoriales y la inspección.

Y sí le puedo confirmar, señora diputada, que se va a aprobar el ciclo no presencial de Emergencia Sanitaria, que es por el que usted me ha preguntado y que sé que hay unos 40 alumnos esperando a saber si se confirmaba o no. Puede usted dar la noticia de que sí se confirma.

En definitiva, señorías, quiero acabar mi intervención recordando que la *Ley 6/2014, de 25 de julio, la Ley Canaria de Educación no Universitaria*, entre sus principios rectores contiene, en su apartado e): “La corresponsabilidad de todos los agentes educativos para lograr que la educación sea considerada como uno de los bienes más preciados dentro de la sociedad y que toda la población pueda formarse a lo largo de la vida”.

Además, en su exposición de motivos expresa que nos encontramos a día de hoy que “la educación, más que una competencia exclusiva de la familia, de los centros escolares, de las administraciones educativas e incluso de los gobiernos, es una responsabilidad de toda la sociedad”.

Señorías, apelo a esa corresponsabilidad en esta Cámara. A su disposición tendrán a esta consejera y a todo el equipo directivo. Agradezco el tono de los portavoces. Y no quiero dejar esta tribuna sin agradecer a toda la comunidad educativa por el inicio de este curso, el trabajo que han hecho, ampas, profesores y no docentes, direcciones de centros, personal de la consejería, sindicatos, equipo directivo central, territorial e insular, ayuntamientos y cabildos. Todos, en mayor medida, con mayor o menor intensidad, han colaborado para que el curso 2015/2016 haya comenzado con las incidencias que podríamos decir entran dentro de la normalidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Hemos finalizado esta comparecencia. Ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios se acerquen al estrado, por favor. Portavoces adjuntos, si no están los titulares.

*(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia) (Pausa).*

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, una vez escuchada a la Junta de Portavoces, vamos a acumular la comparecencia solicitada por el Grupo Mixto referente a la Cotmac, la número 100, con la 114 del Grupo Nacionalista Canario –ruego silencio, por favor, gracias–, sobre simplificación administrativa de la normativa de Ordenación del Territorio.

• **9L/C-0110 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL.**

**La señora PRESIDENTA:** Y hemos acordado también, con el asentimiento de la Cámara, claro está, comenzar con la comparecencia 110 de Nueva Canarias, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre modificaciones en la legislación urbanística y territorial.

Tiene la palabra el grupo proponente, el señor Rodríguez, por tiempo de cinco minutos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Señora consejera del área en materia de política territorial, el objeto de la solicitud de comparecencia es conocer los planes del Gobierno sobre algo muy relevante. Desde el principio de la legislatura asistimos, una vez más –casi siempre pasa–, a que llega un Gobierno y va a resolver todos los males que en materia de ordenación del territorio, de urbanismo y de medioambiente tiene Canarias. Es recurrente, ¿no? Los que tenemos cierta memoria histórica, don Antonio, usted y yo hemos escuchado ese elemento cada vez que llega alguien, ¿no? *(Dirigiéndose al señor Castro Cordobez)*. Pero yo quisiera saber cuáles son los planes del Gobierno en esta materia, porque sí he de reconocer que estoy sorprendido –y tengo una alta capacidad de encaje–. Mire, después de las personas, lo más estratégico en esta tierra nuestra es nuestro territorio, nuestro medioambiente, nuestras playas, nuestras montañas, nuestra flora, nuestra fauna *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*. Este es un valor estratégico para el presente y el futuro de esta tierra. De manera que la intervención en esta materia, sobre la que tenemos un amplio nivel de autogobierno –solo nos falta

Costas–, tiene que ser una intervención pensada, reflexionada, rigurosa, participada, consensuada, que tenga futuro, ¿no? Y a lo largo de la historia reciente de Canarias ha habido dos grandes etapas: hasta el año 2003, todas las leyes que estructuran, que establecen las estrategias, las normas, el orden, las competencias, se hicieron por consenso. Así fue en el año 94 con la Ley de Espacios Naturales; así fue en el 99 la Ley de Ordenación del Territorio; así fue en el año 2003 las leyes de Directrices generales y sectoriales. Y se rompió el consenso en el año 2009 de manera irresponsable, y lo denunciábamos de forma categórica, con una Ley de Medidas Urgentes que pretendía lo que yo he escuchado hasta ahora a los responsables gubernamentales en charlas, conferencias y en medios de comunicación, y es que la Ley de Medidas Urgentes venía a resolver todos los males que tenía Canarias, los problemas de la burocracia, de la lentitud, los problemas de las competencias, los problemas de la legalización, de las instalaciones ganaderas, los problemas de las infraestructuras turísticas, etcétera, etcétera, etcétera.

Y ocurrió que pasaron seis, siete años y no tenemos todavía ni un solo papel del Gobierno evaluando el impacto de aquella ley. No solo eso, sino que la pasada legislatura –y escuchen bien, señorías, los que no estuvieron aquí en la pasada legislatura–, se hicieron cuatro leyes más, cuatro, sobre la misma área de conocimiento: sobre el territorio, sobre el urbanismo, sobre el turismo, sobre cómo actuamos en esta materia. ¡Cuatro leyes en cuatro años! También rompiendo una máxima, una de las conquistas de este Parlamento, que es el consenso, el acuerdo, no solo aquí, sino con los ayuntamientos, con los cabildos, con los grupos medioambientalistas, con los intelectuales. Y hemos hecho en siete años cinco leyes: bueno, las han hecho ustedes, porque nosotros hemos estado en contra. El Partido Socialista estuvo en contra, cuando estaba en la Oposición, de la Ley de Medidas Urgentes, y luego cambió, y el Partido Popular estuvo a favor de la Ley de Medidas Urgentes y luego estuvo en contra de las cuatro de la pasada legislatura.

Y ahora resulta, después de lo que aquí se discutió y se evaluó, y mucho, la pasada legislatura, que viene un gobierno del mismo color, con la misma composición, y le hace una enmienda a la totalidad a todo lo hecho por ustedes, porque las leyes que aquí se aprobaron yo recuerdo quién las defendió, son hechas por ustedes, pero no hace diecisiete años, es que la Ley de Armonización y Simplificación entró en vigor el 25 de enero del año en curso, los reglamentos no han salido, es que de las dos leyes de armonización o de renovación turística, dos, no están los reglamentos. Es decir, ¿cómo se puede echar por la borda el trabajo de ustedes mismos nada más llegar? Y me dan toda la razón cuando yo aquí decía que aquella ley ni simplificaba ni armonizaba, y que las leyes de renovación y modernización no respondían a la realidad compleja que tiene Canarias en la materia; y ya ni les cuento con la Ley de Inversiones Estratégicas, que ponía en crisis y autoenmendaba la Ley de Armonización.

Así que, señora consejera, a mí me gustaría escuchar qué es lo que pretenden ustedes hacer en relación a esta normativa, y de dónde se sacaron la caja mágica para resolver los asuntos que los gobiernos de su mismo color fueron incapaces de encauzar la pasada legislatura. Luego, en función de lo que usted me responda, entraremos en lo concreto o en lo genérico, pero sí le digo que es necesario que esta intervención, la que sea, se haga con rigor, con consenso, con debate y, desde luego, que sirva no para dar la impresión de que la historia empieza con uno, sino que la historia está y seguirá cuando uno se vaya, y espero que no repliquen al anterior gobierno, que pensé que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Por tiempo de diez minutos, la señora Barreto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Señor presidente, señoras y señores diputados.

Comienzo diciendo que es necesario encontrar un sistema de ordenación simplificado y eficaz. Si entendemos que el plan es el mecanismo de ordenación del suelo, ya sea para su protección como para su uso, es preciso clarificar el vigente sistema de planeamiento así como la legislación en que se sustenta, para que cumpla de manera eficaz y eficiente la función que le corresponde. Es necesario que el sistema de planes vuelva a ser eso, un sistema ordenado y garantizado.

A estos efectos, es imprescindible reconducir las directrices a su condición de instrumento de ordenación de ámbito autonómico aprobado por el Gobierno, asimismo es obligado reducir el número y función de los planes a aquellos que sean estrictamente necesarios, más los instrumentos de desarrollo, eliminando aquellos cuyo contenido pueda establecerse en otros. En ellos, además, deberá integrarse el paisaje como nuevo paradigma europeo en la ordenación y ocupación del suelo y del territorio, ya mediante instrumentos singulares, ya incorporándose en los contenidos de los señalados.

Respecto a la estructura, resulta obligado aclarar y acotar aún más el contenido que corresponde a cada uno de esos grandes planes, con particular atención a diferenciar la función territorial y estratégica

de la función urbanística de ordenación de lo urbano y lo rústico, que tradicionalmente corresponde al planeamiento general, que a su vez debe conformarse de acuerdo con la separación clásica entre ordenación estructural y pormenorizada.

Es innegable que buena parte de las trabas que se han venido produciendo responden a la difusa frontera entre lo insular y lo municipal, separación compleja, pero que demanda la máxima atención.

Asimismo, establecido ese reparto, la efectividad de las decisiones de los planes insulares requiere una regulación adecuada que asegure su fuerza ejecutiva, es decir, la posibilidad de llevarlas a cabo sin esperar a su incorporación entre las determinaciones municipales.

Por otra parte, el sistema de planeamiento requiere de una doble actualización, la incorporación de los instrumentos previstos en la legislación básica estatal que permitan actuar sobre los suelos urbanos consolidados, y, del mismo modo, habilitar a las ordenanzas insulares y municipales para que puedan administrar cuestiones singulares como, por ejemplo, actuaciones como la dotación de ascensores en aras de la accesibilidad de inmuebles residenciales cuando para ello sea necesario ocupar espacio público, afecten a la situación legal del edificio o incidan sobre cualesquiera otros parámetros urbanísticos, pero, igualmente, ordenanzas para establecer ordenaciones provisionales que permitan resolver demandas sociales cuando en planeamiento se encuentra en fase de elaboración o carece de la fórmula adecuada, como el caso de la instalación de energías renovables.

De otra parte, es imprescindible revisar los procedimientos de elaboración y aprobación de los instrumentos de ordenación, no solo respecto al papel de cada administración pública, sino en cuanto a simplificar y racionalizar los trámites, así como facilitar su alteración y revisión, en particular permitiendo de manera normal las revisiones parciales.

Respecto a la necesaria evaluación ambiental de los planes se debe aportar certeza sobre lo que se evalúa y los criterios de evaluación para dar mayor seguridad jurídica, diferenciar el órgano ambiental del órgano planificador sustantivo, e igualmente establecer los medios y las fórmulas que acomoden la intervención del órgano ambiental a la función colaboradora que le asigna la normativa europea.

La cooperación y la colaboración interadministrativas, así como la lealtad institucional, son valores fundamentales que deben guiar las relaciones entre todas las administraciones públicas, sin embargo, la obligación legal de actuación conjunta, como ocurre con la aprobación de planes por procedimientos en dos fases, comporta unos conflictos y unas cargas que deben evitarse, cooperación sí pero con autonomía. De este modo la autonomía podrá quedar asegurada, pero también la responsabilidad de cada administración, así como los intereses públicos distintos, eliminando un motivo fundamental del bloqueo de la ordenación vigente y el control de legalidad externo, corresponderá siempre a los tribunales de justicia, como no puede ser de otra manera. Ello, claro está, sin menoscabo de la existencia y cooperación entre todas las administraciones, en especial la autonómica e insular con los municipios más pequeños. Es preciso evitar, por tanto, que los procedimientos y los planes vuelvan de modo recurrente sobre sus propios pasos según los sucesivos informes que se emitan.

En otro orden, sobre la técnica de clasificación, categorización y calificación constituye, como es sabido, un elemento característico de las normas urbanísticas. La creación de la categoría de las situaciones rural y urbanizada por el legislador estatal como parámetros determinantes a efectos de valoraciones no ha cambiado aquel esquema conocido y bien asentado. En este sentido, las clases de suelo seguirán siendo un elemento básico de la legislación que se elabora. Ahora bien, a la luz de los objetivos de simplicidad y actualización se hace necesario introducir determinaciones y ajustes en su regulación en el borrador que se presente.

Respecto al suelo rústico es imprescindible reordenar todas las normas y preceptos que le son aplicables de modo que se supere la dificultad actual de identificar qué reglas son de aplicación. De modo específico es necesario establecer un concepto bien acotado de asentamiento rural y agrícola. Y a todo ello debe sumarse un esfuerzo lo más preciso posible para establecer lo que se permite y lo que se prohíbe en cada clase de suelo.

En el caso del suelo urbanizable, el desarrollo sostenible del territorio impone la contención de su crecimiento. La clasificación de nuevos suelos debe ir acompañada de un incremento equivalente de suelos rústicos.

Y en relación al suelo urbano la actualización normativa es fundamental. Es sabido que el urbanismo actual se caracteriza por dejar en un segundo plano la expansión y el desarrollo de suelos para volver sobre el espacio urbano consolidado y actuar en orden a su renovación y regeneración.

Es preciso, por tanto, incorporar a la legislación canaria una regulación completa de mecanismos y procedimientos que permitan actuar sobre esos suelos consolidados y en ese sentido es en el que se está trabajando en el borrador con el equipo de trabajo que se constituirá a partir de la semana que viene.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Por tiempo de tres minutos el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Perdón, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Es que con la acumulación los tiempos difieren y entonces, pues, en fin. Gracias, presidente.

Señora consejera, en esta primera intervención voy a ser breve. Voy a ser breve para identificar al enfermo, ver qué diagnóstico vamos a aplicar, ver quién lo aplica y el cómo, porque esta es la clave. El enfermo, indudablemente, es un elemento estratégico de nuestra comunidad autónoma, el territorio, y todos estamos de acuerdo en que este elemento estratégico para generar riqueza en el futuro de nuestro archipiélago está enfermo, entre otras cosas porque es un modelo de planeamiento rígido, burocrático, ineficiente, inmanejable, sobre todo inmanejable, que le pregunten a los ayuntamientos canarios y a los cabildos cuánto tienen que sufrir para atender al ciudadano. Por tanto, la medicina tenemos que aplicarla bien y el Gobierno tiene una oportunidad histórica porque los gobiernos hasta aquí han hecho su tarea, pero no suficientemente, y si no, la reciente ley que lo que hace es complicar más el gobierno del territorio. Por tanto, la medicina es simplificar la normativa con una nueva ley, que no se desarrolle ya, señora consejera, en ningún reglamento, hágase una ley que recoja todo de una vez, y simplificar, sobre todo, ese monstruo que tiene el Gobierno que es la Cotmac que tiene que pasar todo. Mañana hay una modificación puntual del planeamiento de Hermigua para ampliar un cementerio y tiene que pasar por la Cotmac, ¿no les parece que sería razonable que pasara un trámite en la isla donde se encuentra el municipio? Es razonable. Por tanto, aquí el papel de los cabildos y en los ayuntamientos es clave.

Miren, si hablamos del planeamiento de los municipios y ponemos algún ejemplo se quedarán sorprendidos, Hernán Cortés conquistó México en dos años, llevan infructuosamente el Ayuntamiento de Las Palmas y el Ayuntamiento de Santa Cruz quince años para hacer su planeamiento y no exento de conflicto, y los municipios turísticos de Arona, de San Bartolomé de Tirajana, de Mogán y Adeje lo propio, infructuosamente, casi veinte años.

Por tanto, algo está fallando, algo está fallando de verdad y hay un enfermo real, detectémoslo, ayudemos los grupos parlamentarios, señor Román, y todos, al Gobierno para tener una ley que sea capaz de generar riqueza con la inversión pública sin problemas, con la inversión privada que venga del exterior o que surge de Canarias, para que los canarios puedan mejorar su nivel de vida, su calidad de vida, en un momento de dificultades económicas como las que estamos viviendo hoy, si no, tendremos una responsabilidad histórica y no volveremos a tener jamás esta oportunidad. Por eso, ánimo y cuenta con este grupo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Curbelo. Por el Grupo Podemos, la señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Buenas tardes, señor presidente, señorías, señora consejera.

Todo el mundo se pregunta por qué no avanza la tramitación de los planes, por qué se bloquean en la Cotmac y en la consejería. Claro, lo más seguro es que la gente se plantee que son las normas las que están mal hechas, las que necesitan modificarse y simplificarse: esta es la conclusión a la que ustedes nos quieren llevar, pero no es así, la respuesta es otra.

En Canarias nos hemos dotado de unas leyes, reglamentos y medidas de carácter sostenible compatibles, que quieren evitar desastres ecológicos y prevenir y evitar la destrucción innecesaria de zonas naturales de gran valor ecológico, agrícola, paleontológico o etnográfico. La comunidad autónoma ha demostrado, con esa normativa, ser muy consciente de que tenemos un territorio rico en biodiversidad, limitado y muy vulnerable. Entonces, ¿cuál es el problema? Mire, pues que esa normativa no se respeta por los dirigentes políticos, porque empiezan la casa por el tejado, dando órdenes a los planificadores de que quieren incluir esto aquí, esto allá y más allá también lo otro, antes de que la planificación establezca de manera objetiva el mejor uso potencial para cada suelo y cada área, es decir, son los gestores políticos los que no aceptan los resultados de la planificación integral y son los que generan el bloqueo con sus decisiones arbitrarias.

Mire, ¿qué han ido haciendo los últimos consejeros de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias para evitar estos bloqueos, o lo que es lo mismo para poder saltarse la normativa de sostenibilidad

que tan buena era en los años 90?, pues modificaciones de esta normativa intentando rebajar su carácter ambientalista y previsor, descafeinando la importancia del planeamiento y de su estudio ambiental. Eso es lo que ha generado, hoy por hoy, la maraña de normativa compleja y contradictoria que no tiene coherencia ninguna hoy por hoy. Además, han impedido que la planificación pase por el órgano ambiental del Gobierno de Canarias para que no les ponga pega a los planes. Y, de esos polvos estos lodos, porque luego los proyectos no se pueden aprobar. Eso es hacer trampa, señores. No se pueden quejar de que luego se paralizan los proyectos.

Yo lo que les pido es que hagan una verdadera planificación de los recursos naturales objetiva, seria y rigurosa. Así no hay ningún problema.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Delgado.  
Por el Grupo Popular, Miguel Jorge, tiempo de tres minutos.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente.

Esta mañana, en su intervención, el presidente del Gobierno dijo literalmente esta frase, refiriéndose a la legislación territorial: “entramado normativo absolutamente ineficiente e incapaz”. Comentó que el texto refundido previsto en la Ley de Armonización, que tenía un plazo el Gobierno para desarrollarlo, tenía nada más y nada menos que 600 artículos, 600, señorías, la mayoría contradictorios unos con otros e incomprensibles muchos de ellos, y que por eso el Gobierno ha optado por dejar a un lado ese texto refundido y sacar adelante o proponer al Parlamento una nueva ley del territorio.

Mire, visto el fracaso que ha tenido este sistema en los tiempos anteriores, en el mandato anterior, donde el Gobierno proponía siempre un texto al Parlamento, yo le ofrezco, mi grupo parlamentario hace la oferta, de que sea el poder legislativo quien cree esa comisión de trabajo, los grupos parlamentarios creamos esa comisión de trabajo en el Parlamento; llamemos al Parlamento, a la sede parlamentaria, a los expertos, a los operadores jurídicos, a los ayuntamientos, a los cabildos, a todos los que intervienen en la legislación del territorio, y saquemos entre todos una nueva ley del territorio en este mandato, en el próximo año o, en fin, en el que fuera. Pero me parece que va a ser mucho más operativo ese sistema que este grupo de trabajo en el que el Gobierno anterior –este está comenzando– nos cansó con muchas de estas cosas.

Miren, el Partido Popular comparte el diagnóstico, y quiero decirles que bienvenidos al club, lo dijimos en el mandato anterior, la Ley de Armonización que se presentó en el Parlamento para resolver definitivamente los problemas en la tramitación de los instrumentos de ordenación, pues ni simplificaba, ni armonizaba.

Esto, señorías, no es más que un bofetón –perdonen que lo diga– en toda regla al Gobierno anterior, al señor Berriel y al señor Rivero.

Pero miren, si el diagnóstico en definitiva es el que hace el Gobierno, bienvenido sea ese bofetón, porque ya lo dijimos, se lo dijimos al señor Berriel y se lo dijimos también al señor Rivero. Miren, simplificar, sí; descentralizar en cabildos y ayuntamientos, también; armonizar la legislación territorial con la legislación ambiental, también, que no está armonizada en estos momentos; hacer más comprensible para el ciudadano, por supuesto también.

Reformas de calado, señora consejera, reformas de calado, eso es lo que hace falta en esta legislación territorial, y a la que el Grupo Popular se ofrece...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Jorge.  
Por tiempo de tres minutos, el Grupo Socialista, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos tardes, señorías.

Señora consejera, completamente de acuerdo con usted cuando habla de planes por procedimientos, de planes bifásicos. Yo creo que debemos abandonar estos planes, porque son engorrosos desde la aprobación inicial hasta una aprobación definitiva, que realiza una administración la primera aprobación, la definitiva la realiza otra. Yo creo que debemos irnos a un procedimiento de fase única, como hace el Estado, con garantías de competencias, sin renunciar, por supuesto, a una cooperación interadministrativa.

Aplaudimos también esa autonomía con la que se quiere dotar a los entes públicos. Yo no llevo mucho tiempo en estas lides, pero sí he podido comprobar planes que iban y venían durante cuatro años, y que en ese tiempo no terminaron nunca de nacer, con la incertidumbre que eso ocasiona para los propietarios de suelos afectados por distintas normas.

Pero agilicemos la planificación y también la ejecución. Es decir, que esa agilidad se traduzca en el territorio. En una palabra, vamos a simplificar, simplifiquemos y aprendamos. Hagamos un cinco en uno, vamos a recoger una norma más completa que solucione la complejidad que deriva en muchísimas ocasiones en inseguridad jurídica. Porque sí estaremos de acuerdo en que cuando hay una maraña de leyes, todo lo contrario de lo que se persigue es lo que resulta, es decir, que solo proporciona dudas y confusión. Mientras más leyes, más dudas y más confusión. Así que felicito al Gobierno por afrontar esta situación.

Es cierto que hay que revisar procedimientos, tanto la elaboración como la aprobación de los instrumentos de ordenación, y hacer más simples los trámites. También es cierto que adaptarse a unos plazos que se imponen en ocasiones como una amenaza de pérdida de competencias solo ha logrado complicar aún más la protección y el uso del suelo. Y es que muchas veces no hay siquiera justificación territorial para adaptaciones de planes, que es cuando uno se pregunta para qué la ordenación.

Insisto en felicitar al Gobierno por afrontar esta situación, que debería contar con el apoyo de todos los grupos. En este camino el apoyo del Grupo Socialista lo va a tener.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Alemán. Por tiempo de tres minutos, Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, teniendo en cuenta que después de esta comparecencia a su vez tendrá usted que comparecer para hablar más o menos de lo mismo, y a la vista de que tuvimos un debate intenso en la Junta de Portavoces acerca de la acumulación o no de esta iniciativa con las que vienen con posterioridad, me gustaría transmitir o trasladar lo que constituye la idea fuerza de una decisión de programa político, que se incorpora al programa con el que concurrió Coalición Canaria en las elecciones, que se añade a cuestiones que a su vez sobre esta misma materia tenía el Partido Socialista en su programa electoral, y conforma un acuerdo programático, en el cual se decide por ambas fuerzas políticas que la simplificación se constituye en materia de ordenación del territorio en un objetivo político para nuestras formaciones políticas.

Por tanto, hablemos con propiedad cuando incorporemos este debate, que simplificación no es desregulación. Por mucho que algunos se empeñan, reiteradamente, en trasladar la idea de que es nuestro propósito o es el propósito de este Gobierno y de las fuerzas políticas que lo sustentan desregular para promover no sé qué intervención en el territorio de Canarias, olvidando que ese consenso al que se refería el señor Rodríguez en su intervención es un consenso que en 2009 dice que no se da, en la Ley de Medidas Urgentes de 2009, pero teniendo en cuenta que en la Ley de Medidas Urgentes de 2009 se resolvieron muchos problemas, muchos problemas. En la Ley de Armonización del territorio, que se aprueba al final de la pasada legislatura, es esta Cámara la que introduce precisamente modificaciones que inician la tendencia a la simplificación que ahora pretende ser un objetivo de las dos fuerzas políticas que sustentan al Gobierno y del Gobierno mismo, como usted nos ha expresado aquí esta mañana.

Quisiera, por tanto, que mi intervención, mi corta intervención en una comparecencia, la cual no hemos solicitado nosotros –ya nos pronunciaremos más tarde–, lo que pretende es trasladar la idea de que debemos simplificar la administración en algunas materias que constituyen objetivos políticos, como son la economía y el empleo, la industria y la energía, las políticas de bienestar social y dependencia y las políticas sobre el territorio y el medioambiente.

En relación con las intervenciones anteriores, la verdad es que me preocupa tanto escuchar posiciones integristas como la que hizo la portavoz de Podemos como posiciones que hablan más bien de desregulación y no de simplificación, como la que hace el portavoz del Grupo Popular.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ruano. Por el grupo proponente, Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Habrá más oportunidades. Desde luego, no me ha aclarado las inquietudes que tengo después de escuchar a lo largo de los últimos meses la necesidad del cambio.

Lo que sí tengo claro es que este Gobierno está también absolutamente impregnado de una máxima que aquí hemos discutido y que algunos seguiremos discutiendo, y es que la culpa de lo que le pasa a la economía canaria es de la regulación, es del sector público, es de las normas. No es de la crisis económica, de la falta de crédito, del acaparamiento de la riqueza; no es un problema de competencia de los responsables; no, no, el problema es de la norma. Muy conservadora esta idea, que ha terminado

impregnando a la mayoría de los partidos de esta Cámara, y a la que nosotros nos resistimos. No es verdad. Es evidente que la normativa puede ser mejorada, aclarada, puede ser más segura, puede ser más eficiente, esto no lo vamos a negar nunca, como no vamos a negar nunca el intento de ser felices, ¿no? Pero tratar de simplificar que lo que nos pasa está relacionado con la regulación es una simplificación interesada, ideológica, conservadora, de derechas.

Porque con la norma, con las normas que aquí hicimos en este Parlamento en los últimos veinte años, las que han estructurado la arquitectura competencial y las responsabilidades y los valores estratégicos del suelo, del medioambiente, de nuestros espacios naturales, se hicieron por consenso, año 94, 99 y 2003. Y en un asunto estructurante como este, rompen el consenso y se hacen ustedes una enmienda a la totalidad. Es que ustedes dejan en papel mojado, como habíamos dicho, desde luego, como Nueva Canarias en esta tribuna, que aquella Ley de Armonización y Simplificación ni armoniza ni simplifica, y que la Ley de inversiones estratégicas que aprobaron unos meses después, en contra de nuestra opinión, era una enmienda a la Ley de Armonización y Simplificación, y ahora presentan ustedes una enmienda a todo lo que han hecho hasta ahora.

Me parece que esto hay que hacerlo con muchísimo más rigor. No creo –lo digo honestamente–, que el señor Berriel y el señor Rivero tuvieran menos buena voluntad que el señor Clavijo y la señora consejera Lady Nieves, o Nieves Lady, –Nieves Lady, me lo voy a aprender–. ¡No creo! Entonces, los que gobernaban con la Ley de Medidas Urgentes dijeron todo eso aquí, ¡todo eso! Ese cuento ya lo hemos escuchado aquí, y aquella ley venía a resolver casi todo: las infraestructuras ganaderas, los problemas de las infraestructuras turísticas, la renovación, la modernización, y luego pasó lo que pasó, y luego vinieron cuatro leyes más, y ahora parece que van a venir algunas más.

Nosotros lo que decimos es que esa máxima que ustedes tienen de que la culpa es de la regulación y de las normas, hay que ponerla y diseccionarla. ¿Por qué?, porque mire, con las leyes reguladoras, con visión estratégica, pactadas y consensuadas, hay 500 000 camas turísticas en Canarias, 500 000 camas turísticas. Hay casi 100 000 que operan en el mercado de una forma un tanto alegal o ilegal, pónganle el apellido que quieran. ¡Casi 600 000 camas! En estos momentos, las carreteras de Canarias están perfectamente planificadas y son infraestructuras que impactan en el territorio y en el medioambiente, y están paralizadas por falta de recursos. Los centros educativos y los centros hospitalarios están planificados, y están paralizados por falta de recursos. Lo que está determinando los problemas de la economía canaria, es falso, es esta simplificación majadera, que ustedes insisten una vez y otra en que es un problema de la regulación, y eso no quiere decir que la regulación no se pueda mejorar; desde luego, no se mejora con las cuatro leyes que ustedes sacaron aquí por una mayoría legítima, pero insuficiente para asuntos estructurantes, como deben ser el territorio y el medioambiente.

Y ahora vuelven con la misma cantinela, la del 2009 y la de los cuatro años de la legislatura anterior. Tienen ustedes la varita mágica de traernos ahora una norma que va a resolver todos los problemas que le ocurren a Canarias, y yo, como conozco el percal, conozco las relaciones políticas, personales, y sé quién mueve los hilos, esta es una cantinela de minorías, que no quiere decir que no mejoremos la legislación, claro que sí. Por ejemplo, el señor Curbelo decía: para ampliar el cementerio tengo que ir a la Cotmac. Bueno, pues yo creo que para ampliar el cementerio con la Ley de Armonización no hay que ir a la Cotmac, esa es mi opinión, lo discutimos, no hay que ir a la Cotmac a no ser que necesite informe de evaluación ambiental.

Oiga, pongamos sobre la mesa las tres cosas que pueden estar en estos momentos trabando la gestión, las discutimos y las sacamos. Pero no se puede dar la vuelta al sistema legislativo, a la jerarquía, a la filosofía que sustenta la Ley de Espacios Naturales, la ley del territorio y la Ley de Directrices, no se puede estar derogando durante seis años parcialmente las leyes de directrices. Las leyes de directrices decía la norma que había que revisarlas, las generales en el 2008 y las turísticas en el 2013; no se ha hecho ninguna evaluación de las directrices generales y sectoriales del turismo. Para poder modificar las cosas hay que ver qué pasó con ellas, qué impacto tuvieron, qué cambiaron, qué mejoraron, qué dejaron pendiente, y ahora volvemos otra vez con otra diarrea legislativa, más normas *pa'* liarla, porque insisto: no creo que le anime ni le capacite al nuevo gobierno más que al anterior la voluntad de mejorar las cosas.

Lo que nosotros sostenemos es que ustedes siguen persistiendo en una estrategia que nosotros no compartimos, y hemos expresado aquí nuestras claras diferencias, es necesario que el territorio, que los recursos naturales, que el medioambiente, sean elementos estratégicos para el presente y el futuro de este pueblo, que es necesario planearlos, pactarlos, consensuarlos, que no pueden estar sometidos a los vaivenes de la coyuntura, al momento del candidato de turno. Y nosotros estamos dispuestos a hacer eso. Si hay tres cosas que se identifiquen, sobre las leyes que todavía no han reglamentado ustedes, que hay que modificar, las traen aquí y nos ponemos de acuerdo y las resolvemos puntualmente.

Por ejemplo, en el tema de la evaluación ambiental nosotros dijimos que en vez de hacer aquella Ley de Armonización y Simplificación había que coger la legislación europea y española y hacer una aplicación

en Canarias rigurosa, ¿eh?, no desreguladora, rigurosa, para que se sepa dónde está cada cual, a quién, a qué hay que atenerse. En eso estamos de acuerdo, vamos a evaluar las directrices generales y sectoriales, que no están evaluadas, se han ido derogando a golpe de leyes inconexas, el lío lo han armado ustedes, ustedes, no el sursuncorda, ustedes han armado el lío con cinco leyes que no las entiende casi nadie, y aquí se las hemos discutido. Evaluemos las directrices generales y sectoriales del turismo, hagamos las modificaciones puntuales; si el Gobierno identifica que tenemos un problema con los informes de evaluación de impacto para pequeñas actuaciones de ordenación en el ámbito municipal, vamos a considerar si lo podemos sortear, porque hay una legislación española y europea contundente en esta materia, ¿eh?, que no es lo que queremos, aquí estamos sometidos al derecho comunitario y al derecho español, y hay condicionantes.

Y dejamos ese texto refundido, el texto refundido lo decimos nosotros, pero lo dijo la ley que ustedes aprobaron aquí. Si el texto refundido tiene 500 o 600 artículos, pues depende si lo que regula es tan relevante y tan importante, lo que habrá que ver es si ese trabajo técnico de refundir las normas nos ayuda para la nueva normativa, a todos.

Y volvemos a tender la mano, nosotros participamos en el 94, en el 99, cada uno con su formulación, en el 2003, en la primera Ley de Renovación e innovación no presentamos enmienda a la totalidad, yo vine aquí y dije “no nos gustan algunos de los contenidos, pero vamos a dar una oportunidad al diálogo, al entendimiento, a recuperar el consenso sobre los temas territoriales, sobre los temas medioambientales”, no nos hicieron ni caso en esa ley, a la que, por cierto, le presentaron una enmienda a la totalidad ustedes mismos quince meses después. A partir de ahí, todo son enmiendas a la totalidad a todas las leyes que ustedes han hecho, que están perfectamente argumentadas y que siguen siendo absolutamente vigentes a juzgar por las cosas que nos ha contado la consejera, que son generalidades.

Nosotros proponemos: oiga, hagamos una ley de evaluación de impacto que dé respuesta y que clarifique los órganos y los informes que en esta materia se tienen que hacer, hagamos una evaluación –que no la ha hecho el Gobierno ni este Parlamento– de las directrices generales y sectoriales, y modifiquemos. Había un mandato legal de modificarlas en el año 2008 y 2013, y no se hizo, evaluemos las normas que tenemos, ustedes han hecho leyes este año que se quieren cargar a los seis meses de haberlas hecho, ustedes. ¿Cómo es posible que la Ley de Armonización y Simplificación, con lo que aquí se dijo, ahora no sirva para nada? ¿Cómo es posible? Todavía lo podemos decir desde la Oposición los que dijimos que ni simplificaba ni armonizaba, se hacen ustedes una enmienda a la totalidad.

Yo espero, señora consejera, y a los miembros del Gobierno y a los grupos que lo sustentan, que esta ocasión el asunto este se lo tomen en serio y con rigor. Si ustedes no buscan el entendimiento y el consenso, y no solo es un problema de catedráticos, ¿eh?, que son muy interesantes los catedráticos, tengo unos cuantos amigos catedráticos, pero este no es un problema solo de catedráticos, es un problema de valores, de democracia, de qué se pone delante y qué se pone detrás, y de ámbitos competenciales, y de poner el interés general por encima siempre de los intereses legítimos de las minorías. Y yo le aseguro que lo que impregna esta reforma, como otras, no está en el interés general sino en la legítima aspiración de las minorías de imponer sus intereses, no importa cómo. Lo que me sorprende es que algunos le den cobertura a esos intereses.

Creo que es necesario que este debate sea por consenso, que alcancemos un gran acuerdo, y si no, nos van a seguir teniendo en la Oposición, con las enmiendas pertinentes, para que un asunto tan trascendente no se banalice.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Por tiempo de diez minutos, el gobierno, la señora Barreto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Señor Curbelo, agradecemos que comparta con nosotros el criterio de no seguir trabajando en algo que queremos simplificar y modificar, y que acepte, igual que mucha otra parte de esta Cámara, que decidamos no hacer ese reglamento de la Ley de Armonización y sí trabajar en una ley que simplifique y modifique algunos aspectos.

Estoy de acuerdo con usted, señora Delgado, en que tenemos un territorio frágil y que hay que proteger, pero en ningún momento estamos hablando de que lo que queremos hacer con la simplificación sea meternos en lo que está protegido, lo que está protegido está protegido, lo decía esta mañana el presidente. Lo que queremos es que aquel territorio que Canarias ha decidido que se puede poner al servicio del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, de las industrias, de cualquier sector que genere economía y empleo se pueda planificar y desarrollar de manera más ágil de lo que se está haciendo ahora mismo

porque nosotros mismos, cuando digo nosotros digo todos los que han pasado por esta Cámara, da igual el signo político, nos hemos encargado de hacer normas que quizás en su momento eran necesarias por el crecimiento que vivía esta sociedad pero que ahora suponen más trabas que avances, y simplificación. Vuelvo a repetir, lo protegido, protegido está.

Al señor diputado del Partido Popular le agradezco el consenso y la colaboración que nos..., perdón que no lo veía (*El señor Jorge Blanco entra en la sala*), el consenso y la colaboración que nos muestra, ese borrador que se está elaborando se traerá aquí, se debatirá y por supuesto que podrán participar. Esa es la voluntad del grupo de Gobierno y de los dos partidos que lo sustentan.

Gracias a la colaboración que muestra el Grupo Socialista. Y estoy de acuerdo con el señor Ruano en que se intenta hablar de desregularización cuando en realidad hablamos de simplificación.

De nada serviría agilizar y simplificar la planificación si a continuación su ejecución material y patrimonial, esto es, su proyección real sobre el territorio resulta un camino intransitable. Es por ello que resulta fundamental reconsiderar los sistemas de ejecución del planeamiento en orden a simplificar sus trámites, sus documentos y en parte sus contenidos, siempre primando los derechos de los afectados y el respeto de sus garantías, en particular de los pequeños propietarios que en lo necesario deben ser reforzadas.

La revisión de la legislación ambiental, territorial y urbanística de Canarias debe hacerse de acuerdo con los principios de simplificación y actualización aplicados con sentido común y ponderación. El marco normativo debe responder a las necesidades actuales y cumplir con la función de protección y ordenación del suelo como recurso natural esencialmente valioso que tiene Canarias.

En todo el proceso de elaboración de la nueva ley, así como en los mecanismos que articula la misma para su aplicación, debe quedar garantizada la participación ciudadana como máxima receptora y beneficiaria de la ordenación territorial aplicada a los distintos sectores.

El grupo de trabajo encargado de elaborar ese borrador de la ley estará integrado por profesores de las universidades canarias (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*), por abogados y juristas de trayectoria reconocida y por personal de la consejería, y se traerá aquí para debatir y aportar.

Si nuestra prioridad es garantizar la máxima transparencia y participación en este proceso normativo, y lo es, queremos hacer una ley que responda a las necesidades de la sociedad actual que sea fruto del debate constructivo de todos los agentes y en ese camino emprendido queremos contar con la colaboración y opinión de todos y de todas. Debemos hacer una ley con el máximo consenso político y social que garantice una solución real a los problemas actuales de la sociedad así como su aplicación sostenible a un territorio frágil y único como decía anteriormente. De nada sirve agilizar y simplificar la planificación si a continuación su ejecución material y patrimonial, esto es, su proyección real sobre el territorio resulta un camino intransitable.

Es fundamental que se pueda desarrollar el suelo sobre el que los distintos instrumentos van planificados, es decir, que los mecanismos que permitan aplicar los planes generales e insulares y otros instrumentos consigan hacerlo, el suelo protegido tiene que seguir siendo eso, protegido, y el que no lo está debe poder ser desarrollado de manera real, tal y como los distintos planes han establecido, y en ese desarrollo, en la práctica, es donde se ha fallado. No se trata de más limpio, como decía el señor Román, se trata de unificar, simplificar y actualizar la normativa de ordenación territorial en un texto único, una única ley así como revisar las directrices generales y sectoriales. Se trata de poner solución a la complejidad y la inseguridad jurídica creada por la legislación existente, por eso este Gobierno afronta sin dilación este grave problema, tal y como usted ha expresado últimamente en los medios. Para afrontar esta tarea es imprescindible el compromiso de todos los grupos parlamentarios como representantes legítimos de la sociedad; es fundamental el debate y la participación y la opinión de todos y, por supuesto, el debate y participación de la Cámara.

La nueva ley debe ser fruto de la reflexión y el estudio de la realidad actual de Canarias, de la necesidad de propiciar mecanismos simplificados que proporcionen la máxima seguridad jurídica a los canarios y canarias para la creación de empleo y la mejora de nuestra sociedad manteniendo la conservación del territorio y el patrimonio de nuestras islas.

Decía el señor Román que las normas están para modificarlas porque la sociedad evoluciona y cambia y afortunadamente las leyes están vivas y se pueden modificar. Me va a permitir esta licencia, insiste usted en que vamos a desregularizar, vuelvo a decir: no vamos a desregularizar, vamos a simplificar, puede ser que últimamente no hablemos el mismo idioma usted lo habla más nacional y central y yo sigo hablando un idioma nacionalista.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluido el debate de esta comparecencia.

- **9L/C-0100 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS NOVEDADES DE LA COTMAC.**
- **9L/C-0114 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA NORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, como habíamos acordado hacer ahora, con el debate conjunto, acumulado de las comparecencias, la C-100 con la C-114. Interviene, en primer lugar, el grupo proponente, el Grupo Mixto, el señor –entiendo que el señor Curbelo–, por tiempo de cinco minutos, como habíamos acordado.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidenta. Señora consejera. Señorías.

Voy a intentar un poco describir ese órgano colegiado que hoy tiene el Gobierno que es el responsable único de efectuar el control de la legalidad y de realizar la aprobación definitiva de todas las figuras de planeamiento que componen el sistema de planeamiento canario. Eso es malo. Regular sí, pero descentralizar también. Segundo, es así mismo el órgano ambiental colegiado único que ejerce la función de la aprobación definitiva de la evaluación ambiental estratégica de las figuras de planeamiento del referido sistema, así como de los expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental: malo también.

Por tanto, yo creo que si a esto le sumamos la excesiva judicialización que está teniendo el planeamiento en nuestra comunidad autónoma, debemos hacer alguna reflexión, y me permito hacer una reflexión de distribución competencial, que me parece razonable, en los diferentes planeamientos y en las diferentes administraciones públicas.

Directrices territoriales ambientales y planeamiento territorial especial, formulación y aprobación definitiva, órgano ambiental, Gobierno de Canarias; informes vinculantes, cabildos y ayuntamientos en sus respectivos ámbitos de competencia; planeamiento ambiental, formulación y aprobación definitiva, cabildos insulares; informe vinculante del Gobierno de la comunidad autónoma para, entre otras cosas, evitar la rotura del modelo territorial único en Canarias, en nuestra comunidad autónoma; cuarto, el planeamiento general y de desarrollo o la formulación definitiva de los ayuntamientos, yo no sé por qué temer a que los ayuntamientos canarios tengan una responsabilidad en esta materia, el órgano ambiental, el propio ayuntamiento; y también los informes no vinculantes, el Gobierno, los cabildos, en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Miren, una de las razones del fracaso actual de la Cotmac es precisamente que el Gobierno no tiene adecuadamente dimensionados sus propios medios, por esa razón acude siempre a los trabajos externos de la empresa pública Gesplan. Es verdad que todos los ayuntamientos canarios –los 88– no tienen todos los medios para atender esa realidad, pero, miren, debemos aplicar el principio de subsidiariedad para que el planeamiento se lleve a cabo. Y del mismo modo, si un ayuntamiento no tiene los medios adecuados, de forma subsidiaria, el cabildo correspondiente sí tiene medios para resolver lo que hoy estoy planteando.

Y como medidas complementarias indudablemente hay que producir la reforma. Como consecuencia de este nuevo enfoque se tendrán que adoptar criterios en lo que toca a la producción legislativa con incidencia territorial, ambiental y urbanística, y al respecto propongo un esquema de participación en el procedimiento legislativo que otorgue un mayor protagonismo a los ayuntamientos y a los cabildos. Eso es lo que el presidente del Gobierno anunciaba hace algún tiempo.

Y, desde el punto de vista de la promulgación legislativa, con incidencia territorial y urbanística, la participación del Parlamento; como órgano consultivo, el Gobierno de la comunidad autónoma; y como informes no vinculantes, los de Gobierno, cabildos y de los ayuntamientos canarios. Cuando hagamos esta tarea, si es que la vamos a hacer, que tengo alguna duda, indudablemente no tenemos que esperar tantas décadas y años para que un planeamiento funcione, porque, no nos engañemos, todos hemos coincidido en que es un elemento estratégico para el desarrollo de este archipiélago, porque el territorio sustenta..., como se ha señalado, el turismo, que es la actividad principal para generar riqueza en este archipiélago, la industria, la agricultura, y todo, pero si no somos capaces de simplificar una ley, simplificar el contenido de una ley, lo que hoy estamos diciendo aquí, lógicamente no vamos a lograr los objetivos. Yo creo que tenemos una oportunidad histórica para lograrlo y para hacerlo. Y yo estoy completamente convencido de que el Gobierno caminará en esa dirección con la cooperación de todos los grupos políticos y de las corporaciones públicas canarias –ayuntamientos y cabildos–.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Por el grupo proponente, Nacionalista Canario, señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Señora presidenta del Parlamento. Señorías. Señora consejera.

Evidentemente, creo que existen justificadas razones para que nuestro grupo haya traído este debate aquí, y yo personalmente lo hago también porque se ha puesto en evidencia y es evidente que hay muy malos entendidos con respecto a las bases y a los criterios de lo que pretende el Gobierno, recogido en el pacto de gobierno, don Román Rodríguez, y recogido, incluso en La Palma, en el programa de gobierno nacionalista, que fue la fuerza política más votada allí, pero también recogido en toda Canarias y suscrito en el pacto de gobierno. Es decir, estamos absolutamente legitimados democráticamente; este Gobierno y sobre todo este Parlamento tenemos la obligación de, una vez por todas, ver si ordenamos lo que está desordenado. No se trata de desregular lo que está regulado. Y con el máximo respeto al medioambiente, a la sostenibilidad.

Mire, uno de los objetivos de este Gobierno es luchar legítimamente por el Estado de bienestar, y el Estado de bienestar comporta el desarrollo económico y social. Y como usted dijo muy bien, después de las personas, el territorio. Afortunadamente, y no planteemos aquí equívocos, está muy ordenado el territorio en nuestra comunidad autónoma. Están los espacios naturales perfectamente definidos y perfectamente protegidos. ¿Qué sucede? Que hay tal entramado de legislación sobre eso que luego los agentes que tienen que operar –técnicos, legisladores, juristas–, pues mire, no le cuento, pregúntele a sus compañeros de La Palma qué ha pasado con el Plan insular de turismo de La Palma. Es decir, acaba todo en la vía judicial, y se eternizan las actuaciones. Y eso hace que islas como El Hierro, como La Palma, desgraciadamente, estén pidiendo agua por señas, y usted lo sabe.

Y que aquí estemos poniendo pegas a una propuesta que ha hecho el Gobierno de que este Parlamento, no sé si lo habrán entendido, que sea este Parlamento el que resuelva ese asunto. Y el Gobierno planteará las propuestas, los documentos y podremos hablar con todos los agentes que queramos. Pero es un error histórico, y hay una oportunidad en esta legislatura de resolverlo, es un error histórico si no hacemos una ley simple que recoja lo que tenga que recoger y posibilite que un aparejador de un municipio como Puntagorda la pueda interpretar, y no que la interprete, que elabore su plan general con los técnicos, los traiga al plan insular, los lleve al cabildo, ya sufra modificaciones porque hay interpretaciones distintas, y cuando venga a la Cotmac diga “no, este límite está mal, vuelva para allá”. “Vuelva para allá” son dos años, tres años. Y un agricultor, un señor que se quiere hacer una casa, un agricultor que la necesita, porque cuando hablamos de las personas parece que solo hablamos aquí de las multinacionales, y en nuestra comunidad autónoma, no sé si afortunadamente o no, la inmensa mayoría de la población es una población de clase media-baja, muy necesitada, y parece que nos olvidamos. Y eso está bloqueado, eso está bloqueado en esta tierra. Y, además, quiero decirle que yo creo en la buena fe de los técnicos, de los técnicos de la comunidad autónoma, de los ayuntamientos y demás, porque interpretar esas leyes, cuando lo llevan de un sitio para otro, a otro artículo, se da la paradoja, paradoja no, que es un hecho real y grave además, de que un informe de la Cotmac, de un técnico, ese técnico lo cambian o tiene que cambiar por una razón, por la que sea, viene el técnico y lo hace distinto. ¡Impresentable! Eso no lo puede permitir el legislador porque estamos bloqueando el desarrollo, el crecimiento, y estamos bloqueando la creación de puestos de trabajo, y estamos bloqueando el Estado del bienestar. Y esta comunidad autónoma nuestra necesita de una vez que se resuelvan los problemas de ordenación del territorio. Porque el problema en sí no está tanto en las leyes, que son muchas y confusas, está en que luego esas leyes hacen que el planeamiento no camine, que el planeamiento no pueda avanzar, y, por lo tanto, se bloquean las esperanzas de crecimiento, de desarrollo, etcétera, etcétera. Y esto unos territorios lo padecen más que otros. Por eso, permítame señora presidenta, brevemente, que destaque la oferta del Gobierno, de la señora consejera Nieves Barreto, de que con los medios que el Gobierno nos pueda aportar y las actuaciones de cada uno...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Castro.  
En nombre del Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Señora presidenta. Señorías y señores diputados.

La protección, la ordenación y el uso del suelo insular requieren normas y reglas que lo aseguren y que ordenen el conjunto de intereses legítimos, tanto públicos como privados, que confluyen sobre el territorio de un modo que además debe ser sostenible. La regulación del suelo es necesaria e imprescindible. De esa tarea y de sus bondades da cuenta buena parte del esfuerzo legislativo y planificador realizado en la Comunidad Autónoma de Canarias casi desde su constitución.

Con independencia del mayor o menor acierto de cada una de ellas, desde bien pronto las normas autonómicas han buscado la salvaguarda de los espacios naturales protegidos. Así tenemos las leyes de espacios naturales protegidos de 1987 y 94. La protección del suelo rústico y contención de su ocupación, con la ley del suelo rústico del 87. La adecuación de la planificación a la realidad insular, con la ley de planes insulares del 87. La evaluación ambiental de los planes, con el decreto del 95. La integración de la ordenación ambiental, territorial y urbanística, la Ley de Ordenación del Territorio del 99. Y el equilibrio entre turismo y territorio, con la Ley de Turismo, la ley de la moratoria de 2001, la de islas verdes del 2002 y las directrices de 2003. El Texto refundido de la ley de ordenación del territorio y espacios naturales de Canarias de 2000 recogió y sistematizó esa experiencia reguladora. Con posterioridad, otras leyes modificaron este texto refundido hasta la Ley de Armonización de 2014, y otras profundizaron sobre la ordenación del territorial de la actividad turística, como las del 2009, 2013 y 2015.

Es importante reconocer que las normas ambientales, territoriales y urbanísticas, con sus virtudes y sus defectos, han contribuido de manera decisiva a la protección y a la ordenación del territorio y del paisaje de las islas. Sin dejar de reconocer lo aportado, también es cierto que las normas territoriales y urbanísticas aprobadas se han convertido, en buena medida, en una carga que va mucho más allá de lo necesario para la consecución de los fines que se justifican; que en ocasiones se transforman en meros obstáculos, no siempre explicables, dificultando un desarrollo racional y sostenible del territorio.

Frente al modelo de refundición, la realidad actual de la normativa ambiental, territorial y urbanística canaria viene determinada por un texto refundido de la Ley de ordenación del territorio y espacios naturales de Canarias, objeto de 16 reformas desde su aprobación, una por año, algunas de especial calibre por los cambios introducidos no solo en el articulado sino en sus fundamentos. Una regulación singular de lo ambiental desconectada de esa norma general. Un instrumento de ordenación autonómico, que son las directrices de ordenación general, del mismo rango que aquel texto refundido; un conjunto de leyes que tienen por objeto la ordenación territorial del turismo, con una compleja relación entre ellas. A ello hay que sumar dos reglamentos generales de elaboración de planes y de gestión urbanística de 2006 y 2004, y un número ingente de instrumentos de planeamiento ambientales, territoriales y urbanísticos. Y aun así, el marco normativo está incompleto: faltan desarrollos reglamentarios indispensables, como el de las determinaciones del planeamiento para el adecuado entendimiento de este conjunto de normas. El cuadro se termina de complicar con la decisión de cada una de esas normas y de muchos de esos planes de imponer procesos y plazos de adaptación a sus determinaciones, que sirven para introducir situaciones de incertidumbre sobre las normas aplicables sin una justificación real.

La normativa territorial y urbanística puede considerarse una carga, no solo por la complejidad de ese conjunto de leyes y reglamentos, sino también, en mayor medida, por la complejidad de muchas de las reglas que establece, por la rigurosidad formal de otras, por las contradicciones entre algunas de ellas y por la imprecisión de otras, incluso por los vacíos existentes. Obviamente, no toda la legislación responde a esos caracteres, pero valoradas en su conjunto, estas deficiencias explican que la regulación del suelo se haya convertido, no en un elemento de ordenación y de equilibrio sino, en muchos casos, en un lastre para la planificación y para el ejercicio ordenado de actividades sociales y económicas.

Es claro que estas contradicciones e insuficiencias son manifestación de conflictos de intereses que se proyectan sobre el suelo y el territorio: conflictos de valores, de desarrollo económico frente a conservación de recursos naturales, de dimensión espacial de la ordenación –archipiélago, isla, comarca, municipio–, de intereses patrimoniales –propietarios frente a promotores o frente a vecinos–, del sentido de la ordenación –plan para los ciudadanos; plan con y de los ciudadanos–, y entre otros, de poder público, de quién gobierna el territorio –Estado, comunidad autónoma, isla o municipio–. Ahora bien, aun siendo de ese modo, esos conflictos se agravan, y su adecuada resolución se obstaculiza cuando las reglas aplicables, en lugar de contribuir a solventar esas tensiones y a satisfacer los intereses públicos concurrentes, operan como trabas, dificultades y obstáculos, enmarañando aún más los problemas. Es comprensible que los ciudadanos no entiendan que esta realidad impide la atención razonable de sus necesidades o la demora *sine die* de sus trámites. También que empresas y promotores sean críticos y recelosos ante unas reglas de juego tan inciertas y conflictivas.

Por ello, se hace imprescindible y perentorio superar la situación apuntada con una regulación que cumpla la función ordenadora que le corresponde, y nada más. En ese sentido es posible hablar de simplificación, pero también de actualización del marco normativo. Es necesario simplificar, lo que significa reducir cargas y trámites excesivos e innecesarios, y simultáneamente clarificar los procedimientos que guían las acciones de las distintas administraciones públicas, con la elaboración y aprobación de los distintos instrumentos de planeamiento. Es necesario reordenar las normas, las reglas y los instrumentos en aras de conseguir la claridad y la certidumbre, evitar duplicidades e incoherencias, y eliminar la dispersión

normativa siempre, y en todo caso sin menoscabo de la obligada protección del suelo como recurso natural. Y, además, es imprescindible actualizar la normativa que regula la protección y la ordenación del suelo de las islas, de modo que dé respuesta a las nuevas necesidades.

Pero, además, la fragilidad medioambiental del suelo en las islas impone que la labor de simplificación de las reglas sea realizada con sentido común y con ponderación, evaluando los riesgos de los cambios que se introduzcan, con el fin de evitar daños y perjuicios a ese recurso tan escaso como valioso que es el territorio. Esos dos principios –sentido común y ponderación– deben guiar la reforma legislativa.

Por otra parte, tal y como se apuntó, la confluencia de intereses que concurren en el uso del suelo, como la diversidad de entendimientos e ideas, exige la máxima participación y el mayor debate con todos los implicados y con todas las administraciones. En este sentido, la participación social e institucional debe ser el otro gran principio rector de esta labor de reordenación de las normas sobre el territorio y el espacio urbano.

Para hacer efectivos los fines descritos –simplificar y actualizar–, no basta con una refundición de las leyes vigentes, reconduciéndolas a la unidad y a una mejor sistemática. Esta tarea resultaría incompleta, la integración de las normas es necesaria pero, como se ha apuntado, buena parte de los problemas se encuentran en las reglas y en los criterios que esas normas imponen, de modo que los objetivos perseguidos requieren de una reforma completa del marco legislativo, actualizándolo en una única ley y simplificándolo. Estamos convencidos de que el cambio de modelo económico tiene como protagonista a nuestro territorio. Las actividades vinculadas a la economía tienen que poder desarrollarse, y las oportunidades de inversión concretarse con seguridad jurídica. Por ello, debemos agilizar la gestión del territorio. La carga burocrática que conlleva cualquier decisión sobre el suelo en nuestra tierra no puede seguir lastrando a este archipiélago. Es necesario que el planeamiento sea aprobado por los cabildos y ayuntamientos, respectivamente. Nos encontramos ante un reto y una oportunidad. Las decisiones de organización de la vida económica sobre el territorio pueden condicionar los resultados durante un largo período de tiempo, y por ello es evidente que la planificación territorial se debe agilizar, pero siempre con criterios razonables y garantizando la protección de nuestro entorno natural. De ese modo, la autonomía quedará asegurada, también la transparencia y la responsabilidad de cada administración, al tiempo que se garantizará la participación pública de los ciudadanos, eliminando un motivo fundamental de bloqueo de la ordenación vigente.

El control de legalidad externo, como decíamos antes, corresponderá a los tribunales, ello está claro sin menoscabo de la cooperación entre todas las administraciones.

Con esta propuesta basada en la autonomía de cada una de las entidades públicas, este órgano autonómico, que viene desempeñando la función de control y aprobación, la Cotmac, debe limitar su intervención a todos aquellos documentos promovidos por la administración autonómica, así como a la aprobación de los planes insulares de los cabildos, por ser administración superior, pero los planeamientos municipales, planes generales de ordenación, deberán ser elaborados por los municipios y aprobados en los cabildos, dando relevancia de esa manera a la competencia insular. Ahora bien, es importante que la Cotmac, ese organismo u órgano una vez que se redacte la ley, se convierta en órgano consultivo en materia ambiental, territorial y urbanística para todos aquellos planes que no deban ser aprobados allí.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Ahora los grupos no proponentes. En primer lugar, Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez. Cuatro minutos, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías.

Los que tenemos una cierta trayectoria y conocemos la evolución de la norma hemos escuchado esto muchísimas veces, muchísimas veces, aquí no ha habido nada, ni un solo aporte que no haya hecho el gobierno anterior y el anterior.

Se ha vuelto a poner sobre la mesa un análisis, que, como casi todos los análisis, tiene cosas buenas y cosas malas, parte de verdad y parte de interés. Es evidente que esto que nos pasa se puede mejorar, se podría haber mejorado si ustedes no hubieran hecho las cinco leyes que hicieron, que lo que han hecho es confundir, generar inseguridad, volver a poner plazos y contraplazos un día sí y otro también, se podría haber mejorado, y algunos lo dijimos aquí, y ustedes no hicieron ni caso, no aceptaron ni una enmienda, y ahora vienen ustedes a enmendarse a sí mismos todo lo que han hecho y lo que nos ha llevado hasta aquí.

Hay otra etapa de la historia de la comunidad, como insisto, en que se hicieron las cosas debatiendo, por consenso, pero no solamente en esta Cámara, también con los agentes sociales, económicos y los ámbitos institucionales, locales e insulares. Y eso lo rompieron algunos, y tienen nombre y apellido.

A mí me parece que esto, este discurso, es más de lo mismo –se lo tengo que decir, don Antonio (*dirigiéndose al señor Castro Cordobez*), y sabe el cariño que le tengo–, más de lo mismo. Que no quiere decir que nosotros no estemos dispuestos a cooperar, el Partido Popular ha hecho una propuesta que a mí me parece, incluso, razonable, y es: generemos en el espacio parlamentario un debate en serio sobre este tema, y escuchemos a los ayuntamientos, a los cabildos, escuchemos a los expertos, no solamente a los expertos que están por desregular, también a los expertos que creen que allí no está el problema, y hay mucha opinión cualificada en Canarias en la materia, y aproximemos situaciones. Y si hay algún problema puntual, lo vamos a resolver. Porque aquí hay una tendencia muy humana a echarle la culpa a los demás de las propias incompetencias.

Yo conozco ayuntamientos que han hecho sus planes y los han adaptado con estas reglas en tiempo y forma, conozco planes territoriales realizados en tiempo y forma en tres años, y conozco ayuntamientos que... Bueno, voy a ponerles un ejemplo, no crean que le tengo manía, el señor presidente del Gobierno era alcalde de una ciudad y fue cuatro años alcalde y cuatro años concejal de Urbanismo, la Cotmac no tiene nada que ver con que esa ciudad no tenga plan de ordenación, nunca lo mandó. Y así, les puedo poner unos cuantos ejemplos, no simplifiquemos tampoco los problemas que tenemos, los problemas que tenemos dependen en unas ocasiones de que norma no se interprete de forma debida, pero en otras ocasiones es que hay gente que le gustaría hacer cosas que la norma no permite, hay cosas que no se pueden hacer en esta tierra porque prevalece el interés general, pero yo estoy de acuerdo en que siempre esto es mejorable y lo hagamos bien y lo hagamos por consenso, generemos un espacio de trabajo con todo el mundo en este Parlamento y hagamos una respuesta consensuada, estratégica y duradera, y que no dure seis meses, porque las leyes que ustedes hicieron duran ¡seis meses! ¿Cómo se puede venir con otra ley de armonización y simplificación si el 15 de enero de este año entró en vigor la ley que decía este mismo asunto? Y bien dicho, ahí están las actas, ahí están las grabaciones, no se ha reglamentado esa ley, ya ustedes se la quieren cargar. Hay asuntos resueltos en la Ley de Armonización, la Ley de Armonización no es malísima ni buenísima, tiene cosas buenas y malas, a nosotros nos parece que el procedimiento fue inadecuado y tomó decisiones incorrectas, fíjese usted si son incorrectas que ustedes mismos se la cuestionan, pero nosotros lo que decimos es: “oiga, hablemos de este tema, ¿que tenemos un problema puntual en algún territorio o en algunas circunstancias? Lo resolvemos”. Porque este discurso –insisto– lo he escuchado yo en muchas ocasiones, y mire los resultados que hemos tenido.

Y yo insisto: yo no voy a defender al Gobierno anterior, Dios me libre, eso es un asunto de ustedes, pero ahora no va a resultar que la varita mágica para la solución de este problema que siempre está sobre la mesa la tienen ustedes y no la tenían los anteriores. Hablemos en este Parlamento, creemos un espacio, nosotros estamos evidentemente dispuestos a colaborar, cambiemos la norma si hay que puntualmente modificarla y hagamos las cosas con visión estratégica y en defensa del interés general que...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez, muchas gracias.  
En nombre del Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Buenas tardes de nuevo, presidenta.

Señora consejera, no le he oído decir nada sobre la Cotmac y la verdad es que me preocupa lo que vayan a hacer con ella. La Cotmac es un órgano de coordinación regional absolutamente necesario, engloba a todas las administraciones públicas y dota de una perspectiva global a la planificación de las infraestructuras de Canarias, integrando, además, las necesidades de todas las islas con una visión suprainular. El problema muchas veces que se le echa a la Cotmac es de burocracia, rigideces, obstaculizaciones, no es problema de la Cotmac sino de cómo se ha utilizado esta herramienta de coordinación regional. Lógicamente, cuando algo se utiliza mal no sirve pero no porque la herramienta sea mala sino porque en este caso es un problema de gestión política.

Algunas veces he oído que los políticos se quejan de los técnicos de la Cotmac, como si ese fuera el problema de su mal funcionamiento o de sus bloqueos. Mire, no se les ha ocurrido pensar que quizás el problema sean ellos mismos, los dirigentes políticos. Estos políticos han querido utilizar la Cotmac como su chiringuito particular para que les apruebe sin ningún tipo de pegas aquellas ocurrencias de proyectos, de infraestructuras, de instalaciones, que les venga en gana donde quieran y como quieran. Miren, lo que en el fondo han querido decir estos dirigentes políticos es: a mí no me viene ningún funcionario a decir lo que tengo que decir ni si está bien o está mal, y no quieren oír hablar de problemas legales y que interrumpan la ejecución de sus proyectos. Sin embargo, miren, yo les digo una cosa, las leyes están para cumplirse y los mayores incumplidores de las leyes son los propios gestores de la administración, los propios gestores políticos.

Siento mucho que no esté aquí ahora mismo el señor Ruano porque me gustaría decirle que sí, que soy radical, me confieso, soy radical, radical porque voy a la raíz de las cosas y sé de lo que hablo y sé lo que digo. Mire, hagan, por favor, una buena planificación de los recursos naturales y verán que luego toda la planificación de ordenación del territorio, la urbanística, la sectorial, saldría sin obstáculos porque se habrá hecho bien desde el principio. No intenten encajar los proyectos decididos de antemano y de forma individualizada en el puzle de nuestro territorio y de nuestro ambiente sin una buena planificación previa porque está claro que al final no van a encajar ni con calzador.

Mire, la solución es mucho más básica y elemental, a la vez que más difícil, se trata de un cambio de actitud y una definición coherente y honesta del modelo socioeconómico y ambiental que queremos para Canarias. Mientras los políticos legislen en un sentido y actúen en otro, esta esquizofrenia colectiva y este trastorno bipolar lo vamos a seguir sufriendo, a ver cuándo se enteran de que la política ambiental es transversal a todas las demás políticas y dejen de tenerla escondida. La política ambiental no juega solo por sí misma, es la que marca nuestra economía y nuestro desarrollo socioeconómico.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Delgado.  
En nombre del Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer una serie de reflexiones en relación con todo lo que hemos ido hablando muchas cuestiones serán repetitivas. Miren, hoy en esta intervención que ha tenido la consejera se ha presentado la tercera enmienda a la totalidad de la Ley de Armonización del territorio, que hubo dos en el momento en el que se aprobó la ley que fueron una de Nueva Canarias y otra, la más importante, la del Partido Popular, hoy es la tercera, la del propio Gobierno, en una legislación que escasamente lleva... bueno, no lleva ni un año en vigor, algo malo o algo mal se hizo en aquella ley por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

A nosotros nos alegra que el presidente del Gobierno siendo candidato en sus inicios, en algunas de sus intervenciones, lo primero que dijera es: “me voy a cargar la Cotmac”, recuerden, en una intervención, generó cierto revuelo y al final rectificó, dice: “no, no, la voy a dejar solo para la aprobación de los instrumentos de evaluación ambiental de Canarias pero el resto lo delego en cabildos y ayuntamientos”. Pues mire, es que la evaluación ambiental de acuerdo con la legislación del Estado, con la Ley de Evaluación Ambiental del Estado también se puede delegar porque deja en manos de los órganos de la comunidad autónoma la decisión de qué órgano de la comunidad autónoma puede aprobar los instrumentos de evaluación ambiental. Lo digo para que sirva de conocimiento al presidente de que también las evaluaciones ambientales se pueden delegar en cabildos y ayuntamientos.

Como ejemplo del mal funcionamiento de la Cotmac, el Pteoti de Gran Canaria. Lo aprueba la Cotmac en noviembre del 2011 –noviembre del 2011–, con ciertas rectificaciones que le remite al cabildo; se produce una deslealtad institucional, a mi juicio, por parte del Gobierno de Canarias con el cabildo, perdóneme la expresión, vacilándose al cabildo, y hasta marzo del 2014 –del 11 hasta el 14– no publica definitivamente el Plan territorial turístico, de suma importancia para Gran Canaria, porque tenía fallos de carácter formal. Ese fue el juego del Plan territorial de ordenación turística de Gran Canaria en relación con el papel que ha jugado la Cotmac, que ha servido no como estímulo sino como freno a la inversión y al desarrollo de Canarias.

Otra reflexión más. Miren, simplificación-desregulación, parece como que tenemos miedo a hablar de la desregulación, como si de cara a la galería fuéramos a no hablar de desregulación sino solo de simplificación... Mire, es que los grupos que apoyan al Gobierno ya han desregulado, con apoyo del Partido Popular, es verdad. Hay una figura, que es la calificación territorial, de suma importancia en la regulación del suelo rústico, que el Gobierno o, mejor dicho, los grupos que apoyan al Gobierno, ya han desregulado. Antes era un instrumento de ordenación urbanística y ahora es un mero acto administrativo que legitima un proyecto de actuación en suelo rústico: eso se llama desregular, eso no es simplificar. Y yo digo, y mi grupo dice, serenamente, si hay algo que desregular, desregulemos; simplificar probablemente haya que hacerlo, pero también veamos qué cosas es necesario desregular porque desregulando también simplificamos la ordenación.

Señorías, no insisto mucho más en los temas. Simplemente recuerden que hubo una comisión de expertos para la reforma de la Administración pública canaria, hay una diputada aquí sentada que fue miembro de esa comisión de expertos, del Grupo Nacionalista, consulten con ella porque había propuestas muy interesantes en relación con la reforma de la legislación territorial en Canarias a la que...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jorge.  
En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, obligados como estamos o debiéramos estar a salvaguardar nuestros espacios aquí en Canarias, también debemos hacerlo compatible con el desarrollo del archipiélago.

Tenemos que aportar seguridad jurídica, ya lo decía en la anterior intervención, a los canarios y las canarias, una planificación territorial, ambiental y urbanística va a ser la llave, es el instrumento que nos va permitir gestionar nuestros recursos naturales y nuestros suelos.

Valoramos y felicitamos a la consejera por esas reuniones o mesas de trabajo que se pretende celebrar con los profesionales en este sector, como anunció en la anterior intervención, con profesores, juristas y personal de la consejería; sería interesante conocer los frutos que, sin duda, van a dar esos foros, que estarán, sin duda, cargados de conocimiento. Ponemos también en valor que la prioridad de la consejera sea la máxima transparencia y la participación, creemos que, sin duda, ese es el mejor camino y espero que sea la dinámica en todas las consejerías del Gobierno de Canarias.

Ofrecer más competencias en materia territorial y urbanística a los cabildos y a los ayuntamientos es una demanda histórica de estas instituciones no solo va a simplificar los trámites sino que va a aliviar también la sobrecarga de trabajo que existe en la Cotmac, además nos va a ahorrar, sin duda alguna, muchos quebraderos de cabeza, pero no nos olvidemos de la experiencia y el conocimiento que alberga la Cotmac, no lo apartemos como un muñeco roto, todos solicitamos agilidad. Sin duda nos encontramos ante una gran oportunidad y podemos afrontar este reto.

Pero, como decía antes, tanto entramado normativo, lejos de garantizar agilidad lo que va a hacer es aportar confusión. Tenemos más de una reforma por año de un texto de hace quince años –del año 2000– al que todavía le faltan los reglamentos, y a eso le tenemos que sumar los plazos de adaptación. Todo en conjunto supone, más que una herramienta para la ordenación, un ancla que nos impide planificar, y, si me permiten el símil, imagínense ese niño que la madre o el padre no quiere que se ahogue en la playa y entonces le pone los manguitos, el chaleco, la burbuja, el flotador, para que pueda nadar, pero es que al final no va a poder ni moverse, que es lo que nos pasa ahora, que apenas podemos movernos.

Todo esto son trabas para resolver conflictos y cada vez son más obstáculos, y, claro, nos vemos cada vez más alejados también de poder satisfacer los intereses públicos que es en esencia nuestra labor más básica. Después de todo esto, es evidente la necesidad de una regulación simplificada, en eso estamos de acuerdo todos aquí en esta Cámara, y estoy segura que también fuera.

Sobre el Pteoti recordar que el cabildo también se negó a subsanar sus propios errores, a publicarlos, por lo tanto, es un autobloqueo por parte del cabildo. Nadie me lo contó, yo estaba allí y sé qué pasó.

Así que desde el Grupo Socialista entendemos que sí a simplificar y sí a la eficacia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Alemán.

En nombre del Grupo Nacionalista... ¿no? ¡Ah, perdón!, el proponente. Sí, sí, perdón.

Ahora el Grupo Mixto, señor Casimiro Curbelo, por once minutos.

**El señor CURBELO CURBELO:** Buenas tardes, de nuevo, señora presidenta, señora consejera, señorías.

Si durante los últimos quince años el sistema de planeamiento de Canarias ha estado injertándose con iniciativas inconexas, bien vale la pena, aunque no estemos inicialmente todos de acuerdo, que hablemos de un proyecto de ley al que vayamos aportando de forma continuada iniciativas que mejoren la realidad que todos pretendemos. En estas condiciones indudablemente es más que necesario revertir la actual situación hacia pautas de racionalidad del sistema de planeamiento y de las leyes que afectan. Y por tanto voy a hacer algunas consideraciones. Es verdad que el planteamiento que hice en mi última intervención respecto de la descentralización de la Cotmac probablemente para los socios del Gobierno puede ser utópico, pero sería el ideal, porque por qué vamos a desconfiar, y, además, coincidiendo con que la declaración ambiental debe ser transversal en todas las iniciativas que se lleven a cabo en el ámbito territorial. Pero se deben tomar en consideración de manera urgente, al menos las siguientes medidas:

La asignación competencial a la que antes hacía referencia, teniendo como criterio el principio de subsidiariedad y la mayor proximidad al ciudadano. Sé que probablemente esta realidad nos puede asustar, pero yo creo que es la ideal para el futuro. Y, por tanto, que ello lleva aparejado la revisión estructural y competencial de la propia Cotmac y sus funciones.

En segundo lugar, el establecimiento de plazos específicos para la aprobación de los planes generales municipales en un entorno temporal que no supere una legislatura. Más de cuatro años para aprobar y ese debe ser un objetivo de cooperación del Gobierno con las corporaciones públicas canarias. Más de cuatro años me parece absolutamente inapropiado para el gobierno del territorio. Porque, claro, ahora estamos

inmersos en la crisis, sabemos que hay indicadores de que se puede superar pronto, pero saldríamos antes si el gobierno del territorio fuera mucho más ágil, y esto depende de todos.

En tercer lugar, descargar los planes generales de contenidos innecesarios para la gestión y protección y uso eficiente del suelo. Esto lo podemos hacer perfectamente. A excepción de aquellas disposiciones de normativa específica de rango superior, que indudablemente hay que respetarlas.

Cuarto, asunción de la figura de planeamiento continuo. No se ha planteado, no lo he escuchado nunca aquí, y me parece que es importantísimo, y eso lleva aparejadas indudablemente modificaciones de leyes, entre ellas, la Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

Quinto lugar, gestión integrada de la tramitación urbanística y medioambiental. Yo no entiendo por qué se empeña el Gobierno en llevar todo a la Cotmac, cuando hay cosas que, una vez aprobado el plan insular en cada una de las islas, la declaración ambiental, en el contexto, sin romper el esquema de cada uno de los planeamientos insulares, se resuelve en el ámbito de cada isla. Yo no sé... Salvo las declaraciones ambientales estratégicas para el modelo regional. Por tanto, gestión integrada de la tramitación urbanística y medioambiental en la línea justamente inversa a lo que se establece en la Ley de Armonización y Simplificación, a la que tantas referencias ha hecho hoy el señor Román. Para ello se propone recuperar el espíritu y la buena parte del contenido del Decreto 33/95, de contenido ambiental de planeamiento, que tantos buenos resultados dio durante sus catorce años de vigencia y que erráticamente se derogó en el año 2009. Recupérese. Con ello se propone recuperar el concepto europeo de evaluación ambiental, necesario.

Sexto, armonización efectiva del marco legislativo y reglamentario, en condiciones que resulten efectivas de cara a ser eficiente en el gobierno del territorio y la reducción de la conflictividad jurisdiccional. Hoy, prácticamente, no conozco un planeamiento de trascendencia territorial y estratégico en la comunidad autónoma que no termine en los tribunales. Le propondré alguna medida también para erradicar ese mal endémico.

Sexto, un pacto institucional, real, sin temor, entre el Gobierno, la Fecai, los ayuntamientos –los 88 ayuntamientos canarios– y los cabildos canarios, que diera cobertura a procedimientos específicos dentro del marco legal de actuación y lo que se pueda implementar al efecto, para que los municipios puedan acelerar la adaptación y aprobación de sus planes generales.

Ocho: habilitación –es que yo, señora consejera, hoy no, pero pronto le pediré recursos para cooperar con los ayuntamientos de la isla que quieren terminar sus planeamientos, de la isla de La Gomera, y por ende lo haría extensivo al conjunto de los ayuntamientos canarios–, por tanto, habilitación de recursos humanos y económicos suficientes para la gestión eficaz del urbanismo y la ordenación del territorio en todos los ámbitos de las administraciones públicas de Canarias. El grado de judicialización, como decía antes, al que se ha llegado en el ejercicio ordinario del planeamiento puede y debe ser calificado de patológico y económicamente lastrante para el gobierno del territorio y para el desarrollo de la economía vinculado a la implantación de actividades económicas en el territorio.

Para corregir esta situación, se propone la prolongación de la vía administrativa de los procedimientos de aprobación de los planes mediante el establecimiento de un mecanismo que llene el vacío dejado por la eliminación del recurso de reposición tras la adopción del acuerdo de la Cotmac. Termina el acuerdo de la Cotmac, antes había recursos de reposición y se podía resolver algunas cosas; ahora, a la vía jurisdiccional. Y al respecto, por eso, se proponen las siguientes medidas:

En primer lugar, recuperar la comisión arbitral de conflictos urbanísticos y ambientales. No cuesta nada; es preferible, antes que llegar al orden jurisdiccional, porque a partir de ahí, ya no se resuelve en la vía política ni en la vía administrativa ordinaria, la resuelven otros, y no se sabe cuándo ni cómo. Bueno, sí, algunas veces se sabe, pero desde luego no siempre coincidiendo con el interés de la corporación respectiva y con el interés general.

En segundo lugar, creación del tribunal administrativo de ordenación territorial y urbanística. Se trataría de crear un órgano plural y de trámite obligatorio previo a la intervención judicial en los procedimientos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento, análogo a los que ya existen en materia fiscal o de contratación pública: el tribunal económico-administrativo y el más reciente, el creado tribunal administrativo de contratación. Por tanto, en este marco de propuestas, hay un abanico amplísimo, y miren, desde la Agrupación Socialista Gomera compartimos inicialmente con el Gobierno –ya compartimos con el Gobierno– la idea de simplificar la maraña administrativa y legislativa que hoy existe, porque compartiendo ese criterio ya compartimos que hay que tomar decisiones para el buen gobierno del territorio en los próximos años, para el buen gobierno del territorio y para resolver un problema que afecta gravemente a la sociedad canaria y que, desde luego, afecta, como antes señalábamos, muy gravemente al futuro económico y a la respuesta ciudadana. Es que muchísimas veces –esta mañana o esta tarde le

ponía el ejemplo—, para tomar la decisión en un municipio de modificar algo tan sencillo como es tomar una decisión legítima para dotar de infraestructuras al municipio —al municipio, no estamos hablando de una comarca, al municipio—, todo eso tiene que pasar por la Cotmac; me parece ese procedimiento absolutamente arcaico, innecesario, improductivo, burocrático y muchas cosas más.

Por tanto, nosotros, desde la Agrupación Socialista Gomera, nos predisponemos a cooperar con el Gobierno, como no podía ser de otra manera, para intentar resolver un problema grave que nos afecta a todos, nos afecta a todos, y cuando digo a todos, afecta a...

Y digo que me gustaría más hablar de futuro. Es verdad que la Ley de Armonización es muy reciente; no es menos cierto que fue de un Gobierno de colores políticos que son los que hoy gobiernan en Canarias, pero miren, agua pasada no mueve molino, para mí y para el grupo de Agrupación Socialista Gomera. Hablemos de futuro, y en ese futuro, señora consejera, nos va a encontrar a nosotros para cooperar en todo aquello que sea necesario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Por el Grupo Nacionalista, señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Señora presidenta, señorías, señora consejera, de nuevo.

Bueno, me uno, básicamente, a la intervención de don Casimiro Curbelo, prácticamente, sin discrepancias, y aprovecho para aclarar algo que yo quería aclarar: que es legítimo lo que se hable aquí, lo que se diga, es legítimo, pero los tiempos cambian, las circunstancias cambian, y la evidencia de los hechos también hace a uno rectificar. Malos son los gobiernos, los partidos y los políticos que no rectifican, si es necesario rectificar, y como todos sabemos, pues, rectificar es de sabios.

Yo en ciertos grupos he oído un discurso que...: “¡pero y cómo van a cambiar, y cómo van a hacer!” O sea, ese es un discurso conservador, con todos los respetos.

Es verdad que muchos —algunos, no muchos—, algunos de los que nos sentamos aquí hemos apoyado leyes —y usted también, don Román, y cualquier grupo de los que estamos aquí—, hemos apoyado leyes con las que no estábamos completamente de acuerdo, pero que sabíamos que era necesario sacarlas adelante porque mejor es una mala ley, posiblemente, que ninguna ley, porque en un Estado de derecho hacen falta las leyes, si son malas ya se arreglarán. Y ese es el espíritu que debe prevalecer aquí, ahora. El discurso de mirar para atrás en un asunto tan trascendental y en el que todos estamos de acuerdo, principalmente los ciudadanos, los técnicos, los que trabajan, los técnicos municipales, los letrados, está todo el mundo de acuerdo en que es imposible. Los propios técnicos del Gobierno de Canarias, ellos mismos, reconocen las dificultades que tienen muchas veces para interpretar normas.

Mire, en fin, estoy totalmente de acuerdo también con la intervención de doña Nayra Alemán, y que básicamente venía a decir también que en esta línea del necesario consenso, el programa que tenemos los gobiernos, no nos hemos presentado a los ciudadanos engañándolos, este que está aquí pasó su campaña electoral porque mi grupo político así lo había decidido, en esto los partidos que están formando el Gobierno apoyamos esto, y el Gobierno lo recogió en su programa.

Luego, ¿para qué perder el tiempo en estos discursos, que no los voy a calificar? No. Aquí hoy la señora consejera ha hecho una propuesta, que la han cogido algunos grupos, entre ellos el Popular, cosa de la que nos alegramos, un discurso de que vamos a poner en marcha de nuevo el reloj. Y eso es imprescindible, y no les habla una persona que tenga quizás una especial responsabilidad, que la haya tenido en estos asuntos, pero es fruto de los años de experiencia y fruto de estar a pie de calle, con los ciudadanos.

Miren, nadie que esté en su sano juicio puede considerar que es correcto que tengamos 19 leyes, 9 decretos, porque algunos van remitiendo a otros, y como dijo doña Nayra Alemán la ley del 2000 y el reglamento que reunificaba las dos leyes de espacios naturales y de ordenación del territorio, dijo que había sufrido varias modificaciones, ¡21 modificaciones! Luego, compadezco al letrado, al técnico, al arquitecto, al biólogo que tenga que interpretar eso. Es de cajón que no se puede seguir así.

Y trabajar sobre una reforma que sabemos el estilo de las reformas que se hacen, que yo les voy a leer aquí, de la ley que estamos apelando, que aprobamos en la legislatura pasada, y dije “aprobamos”, y que habla, fíjense ustedes, de lo que estamos pidiendo, algo clave que ha planteado don Casimiro Curbelo, que lo ha dicho la señora consejera y que también lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que es considerar que son mayores de edad las administraciones bases —los ayuntamientos, los cabildos— y que podemos confiar en ellas, y en ese sentido se habla de la Cotmac insular, que no es para quitar la Cotmac autonómica, la Cotmac del gobierno, no es ese el propósito, sino que tengan las competencias que sean de esa isla, y, pues, que se resuelvan ahí sin tener que irnos al superior.

Y hay quienes dicen que se puede crear la Cotmac con base en la Ley de Armonización y Simplificación que aprobamos recientemente, la que a don Román le gusta decir que lleva seis meses. ¿Sabe lo que dice de las Cotmac insulares? La Cotmac, el organismo, “podrá funcionar en pleno o en secciones insulares desconcentradas, tal y como se establezca reglamentariamente”.

Don Román, sinceramente, agarrémonos usted y yo para el reglamento, usted tiene experiencia igual que yo en los gobiernos. Agarrémonos. O empiecen a regatear quién tiene competencias, quién no tiene competencias, qué le doy, qué no le doy. ¡No! Eso hay que dejarlo claro en una ley, hay que dejarlo claro en una ley, eso no puede quedar en manos de técnicos y de funcionarios, y por eso nosotros estamos diciendo, nosotros hemos venido aquí a proponer, el Gobierno y nuestro grupo y el Grupo Socialista, que hagamos esa ley aquí, es una oportunidad histórica, única. Nosotros no podemos seguir haciendo leyes sobre leyes, cada vez tendremos más leyes y más confusión. Que algunos lo agradecen, algunos lo agradecen, *pa'* pleitear, o para, incluso, frenar actuaciones por intereses privados, a veces espurios, para frenar las de otros porque no me interesa, por la competencia, porque no se haga esto. Y luego, en situaciones que claman al cielo, como son las islas que hablamos de La Palma, La Gomera y El Hierro, se hizo una buena ley en su época, se hizo una buena ley, ¿y entonces ahora por qué estamos diciendo que hay que modificar y que hay que arreglar eso? ¿Sabe por qué? Porque, claro, porque el planeamiento está hecho por las otras leyes y, entonces, para poder hacer algo hay que meterlo en plan turístico, que ahora está cuestionado por los jueces, por una que..., vamos, que nosotros consideramos un disparate jurídico, pero respetamos la ley, que por una actuación puntual se eche abajo todo un plan, pero eso es lo que da lugar a estas cosas, eso es lo que da lugar. Y don Casimiro Curbelo cuando ponía que a lo mejor tiene que haber un órgano de arbitraje tiene completo fundamento, será así o no, lo que decidamos aquí, pero, señorías, lo que les estamos proponiendo es que lo hagamos aquí, ¿pero es que nosotros no somos los representantes de los ciudadanos?, ¿a nosotros no nos han dado su confianza?, ¿cada uno no está aquí proporcionalmente representado?, ¿no conocemos los intereses de cada isla, las situaciones de cada isla?, ¿no confiamos en la autonomía de nuestros ayuntamientos y nuestros cabildos?, ¿hacia dónde vamos caminando cuando cada vez hablamos más de descentralizar?, se está pidiendo descentralizar y transparentar y transparentar.

Yo como se va acabando el tiempo porque tendremos oportunidad de hablar mucho de esto, ya me gustaría a mí tener tiempo para entrar en detalles que se han planteado aquí, pero sí me van a permitir, señorías, poner sobre la mesa algunos tópicos como que somos enemigos de los espacios naturales, que somos enemigos de la sostenibilidad. Yo les digo: pues vayamos a la isla de La Palma, vayamos a la isla de La Gomera, vayamos a Fuerteventura, los espacios naturales están en la ley y los vamos a respetar, como dijo el presidente del Gobierno hoy aquí, vamos hablar sobre el resto y el resto de lo otro tiene que ser claro, transparente y ágil porque es que resulta que vamos con una apisonadora, aquellas de los años 50, cuando hoy las modernas hacen muchos más kilómetros en el mismo tiempo, las apisonadoras para las carreteras que los chiquillos nos subíamos y nos bajábamos porque caminaba a dos kilómetros por hora o algo así. Hombre, yo creo que esas cosas...

Después hay otra cuestión, los grandes beneficios de las multinacionales, las grandes propiedades. Por favor, estudiemos la estructura de la propiedad en nuestras islas, estudiémosla y cómo está en algunas islas, cómo está en algunas islas. Yo, yo tengo que trasladar aquí lo que conozco, porque yo sí que me he pateado esta Canarias, en todas las islas, en todos los rincones y básicamente no..., y yo que me vea un señor en Garafía que tiene una finca, que tiene un pajero viejo, que no tiene vivienda y que tiene problemas para hacerse su vivienda, que venga Dios y lo vea, permítanme decirlo. Y eso es así y después cuando le dices lo que tiene que hacer: yo no tengo dinero para hacer eso, porque no lo tiene, es verdad, etcétera, etcétera, y eso, pues, tiene que esperar a que haya un plan general que después lo meta en un plan insular, que se lo aprueben y que lo pueda hacer. Cuando no..., además otro problema que tenemos, cuando no comete un delito, como hemos visto con la señora de Fuerteventura, y por un problema territorial acaba como si fuera un delincuente con el Código Penal. Eso está en nuestras leyes. Hombre, por favor, todas estas cosas hay que arreglarlas, no dejaría de ser una infracción administrativa. Insisto, tendremos oportunidad de hablar mucho de esto.

Y yo quisiera concluir, tenemos creo que una Cámara representativa con deseo de hacer las cosas bien y que los ciudadanos de Canarias nos reclaman hechos claros y políticas claras y si en el pasado ha habido voluntad de hacerlo, porque me consta que ha habido voluntad de hacerlo bien, pero no se ha logrado hacerlo bien, eso ya pasó y tenemos que mirar al presente y al futuro.

La Cotmac, pues, ya se regulará y ya se verá cómo es, pero debe tener competencias insulares claras para facilitar la agilidad. Contemplar el interés general que a muchos nos les gusta, pero hay casos de interés general, este Parlamento en la historia que lleva, la que yo conozca, aprobó una vez, tuvo que aprobar la carretera del Chinyero con una ley...

**La señora PRESIDENTA:** ¿Un minuto más, señor Castro o finaliza? ¿Señor Castro, un minuto más o finaliza?

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Sí, sí, sí, muchas gracias, sí, sí, se lo agradezco. ¿Que ya finalizó? Por eso, es que no veía la luz verde, ya iré adquiriendo agilidad, no se preocupe, que eso es cuestión de tiempo. Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene un minuto más, señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Sí.

Y quiero decirles que contamos con eso y contamos con una consejera preparada, seria, honrada, valiente, muy trabajadora, se dan las condiciones para trabajar, contamos con un Gobierno dispuesto y con las ideas claras para hacer lo que hay que hacer. Y tenemos esta oportunidad, esta oportunidad que va a depender de nosotros, la oferta que estamos haciendo es para aquí para el Parlamento.

Y quiero terminar, distendiendo esto un poco, señorías, con una cita del *Quijote* que es más o menos de cuando hicieron a Sancho Panza gobernador de la insula Barataria y don Quijote le daba los consejos, y en uno de ellos le dijo: leyes pocas, sencillas para que las entiendan y que se cumplan.

Muchísimas gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Castro.  
En nombre del Gobierno, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Muchas gracias.

Agradezco, señor Román, su ofrecimiento de cooperación, en esos nos vamos a encontrar. Lo que no me parece razonable es que nos parezca, porque es grave que nos parezca, que para que salgan planes generales de un municipio tengamos que tardar cinco o seis años, y eso con suerte, cuando normalmente tardamos muchísimo más. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo entre todos porque de verdad se simplifiquen trámites y podamos sacar planes adelante de los municipios –planes insulares, cualquier tipo de planeamiento– en unos plazos que no pueden ser razonables de tres o cuatro años, que tienen que ser de menos, y que además nos permitan desarrollar los municipios de cada isla, en este caso los 88 que tenemos en Canarias.

Perdone, señora Delgado, en la primera intervención sí hablé de la Cotmac, igual no se me oyó. Cuando me refería a la Cotmac decía que la Cotmac o cualquier otro órgano como lo queramos llamar, la que existe hoy, creemos que es fundamental que parte de las competencias que asume hoy pasen a cabildos y ayuntamientos, es decir, la aprobación de los planes generales puede estar perfectamente en los cabildos insulares, tienen técnicos preparados, tan bien preparados como los que están en el Gobierno de Canarias, para sacar adelante ese planeamiento; de la misma manera que es fundamental que los planes insulares se sigan aprobando en el Gobierno, pues es la administración superior. No es lógico que lo apruebe el mismo órgano, en este caso el cabildo insular, pero sí en el caso de los planes generales.

Hacia usted referencia a que tiene que haber un cambio de actitud, en eso también estamos de acuerdo, tiene que haber un cambio de actitud; yo creo que es el momento de ponernos de acuerdo. Que no estaremos de acuerdo en todo, en eso también estamos de acuerdo, no vamos a estar de acuerdo en todo; pero sí tenemos que estar de acuerdo en lo fundamental. Es el momento de hacer un esfuerzo por agilizar y simplificar la normativa que tenemos.

Decía el diputado del Partido Popular que tenemos miedo de desregularizar. No, igual en otra cosa hay que desregularizar y me encontrarán aquí hablando de desregularización, pero es que lo que hay que hacer ahora es simplificar, hacer más ágil la tramitación en los procedimientos que tenemos en la normativa urbanística, ambiental y territorial, y en eso es en lo que vamos a trabajar.

Gracias a la señora diputada del Partido Socialista por sus palabras de diálogo, de consenso y de colaboración. El grupo de trabajo, como decía, está haciendo un borrador que vendrá aquí, que además será abierto –hablaba de profesores universitarios, de juristas...–, es un grupo de trabajo que se tendrá que abrir a todos los sectores pero también a todos los sectores y agentes que en este momento tienen que ver con esta materia, y además abierto a la participación de todos y de todas.

Agradezco al señor Curbelo sus opiniones y sus aportaciones, creo que nos vendrán muy bien al grupo de trabajo, y vendrán también muy bien aquí para el debate parlamentario.

En resumen, quiero concluir diciendo que la experiencia normativa de la comunidad autónoma desde su constitución incorpora muchas y muy buenas aportaciones que han contribuido al desarrollo racional y sostenible de las islas, y que es nuestro deber aprovechar mejorando su regulación. Por ello existe una valiosa y asentada cultura del territorio, la consecución de algunos objetivos no supone la desregularización de nada sino la simplificación de trámites y procedimientos.

Así, en primer lugar se trata de renovar las reglas que ordenan el uso del suelo en todos los ámbitos que sean precisos de modo que respondan a los valores y a las necesidades en la sociedad actual.

Además, en segundo lugar se trata de simplificar con coherencia todo en una única ley.

En tercer lugar, en aras de la simplificación y de la eficacia, esa nueva ley debe contener cuantas normas de aplicación directa sean posibles, reduciendo la necesidad de desarrollos reglamentarios a aquellos aspectos que sean inevitables, ya sea por tratarse de cuestiones técnicas, ya sea por tratarse de cuestiones procedimentales, así como también en el caso de los planeamientos.

En cuarto lugar, es necesario que las entidades locales asuman competencias en materia de aprobación de planes, como decía antes, los cabildos para aprobar los planes generales municipales y el Gobierno los insulares.

Para finalizar solo me queda añadir que esas palabras de diálogo, voluntad y consenso que he oído en la Cámara las agradezco muchísimo, que tiendo la mano desde la consejería y desde el Gobierno para poder sacar adelante una nueva ley que sea la respuesta de esta Cámara, que, en definitiva, es quien representa a los ciudadanos canarios en estas islas; que tenemos que hacer un esfuerzo y aprovechar esta oportunidad que se nos ha dado ahora, por las circunstancias que sean, para conseguir cambiar la normativa, simplificar procedimientos y hacer que el desarrollo en estas islas con la creación de empleo y el desarrollo económico para los ciudadanos canarios sea de verdad una realidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, son las nueve menos veinte. Levantamos la sesión por hoy, reanudamos mañana a las nueve de la mañana, si les parece.

Y a los portavoces, perdón, les han distribuido el texto de declaración institucional que hay acuerdo.

¿Vienen por favor los portavoces para ver la declaración institucional, si estamos todos de acuerdo? Por favor, los portavoces (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*).

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos).*



